



# INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2024

ART. 189 Y ANEXO TRLPI

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE



# ÍNDICE

---

# QUÉ ES EL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA CÓMO Y DÓNDE SE REGULA

---

El 26 de febrero de 2014 fue aprobada la [Directiva 2014/26/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos afines y a la concesión de licencias multiterritoriales de derechos sobre obras musicales para su utilización en línea en el mercado interior. Con esta Directiva la Unión Europea ha querido armonizar las distintas normativas nacionales de los Estados miembros reguladoras de las entidades de gestión para fortalecer su transparencia y gobernanza, así como la gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Algunas de las medidas referentes a la gestión colectiva contenidas en la [Directiva 2014/26/UE](#) fueron introducidas al ordenamiento jurídico español con la [Ley 21/2014](#), de 4 de noviembre, por la que se modificó el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante, TRLPI), y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. No obstante lo anterior, mediante la aprobación del [Real Decreto-ley 2/2018](#), de 13 de abril de 2018, por el que se modifica el TRLPI, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, se ven modificados un número relevante de artículos del TRLPI que afectan al Título IV, sobre «gestión colectiva de los derechos reconocidos en la Ley».

La reforma del TRLPI se vio concluida con la aprobación de la [Ley 2/2019](#), de 1 de marzo, que modifica algunos de los artículos del capítulo VI del Título IV del TRLPI, el cual agrupa las distintas obligaciones de información, transparencia y contabilidad a las que están sujetas las entidades de gestión.

Una de las principales novedades es la obligación de elaborar un Informe anual de transparencia, elaborado en paralelo a las cuentas anuales, y que proveerá, con un elevado nivel de detalle, información financiera y sobre gestión económica.

Dicho **INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA**, se encuentra regulado en el artículo 189 del [TRLPI](#):

## Artículo 189

### Informe anual de transparencia.

1. Los órganos de gobierno y representación de las entidades de gestión deberán elaborar un informe anual de transparencia dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.

*El informe anual de transparencia tendrá, como mínimo, el contenido especificado en el anexo. Asimismo, incluirá un informe especial dando cuenta de la utilización de los importes deducidos para los servicios asistenciales en beneficio de los miembros de la entidad, las actividades de formación y promoción de autores, artistas, intérpretes y ejecutantes y el fomento de la oferta digital legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestiona la entidad.*

2. *El informe anual de transparencia elaborado por los órganos de gobierno y representación se revisará por los auditores nombrados de conformidad con el artículo 187.2 para auditar las cuentas anuales, a fin de verificar que la información contable en él contenida se corresponde con la contabilidad de la entidad de gestión. Los auditores deberán emitir un informe en el que se ponga de manifiesto el resultado de su revisión y, en su caso, las incorrecciones detectadas. Dicho informe de revisión se reproducirá íntegramente en el informe anual de transparencia.*
3. *La asamblea general deberá aprobar el informe anual de transparencia dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.*

Por su parte, el Anexo al TRLPI regula con detalle el contenido que debe tener el Informe anual de transparencia.

Además, el artículo 185.b) del [TRLPI](#) establece que las entidades de gestión deberán publicar en su página web de forma fácilmente accesible y actualizada las cuentas anuales y el informe de gestión, con el correspondiente informe de auditoría, y el informe anual de transparencia. Este último estará disponible en la página web durante cinco años.

El artículo 186.g) del [TRLPI](#) prevé además la obligación de notificación a la Administración competente de los documentos sobre contabilidad y auditoría mencionados en el artículo 187 y el informe anual de transparencia.



## PARTE I

---

### INFORMACIÓN GENERAL DE AIE

Artistas Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI (en adelante "AIE", o la "Entidad") es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

- La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.
- La sede social de la Entidad se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid.
- Adicionalmente, la Entidad posee delegaciones en Barcelona (Plaza de Iberia 4) y en Sevilla (Avda. Blas Infante 10).

Para mayor información, se puede visitar la página web [www.aie.es](http://www.aie.es).

Todas las referencias a las Cuentas Anuales de AIE se pueden visitar accediendo al link correspondiente.





**José Luis Sevillano**  
Director General de AIE

**El artista en el centro de AIE.** Ese ha sido nuestro nuevo enfoque dentro del Plan Estratégico que diseñamos para la organización en el año 2024 para el próximo trienio, ratificado por un **Consejo de Administración** que promueve que AIE se sitúe en la vanguardia de los servicios a sus afiliados. Ese nuevo paradigma nos hizo mejorar la Misión y la Visión de la entidad, así como establecer cinco nuevos ejes estratégicos, con un desarrollo planificado para los próximos tres años: artistas, cultura, marca, tecnología y negocio. Esta Memoria recoge el trabajo de AIE basado en ese enfoque, mostrando los buenos resultados económicos obtenidos, así como el cambio de estructura y espacios acometido, los nuevos métodos de trabajo para fomentar el agilidad y la innovación y, sobre todo, la continua atención para conseguir que nuestro trabajo esté alineado con los objetivos fijados, escuchando a todos nuestros socios y a todo el sector de la música.

### Hechos y logros en 2024

- **Estabilidad:** con la vista puesta en el futuro, en 2024 hemos prorrogado 10 años más el acuerdo con AGEDI para el mantenimiento del **Órgano Conjunto de Recaudación AIE-AGEDI (OCR)**, que nos permite desarrollar a pleno rendimiento la recaudación de Comunicación Pública de fonogramas. En esta línea, hemos arrancado también la **nueva oficina de recaudación AIE-AGEDI para lugares abiertos al público bajo el nombre de Somos Música, integrando así facturación y cobros en un solo espacio.** Dentro de las acciones del OCR, destacamos la tramitación ante la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) de la solicitud de una nueva tarifa para las radios comerciales, que se deberá resolver en el transcurso del 2025.
- **Acuerdos relevantes con usuarios:** destacar el acuerdo con Mediaset y Movistar relativo al derecho de Comunicación Pública de fonogramas en televisiones, que regulariza el pasado y establece un horizonte de estabilidad a futuro. Este acuerdo ayudará al proceso de determinación de tarifas para este derecho, también en marcha en la SPCPI.
- **Legislación:** un hito muy importante para los músicos ha sido la aprobación por parte del Congreso de los Diputados de una medida para corregir el exceso de tributación en el IRPF que para los artistas supone la obtención de rendimientos de importes muy variables de un año a otro, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2025. **Se trata de la primera medida fiscal de relevancia que se adopta en materia de IRPF en cumplimiento del Informe del Estatuto del Artista.** De hecho, es una **medida que podemos calificar como absolutamente histórica y excepcional** por su alcance cuantitativo y subjetivo.

El año 2024

- **Estructura y espacios:** a principios de 2024 pusimos en marcha la nueva **Dirección de Negocio Global, liderada por Alvaro Hernandez-Pinzón**, con el fin de virar la mirada de toda la organización del negocio (recaudación, socios, documentación y reparto) hacia nuestro socio. Creamos la nueva Dirección de Tecnología, a cargo de Sergio Ramos y reforzamos el área asistencial y cultural de la entidad, con la incorporación de Carlos Pastor. Tras el cambio organizativo, acometimos el **cambio de los espacios:** hemos diseñado una nueva zona para los socios en la sede de Madrid, denominado el Hub, que comenzamos en 2024 y que contará con unos espacios de trabajo más versátiles, modernos, creando más puntos de encuentro en la sede para los artistas; salas para reuniones de pequeño y mediano aforo, más salas de ensayo y espacios de interacción socio-entidad. En 2025 se hará también la adaptación de la sede de Barcelona.
- **Marca AIE:** con la finalidad de identificar la imbricación de AIE con el sector de la música y su percepción en el ámbito nacional e internacional, acometimos una auditoria de Marca con la empresa Kantar Media, con unos resultados muy positivos, señalando un buen conjunto de oportunidades para que AIE, como entidad representante de los artistas musicales, alcance el lugar en el que quiere y debe estar posicionada.
- Firma del **acuerdo SCAPR/FILAIE para el uso**, en todos los países de Iberoamérica, de los estándares mundiales de identificación de artistas y datos de repertorio: **IPD y VRDB.**
- **Nueva entidad supranacional:** durante 2024 hemos trabajado activamente en la creación de **IMARA** (International Music Artist Rights Alliance), la organización internacional que está llamada a defender los derechos de los artistas en los cinco continentes. Ha sido una tarea titánica, que acabó con su constitución, a cargo de 20 entidades, en la sede de AIE en Barcelona en el arranque del 2025. La vicepresidencia del Board está a cargo de Álvaro Hernandez-Pinzón, y la coordinación general, al mío.
- En este año, también hemos estado muy pendientes de la cuestión prejudicial presentada por el Tribunal Constitucional belga ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto de la conformidad a la normativa de la UE del derecho de remuneración de gestión colectiva a favor de los artistas por la explotación digital. Este caso es de gran relevancia para el futuro del **derecho de los artistas en el ámbito digital.**
- En 2024 celebramos con gran éxito el **20 Aniversario del Seminario Jurídico de AIE** en Barcelona. En el programa contamos con expertos de reconocido prestigio, así como con aquellos que lo han hecho posible durante este largo periodo.

## Datos económicos y de gestión: detalles y crecimiento

- **Recaudación total:** con gran orgullo podemos decir que hemos alcanzado, **por primera vez, una recaudación ordinaria superior a los 50 millones de euros: 50,9 millones de euros**, superando la cifra presupuestada y con un crecimiento del 16,05 % respecto al año anterior. Este incremento es testimonio del valor que la música y los artistas que representamos generan. **La recaudación global**, según los criterios de transparencia marcados por la Ley de Propiedad Intelectual, ha alcanzado **el importe récord de 57,4 millones de euros**, un 2,46 % superior a la recaudación obtenida en 2023 y un 18,3 % por encima de la recaudación presupuestada.
- **Recaudación internacional:** la recaudación internacional también ha marcado su máximo superando **los 6,59 millones de euros**, lo que supone un incremento del 27,7 % sobre el año anterior, gracias a la efectividad de los acuerdos de reciprocidad con entidades de gestión alrededor del mundo. Este logro refleja nuestra fuerte presencia y el reconocimiento en el ámbito internacional de la música de nuestros artistas.
- **Distribución a socios:** en 2024 hemos distribuido **44,3 millones de euros** a 17.431 socios directos y artistas internacionales a través de 53 entidades extranjeras, lo que representa un incremento significativo respecto al presupuesto (21,5 %), reafirmando nuestro compromiso con una distribución máxima, justa y equitativa.
- **Crecimiento y expansión:** El número de socios ha alcanzado los **36.787**, afiliándose este año 1.788 artistas.
- **Descuento de Administración y Recaudación (DAR):** este año se ha conseguido un 6,81 % en Administración y un 3,71 % en Recaudación, siendo el descuento total de **un 10,35 %, calculado en términos homogéneos** respecto de ejercicios anteriores. El porcentaje del DAR, **calculado conforme a la normativa del TRLPI** y en términos del nuevo Informe Anual de Transparencia, **ha sido del 16,11 %.**

- **Inversiones:** En cuanto a las inversiones financieras, la cartera de AIE sigue en su línea conservadora, cumpliendo la política de inversiones aprobada por la Asamblea General de socios, siendo su rentabilidad media anual en 2024 **del 2,33 %**.

## Responsabilidad Social y Sostenibilidad

- **La Carta de Servicios**, renovada en 2023 para hacerla más exigente y acorde a las recomendaciones de AENOR, tiene un **cumplimiento del 99,99 %** para un total de 13.672 servicios realizados en 2024.
- De forma anual y desde 2020, hemos publicado la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa**, en español e inglés, demostrando nuestro compromiso con las prácticas responsables a nivel social, medioambiental y económico (ESG).
- En cuanto a la sostenibilidad, **hemos continuado implementando el proyecto de Cero Papel**, reduciendo el uso de papel, así como la automatización de procesos y la fijación de metas para el ahorro energético, en el que se ha conseguido un ahorro del 23,5 %.
- Por último, en nuestro compromiso en la **lucha contra la piratería**, AIE ha apoyado acciones para la **promoción de la Oferta Digital Legal**, participando en la Coalición de Creadores, que lleva a cabo el Observatorio Anual de la Piratería en España y mantenido el acuerdo AGEDI-AIE de lucha contra la piratería, además de las acciones emprendidas en Europa en colaboración con COARTIS e IAO.

## Evaluación continua de nuestra gestión

- **AIE es una organización comprometida con la excelencia y la satisfacción de sus socios**, por lo que evalúa regularmente la calidad de sus servicios y actividades mediante encuestas automatizadas: en el año 2024 obtuvo un 9,2 sobre 10 por los servicios ofrecidos y un 9,3 por las actividades del Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE).
- **En 2024 superamos satisfactoriamente la auditoría de renovación del Sistema de Calidad llevada a cabo por AENOR**, cumpliendo los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y sin ninguna "No conformidad". Además, AENOR destacó en su informe ocho puntos fuertes de nuestra gestión.
- **Año tras año sometemos nuestra gestión a diversas auditorías externas de las cuentas anuales, así como a una auditoría interna de transparencia y responsabilidad legal**, siendo todas ellas superadas con informes positivos. Además, hemos publicado el **Informe Anual de Transparencia**, cumpliendo así con los requisitos obligatorios establecidos a partir del año 2019.
- **Tenemos, asimismo, un Programa de Cumplimiento Normativo y un Código de Conducta**. Nuestro trabajo se basa en el respeto hacia nuestros socios y miembros de AIE, sustentado en valores sólidos como la honestidad, la imparcialidad, la objetividad, la responsabilidad y la eficiencia.
- Desde este 2024, contamos también con un **Plan de Igualdad**, cuyo seguimiento, evaluación y revisión estarán a cargo del Comité de Cumplimiento Normativo.

Antes de terminar este resumen del año, quiero mostrar mi **agradecimiento a todo el equipo de profesionales que trabaja, incansablemente, en AIE** para que la entidad esté al servicio de sus afiliados y para continuar siendo un referente nacional e internacional en la defensa de los derechos de los artistas. **Gracias a todos ellos por su trabajo y su empeño.**

---

**José Luis Sevillano**  
Director General

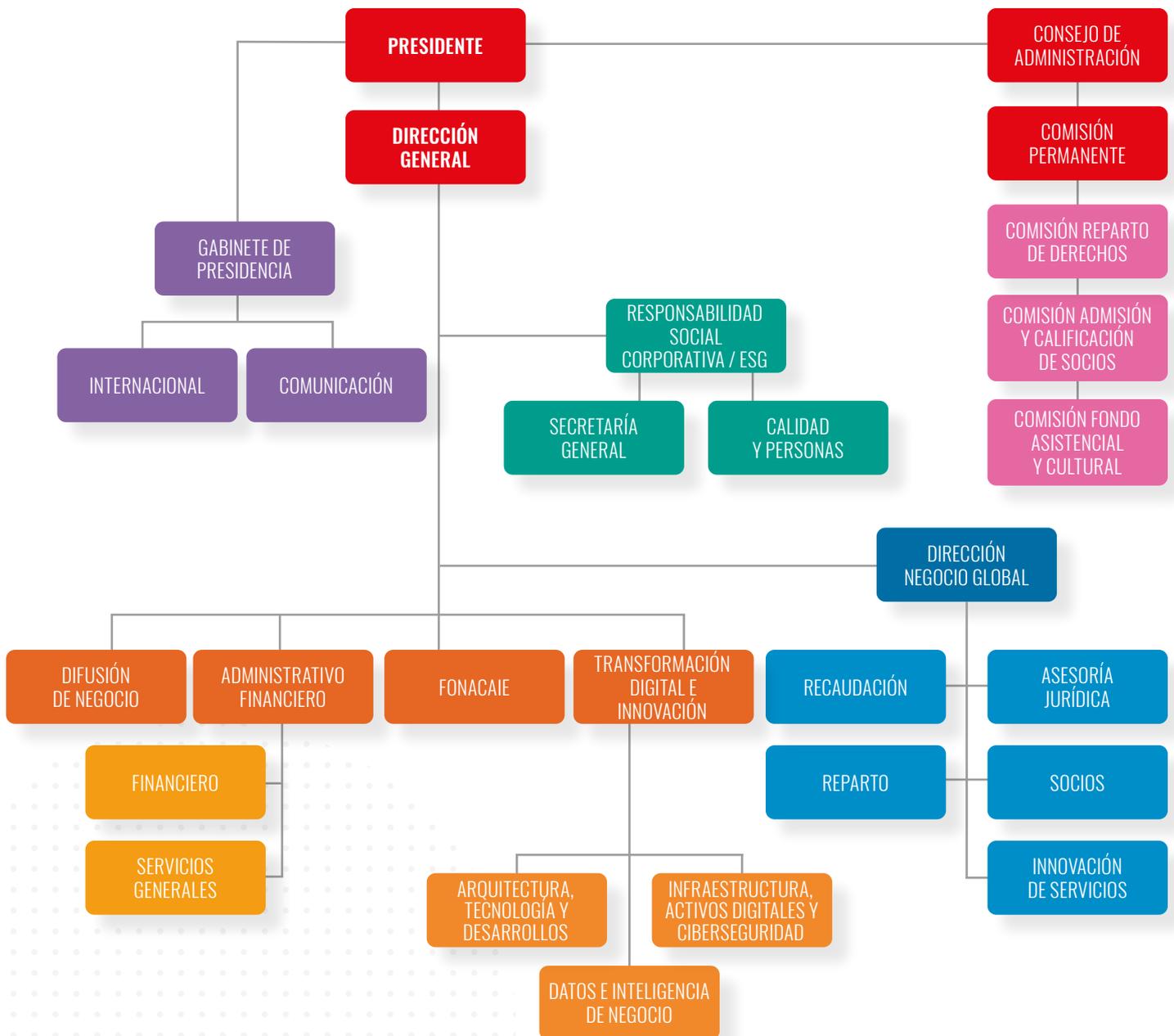


## A) INFORME SOBRE NEGATIVAS A LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES NO EXCLUSIVAS DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD

La entidad no ha recibido en 2024 ninguna solicitud de concesión de autorización no exclusiva de derechos exclusivos gestionados por la misma.

## B) ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE AIE, EGDPI

La estructura organizativa se AIE es la que refleja el organigrama que detallamos a continuación.



Para ampliar la información, puede visitar la página [www.aie.es](http://www.aie.es)

### C) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIE. EGDPi

PRESIDENTE



LUIS COBOS

VICEPRESIDENTES



LUZ CASAL



NACHO GARCÍA VEGA



MONTSERRAT PRATDESABA

SECRETARIO



PEPE SÁNCHEZ



ANNI B SWEET



MARÍA TOLEDO



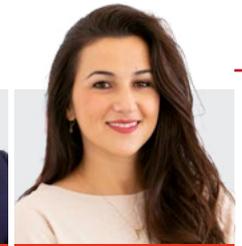
GERARDO NÚÑEZ



PASIÓN VEGA



J. LUIS CALCETEIRO



ALBA CARMONA



JAVIER CAMPILLO



LAURA SIMÓ



ANTONI MAS



MÓNICA MOSS



JOSÉ LUIS NIETO



MONTSERRAT TERUEL



SALVADOR BARBERÁ



XACOBE MARTÍNEZ



DAVID MORALES



ENRIQUE PERDOMO



CLAUDIO IANNI



XIMO TEBAR



EDUARDO FIGUEROA



GASPAR MONTESINOS

## COMISIÓN PERMANENTE

### **PRESIDENTE LUIS COBOS**

JUAN LUIS CALCETEIRO  
LUZ CASAL  
MONTSERRAT PRATDESABA

NACHO GARCÍA VEGA

PEPE SÁNCHEZ  
LAURA SIMÓ  
JAVIER CAMPILLO

**DIRECTOR GENERAL JOSÉ LUIS SEVILLANO**

## COMISIONES DE TRABAJO

### COMISIÓN DE REPARTO

JAVIER CUBEDO  
MONTSERRAT PRATDESABA  
CLAUDIO IANNI

SALVADOR BARBERÁ  
JUAN LUIS CALCETEIRO  
JOSE LUIS NIETO

DAVID MORALES  
LAURA SIMÓ  
GERARDO NÚÑEZ

### COMISIÓN DE FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

JAVIER CAMPILLO  
MÓNICA MOSS  
ANNI B SWEET  
NACHO G<sup>a</sup> VEGA  
PASIÓN VEGA

ANTONI MAS  
ALBA CARMONA  
MONTSERRAT TERUEL  
XACOBE MARTÍNEZ

### COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE SOCIOS

#### **RESPONSABLE PEPE SÁNCHEZ**

EDU FIGUERO  
GASPAR MONTESINOS  
JOSE LUIS NIETO

MARÍA TOLEDO  
ENRIQUE PERDOMO  
XIMO TEBAR

## D) EMPRESAS DEL GRUPO O ASOCIADAS

AIE no posee participación en otras personas jurídicas, salvo las que se detallan a continuación, que han sido creadas (i) por imperativo legal, o (ii) para coordinar con otras entidades de gestión colectiva la mejora en la recaudación y/o el reparto de los derechos que gestionan::

1. En 2002 AIE, AGEDI y SGAE crearon la Asociación Academia de la Música.
2. En 2015 y 2016 se constituye la Ventanilla Única Digital junto con el resto de las entidades de gestión de Propiedad Intelectual. En 2017 y 2018 se modificó su objeto social y comenzó a funcionar como Ventanilla Única para la gestión de la compensación equitativa por copia privada.

Adicionalmente, AIE participa en otras asociaciones para el apoyo de la música, aunque en ninguna de ellas mantiene el control sino que es un socio más entre otros muchos. Estas serían:

- ADEPI: Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual con una participación del 12,5%.
- AEPO-ARTIS: Asociación Europea de Entidades de gestión para los artistas.
- SCAPR: Asociación Internacional de Entidades de Gestión de los artistas.
- LA COALICION DE CREADORES: Agrupa a las industrias de contenidos y de defensa de la propiedad intelectual del mercado audiovisual, de la música, libro-editorial y de videojuegos.
- LA FEDERACIÓN DE MÚSICOS.

Información también detallada en la Nota [Nota 8 de las Cuentas Anuales](#) - Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

## E) OTRAS ENTIDADES QUE SON PROPIEDAD O ESTÁN CONTROLADAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR AIE

### ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE. (OCR).

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Órgano Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración del PGC, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la Entidad, en el 49% de participación que posee en la C.B.

Esta Entidad va disminuyendo progresivamente su actividad, en la medida en que está siendo sustituida en sus actividades de recaudación conjunta por la UTE.

#### UTE, AGEDI – AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores.

El 21 de diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Órgano conjunto de Recaudación CB al que se refiere el párrafo anterior) y comienza a facturar a los usuarios en marzo de 2017.

Los estados financieros del ejercicio 2024 y 2023 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad.

#### AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponda a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del artículo 25 del TRLPI y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00€ y AIE tiene un 16% de participación.

Los estados financieros de los ejercicios de 2024 y de 2023 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad

*Información también detallada en la Nota 26 de las Cuentas Anuales de la Entidad sobre Negocios Conjuntos.*

## F) REMUNERACIONES A ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE AIE

El importe total de las remuneraciones pagadas a los miembros de los Órganos de gobierno y representación de la entidad de gestión durante el ejercicio 2024 y 2023 por todos los conceptos, así como cualquier otro beneficio que se les haya concedido en el mismo periodo viene reflejado en el siguiente cuadro:

CANTIDADES PERCIBIDAS	ADMINISTRADORES	
	2024	2023
Dietas de Asistencia del Consejo de Administración	404.556	372.314
Remuneración de cargos del Consejo de Administración	294.556	221.789
Dietas de Asistencia de la Comisión de Control Interno	2.943	2.830
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>702.055</b>	<b>596.933</b>

*Información también detallada en Nota 21.2 de las Cuentas Anuales de la Entidad.*

En 2024 la Asamblea General de AIE renovó el nombramiento de los miembros de la Comisión de Control Interno, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos. Los miembros de la Comisión de Control Interno fueron designados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el Auditorio Duques de Pastrana, en Madrid, el día 28 de septiembre de 2020 y ejercerán sus cargos por un periodo de cuatro años más.

Los miembros titulares de la Comisión de Control Interno son:

- Miguel Iniesta López.
- José Mas Portet (Kitflus)
- Rosa Cedrón Fernandez

## PARTE II

### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### A) DERECHOS RECAUDADOS

La información financiera sobre derechos Recaudados desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, incluida la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados.

- Respecto a: derechos Recaudados desglosados por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización:

Mercado	DERECHO/ modalidad de explotación	Facturado 2024	Cobrado 2024	Facturado 2023	Cobrado 2023
RECAUDACION NACIONAL	<b>TOTAL REC. NACIONAL</b>	<b>48.169.922</b>	<b>47.165.142</b>	<b>42.311.887</b>	<b>36.196.815</b>
	Copia privada fonogramas	6.576.147	6.730.745	4.526.273	4.166.741
	Copia privada videogramas	1.853.367	1.885.918	847.601	747.560
	<b>Comunicación pública fonogramas</b>	<b>22.867.402</b>	<b>19.832.313</b>	<b>20.481.394</b>	<b>16.032.794</b>
	• Radios	2.480.942	2.173.677	2.472.125	2.199.035
	• Television	3.521.159	3.776.768	3.031.545	2.634.441
	• Ejecucion publica	13.235.988	9.718.111	12.051.118	8.677.920
	• Digital	3.629.313	4.163.756	2.926.607	2.521.399
	<b>Comunicación pública videogramas</b>	<b>8.887.408</b>	<b>8.687.105</b>	<b>8.767.195</b>	<b>8.793.912</b>
	• Television	7.130.390	6.772.198	7.035.153	7.317.873
	• Cines	816.306	973.428	857.569	630.687
	• Transporte	46.255	99.398	99.305	92.382
	• Hosteleria	835.694	775.288	733.209	718.592
	• Hoteles	57.269	65.298	38.972	32.884
	• Hospitales	1.493	1.493	2.987	1.493
	<b>Puesta a disposicion</b>	<b>7.586.545</b>	<b>9.630.008</b>	<b>7.139.266</b>	<b>5.905.650</b>
	• Fonogramas	7.044.217	8.078.492	5.627.176	4.907.521
	• Videogramas	542.328	1.551.516	1.512.091	998.128
<b>Remuneracion adicional unica</b>	<b>399.053</b>	<b>399.053</b>	<b>550.159</b>	<b>550.159</b>	
RECAUDACION INTERNACIONAL	<b>Total rec. internacional</b>	<b>6.593.394</b>	<b>6.593.394</b>	<b>5.164.457</b>	<b>4.899.020</b>
	• Copia privada	1.228.084	1.228.084	889.649	633.778
	• Comunicación pública	5.365.309	5.365.309	4.274.808	4.265.243
<b>Total recaudacion facturada y cobrada</b>		<b>54.763.316</b>	<b>53.758.536</b>	<b>47.476.345</b>	<b>41.095.835</b>
<b>Recaudacion extraordinaria</b>		2.639.990	496.551	8.548.125	6.679.808
<b>Total recaudacion facturada y cobrada (incluye extr.)</b>		<b>57.403.306</b>	<b>54.255.087</b>	<b>56.024.470</b>	<b>47.775.643</b>

Información también detallada en el Cuadro 7 de las Cuentas Anuales de la Entidad ([Nota 17.1.b.2](#)).

• *Respecto a: la información sobre los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados:*

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 2,33% en 2024 (1,83% en 2023) anual.

Los ingresos financieros generados por la gestión de estas inversiones financieras detalladas en los anteriores párrafos han sido destinados a dos finalidades:

- a) 1.783 y 1.228 miles de euros a cierre de 2024 y 2023 respectivamente han sido destinados a mejorar el descuento de Administración y Recaudación (DAR) de la Entidad.
- b) 212 y 155 miles de euros a cierre de 2024 y 2023 respectivamente han sido destinados a financiar la actividad de FONACAIE, que son los servicios distintos a los de gestión de derechos e incluyen actividades sociales, culturales y educativas. Lo imputado a esta partida está en función al saldo medio que mantenemos en FONACAIE para estas actividades por la rentabilidad media obtenida por nuestras inversiones financieras.

La rentabilidad se calcula exclusivamente sobre el total de la cartera de inversiones financieras, excluyendo la liquidez. Para este cálculo, se tienen en cuenta las entradas (compras) y salidas (ventas) así como la diferencia de patrimonio.

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están en bonos, depósitos, letras del tesoro y pagarés.

En cuanto a los productos financieros que componen la cartera financiera, la valoración se hace de la siguiente forma:

1. Bonos: se devenga la TIR de compra hasta el vencimiento, sin hacer una valoración a mercado. La TIR de compra tiene en cuenta la diferencia de precio desde el precio de compra hasta la par (precio de vencimiento) así como el devengo de cupón desde el momento de compra hasta vencimiento.
2. Pagarés: al ser una operación a descuento, se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal.
3. Letras del tesoro: se valora a precio de mercado según fuentes públicas.
4. IPF: se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal más los intereses.

Estas inversiones financieras están siendo asesoradas y gestionadas por una entidad experta independiente de reconocido prestigio y capacitación profesional.

**Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

La Entidad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con la Política General de Inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la Inversión de estos, basada en el nuevo Código de Conducta aprobado por la CNMV. Esta política general de inversiones fue aprobada en la asamblea extraordinaria de 3 de Junio de 2019 y está publicada en la página web de la Entidad y es aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral.

AIE ha venido aplicando los distintos códigos de Conducta aprobados por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estando en vigor actualmente el del 20 de febrero de 2019. La Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

- 1.- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
- 2.- Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
- 3.- No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

*Información también detallada en la [Nota 9.3](#) de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad y en el Cuadro 10 del mismo documento.*

## **B) COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS**

*Información financiera sobre el coste de la gestión de derechos y otros servicios prestados por la entidad de gestión a los titulares de derechos, con una descripción pormenorizada referida a los costes de gestión, costes de otros servicios distintos de la gestión (incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), y costes totales.*

La Sociedad mantiene registros contables que le permiten tener un adecuado control financiero y de costes, de tal forma que puede identificar todos aquellos costes (directos o indirectos) asociados a cada uno de los derechos que recauda.

La recaudación facturada de cada una de las categorías de derechos gestionadas por la entidad en el ejercicio, así como la proporción que representa sobre el total facturado es el criterio principalmente utilizado para repartir los costes indirectos entre cada uno de los tipos de derecho que la entidad tiene encomendado recaudar. A continuación presentamos un desglose de los derechos recaudados:

### Recaudación 2024

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Total por Derecho
Copia Privada Fonogramas	6.576.147	1.145.073	7.721.220
Copia Privada Videogramas	1.853.367	83.011	1.936.378
Comunicación Pública Fonogramas	18.964.132	5.347.678	24.311.810
Comunicación Pública Videograma	8.887.408	17.456	8.905.039
Puesta a Disposición	7.586.545		7.586.545
Remuneración Anual Adicional	399.053		399.053
<b>RECAUDACIÓN ORDINARIA</b>	<b>44.266.652</b>	<b>6.593.934</b>	<b>50.860.045</b>
Recaudación Extraordinaria	2.639.990		2.639.990
<b>Recaudación Ordinaria + Extraordinaria</b>	<b>46.906.642</b>	<b>6.593.394</b>	<b>53.500.036</b>
Costes de la UTE y OCR	3.903.270		3.903.270
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>50.809.912</b>	<b>6.593.394</b>	<b>57.403.306</b>

### Recaudación 2023

	Recaudación Nacional	Recaudación Internacional	Recaudación Total por Derecho
Copia Privada Fonogramas	4.526.272	820.327	5.346.600
Copia Privada Videogramas	847.601	69.322	916.923
Comunicación Pública Fonogramas	16.830.355	4.257.353	21.087.707
Comunicación Pública Videograma	8.767.195	17.456	8.784.650
Puesta a Disposición	7.139.266		7.139.266
Remuneración Anual Adicional			550.159
<b>RECAUDACIÓN ORDINARIA</b>	<b>38.660.848</b>	<b>5.164.457</b>	<b>43.825.305</b>
Recaudación Extraordinaria	8.548.125		8.548.125
<b>Recaudación Ordinaria + Extraordinaria</b>	<b>47.208.973</b>	<b>5.164.457</b>	<b>52.373.430</b>
Costes de la UTE y OCR	3.651.040		3.651.040
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>50.860.013</b>	<b>5.164.457</b>	<b>56.024.470</b>

B.1 Todos los costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados y, cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos

Incluimos un resumen de Ingresos y Gastos de la Entidad relativos a los costes de gestión. La justificación de esta introducción es para plasmar la clave de bóveda del Descuento que aplica AIE por sus servicios: el importe total de los ingresos de la Entidad coincide con el total de los gastos de la misma, plasmando un resultado igual a cero, en los términos también descritos en las Notas 3 y 21.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad.

<b>INGRESOS Y COSTES DE LA ENTIDAD</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de Administración y Recaudación de la Entidad	5.262.754	4.641.138
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de los Organos de Recaudación	3.985.548	3.728.467
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA POR DESCUENTOS</b>	<b>9.248.30</b>	<b>8.369.605</b>
Ingresos de la actividad propia por Reciprocidad	308.015	335.699
Ingresos de la actividad propia por Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	6.211	0
Otros ingresos de la actividad	51.073	56.176
Trabajos realizados por la entidad para su activo	256.281	274.833
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	433.929	250.529
Otros resultados	572.865	530.853
Excedente de las operaciones Financieras	1.782.909	1.227.815
Impuesto sobre beneficios		69.607
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3.411.283</b>	<b>2.745.513</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>
Aprovisionamientos	4.740.672	4.540.741
Gastos de personal	4.823.408	4.086.209
Otros gastos de la actividad	1.779.593	1.638.804
Amortización del inmovilizado	1.001.606	805.500
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		43.864
Impuesto sobre beneficios	314.307	
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Estos costes se han agrupado por naturaleza y diferenciado en directos e indirectos a las distintas categorías de derechos, siendo esta manera en la que se estructura el detalle de costes por derecho y modalidad objeto de este epígrafe y expuesto más adelante. Se ha seguido esta agrupación:

*B.1.A Costes de explotación y costes financieros, en relación con la gestión de derechos:*

<b>Costes directos e indirectos de la gestión de derechos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Costes directos - Incluidos en "Otros gastos de la Actividad" y "Aprovisionamientos" (a)	360.688	315.889
Ingresos directos - Otros Resultados (b)	-198.845	-125.113
Costes Indirectos - Relacionados con el resto de costes (c)	8.313.369	7.070.762
Ingresos Indirectos - Relacionados con el resto de Otros Ingresos (d)	-3.212.439	-2.620.399
<b>Total Descuento Neto Administración y Recaudación AIE (a+b+c+d)</b>	<b>5.262.754</b>	<b>4.641.138</b>
<b>Costes Adicionales Órganos de recaudación (e)</b>	<b>3.985.548</b>	<b>3.728.467</b>
<b>TOTAL COSTES (a+c+e)</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>

*B.1.B Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión:*

<b>Costes Indirectos de los servicios distintos de la gestión de derechos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aprovisionamientos	33.965	50.378
Gastos del Personal	1.007.128	874.381
Otros gastos de la actividad	247.338	238.248
Amortización del inmovilizado	250.806	228.267
Otros Resultados	34.758	16.017
<b>Total costes</b>	<b>1.573.996</b>	<b>1.407.290</b>
Subvenciones de capital	-82.902	-67.750
<b>Total Ingresos</b>	<b>-82.902</b>	<b>-67.750</b>
<b>Total Coste Neto de Gestión (cuadro 6 de la Memoria)</b>	<b>1.491.094</b>	<b>13.339.540</b>

Los costes asociados a este apartado B.1.B= no se plasman al término de cada ejercicio en la Cuenta de Resultados de la Entidad ya que se imputan (una vez analizados) al propio Fondo que forma parte del Pasivo de la Entidad. (Ver Nota 17.1.b.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales).

El importe total de los costes brutos que soporta la entidad relacionados con la gestión de derechos asciende a 12.660 miles de euros y las partidas de costes relacionados con la gestión y administración aplicadas a los servicios sociales, culturales y educativos es de 1.574 miles.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	6.576.147	1.853.367	5.317.333	10.017.485	3.629.313	8.887.408	7.044.217	542.328	399.053	6.593.394	<b>50.860.045</b>
Recaudación ordinaria + extraordinaria	6.576.147	1.853.367	7.245.360	10.017.485	3.917.445	8.627.139	7.603.530	667.116	399.053	6.593.394	<b>53.500.036</b>
Recaudación Total	6.576.147	1.853.367	7.930.128	13.235.988	3.917.445	8.627.139	7.603.530	667.116	399.053	6.593.394	<b>57.403.306</b>
	12,94 %	3,65 %	15,61 %	26,05 %	7,71 %	16,98 %	14,96 %	1,31 %	0,79 %		<b>100 %</b>
Costes indirectos por derecho	1.012.575	285.376	1.221.057	2.038.038	603.196	1.328.381	1.170.769	102.720	61.445	489.812	<b>8.313.369</b>
Ingresos indirectos por derecho	-391.155	-110.240	-471.691	-787.289	-233.013	-513.150	-452.265	-39.681	-23.736	-190.217	<b>-3.212.439</b>
Costes directos por derecho	152.587	43.004	51.742			63.336	45.967	4.033			<b>360.668</b>
Ingresos directos por derecho	-155.125	-43.719									<b>-198.845</b>
<b>Total descuento neto de administración y recaudación</b>	<b>618.881</b>	<b>174.420</b>	<b>801.108</b>	<b>1.250.749</b>	<b>370.183</b>	<b>878.566</b>	<b>764.471</b>	<b>67.073</b>	<b>37.709</b>	<b>299.594</b>	<b>5.262.754</b>
<b>Costes adicionales Órganos de recaudación</b>			<b>684.767</b>	<b>3.218.503</b>		<b>82.278</b>					<b>3.985.548</b>
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	<b>1.165.162</b>	<b>328.380</b>	<b>1.957.566</b>	<b>5.256.540</b>	<b>603.196</b>	<b>1.473.995</b>	<b>1.216.736</b>	<b>106.753</b>	<b>61.445</b>	<b>489.812</b>	<b>12.659.585</b>
Costes de Gestión de FONACAIE	203.717	57.414	245.660	410.026	121.355	267.253	235.543	20.666	12.362		<b>1.573.996</b>
Ingresos de Gestión de FONACAIE	-10.730	-3.024	-12.939	-21.596	-6.392	-14.076	-12.406	-1.088	-651		<b>-82.902</b>
<b>Total Costes de Gestión AIE y FONACAIE</b>											<b>14.233.581</b>
<b>Coste Total Neto por Derecho</b>	<b>618.881</b>	<b>174.420</b>	<b>1.485.875</b>	<b>4.469.252</b>	<b>370.813</b>	<b>960.844</b>	<b>764.471</b>	<b>67.073</b>	<b>37.709</b>	<b>299.594</b>	<b>9.248.302</b>
<b>Total Costes Netos AIE y FONACAIE</b>											<b>10.739.396</b>

En el ejercicio 2023 el importe total de los costes brutos que soportó la entidad relacionados con la gestión de derechos asciende a 11.115 miles de euros y las partidas de costes relacionados con *servicios distintos de los servicios de gestión* es de 1.407 miles de euros.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	4.526.272	847.601	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	5.627.176	1.512.091	550.159	5.164.457	<b>43.825.305</b>
Recaudación ordinaria + extraordinaria	9.332.440	2.721.242	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	6.644.749	1.838.629	550.159	5.164.457	<b>51.849.226</b>
Recaudación Total	9.332.440	2.721.242	5.503.670	12.051.118	3.450.812	8.767.195	6.644.749	1.838.629	550.159	5.164.457	<b>56.024.470</b>
	18,35 %	5,35 %	10,82 %	23,69 %	6,78 %	17,24 %	13,06 %	3,62 %	1,08 %		<b>100 %</b>
Costes indirectos por derecho	1.212.840	353.652	715.255	1.566.159	448.466	1.139.381	863.549	238.948	71.498	363.734	<b>7.070.762</b>
Ingresos indirectos por derecho	-438.240	-127.786	-258.445	-565.905	-162.046	-411.696	-312.029	-86.340	-25.835	-134.799	<b>-2.620.399</b>
Costes directos por derecho	89.156	25.997				158.083	33.946	8.706			<b>315.889</b>
Ingresos directos por derecho	-96.868	-28.246									<b>-125.113</b>
<b>Total descuento neto de administración y recaudación</b>	<b>766.890</b>	<b>223.617</b>	<b>456.809</b>	<b>1.000.254</b>	<b>286.420</b>	<b>885.768</b>	<b>585.466</b>	<b>161.314</b>	<b>45.664</b>	<b>228.936</b>	<b>4.641.138</b>
<b>Costes adicionales Órganos de recaudación</b>			<b>530.268</b>	<b>3.120.772</b>		<b>77.427</b>					<b>3.728.467</b>
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	<b>1.301.997</b>	<b>379.649</b>	<b>1.245.523</b>	<b>4.686.931</b>	<b>448.466</b>	<b>1.374.892</b>	<b>897.495</b>	<b>247.654</b>	<b>71.498</b>	<b>358.459</b>	<b>11.115.118</b>
Costes de Gestión de FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	95.484	242.587	183.859	50.875	15.223		<b>1.407.290</b>
Ingresos de Gestión de FONACAIE	-12.432	-3.625	-7.331	-16.053	-4.597	-11.679	-8.851	-2.449	-733		<b>-67.750</b>
<b>Total Costes de Gestión AIE y FONACAIE</b>											<b>12.522.407</b>
<b>Coste Total Neto por Derecho</b>	<b>766.890</b>	<b>223.617</b>	<b>987.077</b>	<b>4.121.025</b>	<b>286.420</b>	<b>963.196</b>	<b>585.466</b>	<b>161.314</b>	<b>45.664</b>	<b>228.936</b>	<b>8.369.605</b>
<b>Total Costes Netos AIE y FONACAIE</b>											<b>9.709.145</b>

Se consideran costes e ingresos directos de la gestión de derechos por tipo de derecho aquellos en los que claramente se incurre para atender la categoría de derecho y tipo de utilización en la que está imputado.

Los costes indirectos soportados relacionados con la gestión de derechos, así como los ingresos indirectos obtenidos en esta actividad se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la recaudación total de los derechos recaudados en territorio nacional. Respecto a los costes de Recaudación Internacional, se han determinado los costes en función de la recaudación obtenida.

En cuanto a las partidas aplicadas con servicios distintos de los servicios de gestión la asignación de los costes relacionados con la gestión y administración así como de los ingresos, se consideran indirectos y se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la recaudación total de los derechos recaudados en territorio nacional.

En este sentido, se consideran costes de gestión y administración aquellos necesarios para prestar los servicios de FONACAIE, no teniéndose en consideración las aplicaciones que se imputan de manera directa para desarrollar los Programas que éste lleva a cabo.

Se ha realizado este reparto de costes de FONACAIE por categoría de derecho y tipo de utilización con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del TRLPI en relación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos, habida cuenta que se considera un mero ejercicio teórico.

*B.2 Costes de explotación y costes financieros, desglosados por categoría de derechos gestionados, y cuando los costes sean indirectos y no puedan atribuirse a una o varias categorías de derechos, con una explicación del método utilizado para la asignación de dichos costes indirectos únicamente en relación con la gestión de derechos, incluidos los descuentos de gestión deducidos de derechos recaudados o compensados con estos, o cualquier rendimiento derivado de la inversión de derechos recaudados.*

Incluimos un resumen de ingresos y gastos de la entidad relativos a los costes de gestión. El importe total de los ingresos de la Entidad coincide con el total de los gastos de la misma, plasmando un resultado igual a cero, en los términos también descritos en las Notas 3 y 21.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad .

<b>INGRESOS Y COSTES DE LA ENTIDAD</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de Administración y Recaudación de la Entidad	5.262.754	4.641.138
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de los Organos de Recaudación	3.985.548	3.728.467
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA POR DESCUENTOS</b>	<b>9.248.302</b>	<b>8.369.605</b>
Ingresos de la actividad propia por Reciprocidad	308.015	335.699
Ingresos de la actividad propia por Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	6.211	
Otros ingresos de la actividad	51.073	56.176
Trabajos realizados por la entidad para su activo	256.281	274.833
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	433.929	250.529
Otros resultados	572.865	530.853
Excedente de las operaciones Financieras	1.782.909	1.227.815
Impuesto sobre beneficios		69.607
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3.411.283</b>	<b>2.745.513</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>
Aprovisionamientos	4.740.672	4.540.741
Gastos de personal	4.628.056	4.086.209
Otros gastos de la actividad	1.779.593	1.638.804
Amortización del inmovilizado	1.001.606	805.500
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		43.864
Impuesto sobre beneficios	509.659	
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Estos costes se han agrupado por naturaleza y diferenciado en directos e indirectos a las distintas categorías de Derechos, siendo esta manera en la que se estructura el detalle de costes por derecho y modalidad objeto de este epígrafe y expuesto más adelante. Se ha seguido esta agrupación:

<b>Costes directos e indirectos de la gestión de derechos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Costes directos - Incluidos en "Otros gastos de la Actividad" y "Aprovisionamientos" (a)	360.688	315.889
Ingresos directos - Otros Resultados (b)	-198.845	-125.113
Costes Indirectos - Relacionados con el resto de costes (c)	8.313.369	7.070.762
Ingresos Indirectos - Relacionados con el resto de Otros Ingresos (d)	-3.212.439	-2.620.399
<b>Total Descuento Neto Administración y Recaudación AIE (a+b+c+d)</b>	<b>5.262.754</b>	<b>4.641.138</b>
<b>Costes Adicionales Órganos de recaudación (e)</b>	<b>3.985.548</b>	<b>3.728.467</b>
<b>TOTAL COSTES (a+c+e)</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>

El detalle de las distintas partidas de la cuenta de resultados de la entidad desglosado para cada categoría de derechos recaudados es el que aparece a continuación. La forma de reparto de los gastos indirectos ha utilizado como "driver" el importe de la Recaudación Total. Este cuadro detalla las cantidades brutas y netas a descontar para cada derecho y por tanto los porcentajes de descuento aplicados sobre la recaudación en cada uno de los derechos para el ejercicio 2024:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	6.576.147	1.853.367	5.317.333	10.017.485	3.629.313	8.887.408	7.044.217	542.328	399.053	6.593.394	50.860.045
Recaudación ordinaria + extraordinaria	6.576.147	1.853.367	7.245.360	10.017.485	3.917.445	8.627.139	7.603.530	667.116	399.053	6.593.394	53.500.036
<b>Recaudación Total</b>	6.576.147	1.853.367	7.930.128	13.235.988	3.917.445	8.627.139	7.603.530	667.116	399.053	6.593.394	57.403.306
	12,94 %	3,65 %	15,61 %	26,05 %	7,71 %	16,98 %	14,96 %	1,31 %	0,79 %		100 %
Costes indirectos por derecho	1.012.575	285.376	1.221.057	2.038.038	603.196	1.328.381	1.170.769	102.720	61.445	489.812	8.313.369
Ingresos indirectos por derecho	-391.155	-110.240	-471.691	-787.289	-233.013	-513.150	-452.265	-39.681	-23.736	-190.217	-3.212.439
Costes directos por derecho	152.587	43.004	51.742			63.336	45.967	4.033			360.668
Ingresos directos por derecho	-155.125	-43.719									-198.845
<b>Total descuento neto de administración y recaudación</b>	618.881	174.420	801.108	1.250.749	370.183	878.566	764.471	67.073	37.709	299.594	5.262.754
Costes adicionales Órganos de recaudación			684.767	3.218.503		82.278					3.985.548
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	1.165.162	328.380	1.957.566	5.256.540	603.196	1.473.995	1.216.736	106.753	61.445	489.812	12.659.585
<b>Coste Total Neto por Derecho</b>	618.881	174.420	1.485.875	4.469.252	370.813	960.844	764.471	67.073	37.709	299.594	9.248.302
DAR Ordinario	9,41 %	9,41 %	15,07 %	12,49 %	10,20 %	9,89 %	10,85 %	12,37 %	9,45 %	4,54 %	10,35 %
DAR Neto Total	9,41 %	9,41 %	11,06 %	12,49 %	9,45 %	10,18 %	10,05 %	10,05 %	9,45 %	4,54 %	9,84 %
DAR por la Gestión de AIE	9,41 %	9,41 %	10,10 %	9,45 %	9,45 %	10,18 %	10,05 %	10,05 %	9,45 %	4,54 %	9,17 %
DAR por la Gestión de UTE CPF			8,64 %	24,32 %		0,95 %					6,94 %
DAR Bruto Total	9,41 %	9,41 %	18,74 %	33,77 %	9,45 %	11,14 %	10,05 %	10,05 %	9,45 %	4,54 %	16,11 %

Este detalle para el ejercicio 2023 es el siguiente:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	4.526.272	847.601	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	5.627.176	1.512.091	550.159	5.164.457	43.825.305
Recaudación ordinaria + extraordinaria	9.332.440	2.721.242	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	6.644.749	1.838.629	550.159	5.164.457	51.849.226
<b>Recaudación Total</b>	9.332.440	2.721.242	5.503.670	12.051.118	3.450.812	8.767.195	6.644.749	1.838.629	550.159	5.164.457	56.024.470
	18,35 %	5,35 %	10,82 %	23,69 %	6,78 %	17,24 %	13,06 %	3,62 %	1,08 %		100 %
Costes indirectos por derecho	1.230.690	358.856	725.782	1.589.209	455.066	1.156.150	876.258	242.464	72.551	363.734	7.070.762
Ingresos indirectos por derecho	-456.090	-132.991	-268.972	-588.955	-168.646	-428.465	-324.738	-89.856	-26.887	-134.799	-2.620.399
Costes directos por derecho	89.156	25.997				158.083	33.946	8.706			315.889
Ingresos directos por derecho	-96.868	-28.246									-125.113
<b>Total descuento neto de administración y recaudación</b>	766.890	223.617	456.809	1.000.254	286.420	885.768	585.466	161.314	45.664	228.936	4.641.138
Costes adicionales Órganos de recaudación			530.268	3.120.772		77.427					3.728.467
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	1.319.847	384.854	1.256.049	4.709.981	455.066	1.391.661	910.205	251.170	72.551	363.734	11.115.118
<b>Coste Total Neto por Derecho</b>	766.890	223.617	987.077	4.121.025	286.420	963.196	585.466	161.314	45.664	228.936	8.369.605
DAR Ordinario	16,94 %	26,38 %	9,19 %	11,20 %	9,79 %	10,10 %	10,40 %	10,67 %	8,30 %	4,43 %	10,59 %
DAR Neto Total	8,22 %	8,22 %	9,19 %	11,20 %	9,79 %	10,10 %	8,81 %	8,77 %	8,30 %	4,43 %	8,95 %
DAR por la Gestión de AIE	8,22 %	8,22 %	8,30 %	8,30 %	8,30 %	10,10 %	8,81 %	8,77 %	8,30 %	4,43 %	8,28 %
DAR por la Gestión de UTE CPF			9,63 %	25,90 %		0,88 %					6,66 %
DAR Bruto Total	8,22 %	8,22 %	17,93 %	34,20 %	8,30 %	10,99 %	8,81 %	8,77 %	8,30 %	4,43 %	14,94 %

Se han separado en estos cuadros los costes de la actividad de los ingresos obtenidos, incluyendo en esta última partida fundamentalmente los ingresos financieros por los rendimientos derivados de la inversión de derechos recaudados explicado en el apartado A) anterior así como otras partidas como ingresos por Subvenciones y Otros ingresos y resultados positivos.

**B.3. Costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos.**

Adjuntamos un detalle de los costes e ingresos que componen los gastos netos relacionados con servicios distintos de los servicios de gestión, siendo esta manera en la que se estructura el detalle de costes por derecho y modalidad objeto de este epígrafe y expuesto más adelante:

<b>Costes indirectos de los servicios distintos de la gestión de derechos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aprovisionamientos	33.965	50.378
Gastos del personal	1.007.128	874.381
Otros Gastos de la actividad	247.338	238.248
Amortización del inmovilizado	250.806	228.267
Otros resultados	34.758	16.017
<b>Total Costes</b>	<b>1.573.996</b>	<b>1.407.290</b>
Subvenciones de capital	-82.902	-67.750
<b>Total Ingresos</b>	<b>-82.902</b>	<b>-67.750</b>
<b>TOTAL COSTE NETO DE GESTIÓN (Cuadro 6 de la Memoria)</b>	<b>1.491.094</b>	<b>1.339.540</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
Costes de Gestión de FONACAIE	203.717	57.414	245.660	410.026	121.355	267.253	235.543	20.666	12.362	<b>1.573.996</b>
Ingresos de Gestión de FONACAIE	-10.730	-3.024	-12.939	-21.596	-6.392	-14.076	-12.406	-1.088	-651	<b>-82.902</b>
<b>Total Coste Neto de Gestión (Cuadro 6 de la Memoria)</b>										<b>1.491.094</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
Costes de Gestión de FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	95.484	242.587	183.859	50.875	15.223	<b>1.407.290</b>
Ingresos de Gestión de FONACAIE	-12.432	-3.625	-7.331	-16.053	-4.597	-11.679	-8.851	-2.449	-733	<b>-67.750</b>
<b>Total Coste Neto de Gestión (Cuadro 6 de la Memoria)</b>										<b>1.339.540</b>

En cuanto a las partidas aplicadas a servicios distintos a los de gestión, los costes, así como los ingresos, se consideran indirectos y se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la Recaudación Total de los derechos recaudados en territorio nacional.

Se ha realizado este reparto de costes de FONACAIE por categoría de derecho y tipo de utilización con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del [TRLPI](#) en relación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos, habida cuenta que se considera un mero ejercicio teórico.

**B.4. Recursos empleados para cubrir costes.**

B.4.1. El resultado de la sociedad a 31/12/2024 -como en todos los años anteriores- es cero, dado que el objetivo de la entidad es cubrir estrictamente los costes y no obtener beneficio alguno frente a sus socios, para minimizar el Descuento de Administración y Recaudación (DAR) y así poder repartir la mayor cantidad de derechos posibles a los titulares de derechos.

Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, se obtienen fundamentalmente de las siguientes partidas: (i) los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR); (ii) la aplicación de los rendimientos financieros obtenidos de la inversión de los derechos recaudados, hasta que son repartidos, para deducir o compensar los descuentos de gestión; (iii) Importes de Subvenciones traspasadas a Capital, (iv) otros ingresos (por alquileres, gestión internacional ...).

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con la gestión de derechos, en los ejercicios 2024 y 2023, son:

<b>INGRESOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de Administración y Recaudación de la Entidad	5.262.754	4.641.138
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de los Organos de Recaudación	3.985.548	3.728.467
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA POR DESCUENTOS</b>	<b>9.248.302</b>	<b>8.369.605</b>
Ingresos de la actividad propia por Reciprocidad	308.015	335.699
Ingresos de la actividad propia por Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	6.211	0
Otros ingresos de la actividad	51.073	56.176
Trabajos realizados por la entidad para su activo	256.281	274.833
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	433.929	250.529
Otros resultados	572.865	530.853
Excedente de las operaciones Financieras	1.782.909	1.227.815
Impuesto sobre beneficios		69.607
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3.411.283</b>	<b>2.745.513</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>

Información también detallada en el [Cuadro 10](#), de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondiente a 2024 , así como en la Nota 3 de las citadas Cuentas Anuales.

B.4.2. Los recursos empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos), se obtienen de las partidas previstas en el art. 60.2. Título VII de los Estatutos de AIE:

*“Para la financiación de las mencionadas actividades y servicios, y/o para la dotación o aportaciones a las entidades y organizaciones que se hayan constituido o en las que la Entidad (AIE) participe o con las que colabore para la realización dichas actividades y servicios, se constituirá un Fondo que se nutrirá de los siguientes recursos:*

- a) La dotación del porcentaje de la compensación equitativa por copia privada generada en España, prevista en el artículo 25º del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que reglamentariamente determine la Administración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 178º del citado Texto Refundido. Esta dotación se practicará antes de efectuar la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos. .*
- b) Una dotación de hasta el 10% de los rendimientos económicos recaudados, directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad, a excepción de los derivados de copia privada generada en España y de los derechos procedentes del extranjero (salvo acuerdo expreso con la entidad extranjera de fines análogos de la que procedan tales derechos). Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos.*

*La determinación del concreto porcentaje de esta dotación se regulará en la Política general de deducciones aprobada por la Asamblea General, en la que se podrá fijar que, siempre que la dotación sea igual o superior a un 5%, corresponda al Consejo de Administración fijar el concreto porcentaje aplicable cada año, que se aplicará en los ejercicios sucesivos en tanto no se apruebe su expresa modificación .La dotación al Fondo Asistencial y Cultural realizada con cargo a esta detracción será destinada obligatoria y exclusivamente a la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y/o a la realización de actividades de formación y/o promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y/o a las finalidades previstas en las letras c) a e) del número 4 del artículo 4º.*

- c) Una dotación, adicional a la que se haya aplicado conforme a la letra a) o b) anteriores según proceda, resultante de aplicar un porcentaje sobre los rendimientos económicos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación recíproca o unilateral con las organizaciones o entidades de artistas de fines análogos a los de la Entidad. Esta dotación se practicará una vez efectuada la deducción de los descuentos de recaudación y administración estatutariamente establecidos. La determinación concreta del porcentaje previsto en esta letra c) se establecerá por acuerdo de la Comisión Permanente, a propuesta del Presidente de la Entidad. .*
- d) Una dotación por la parte de las cantidades recaudadas (netas de las detracciones establecidas en el número 2 del artículo 58º) correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito, que determinen la Asamblea General y el Consejo de Administración conforme a lo establecido en los números 2, 3 y 4 del artículo 59º.*
- e) Los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos del propio Fondo.*
- f) Las donaciones, herencias, legados, liberalidades y aportaciones que se hagan con destino al mismo, las subvenciones que se le concedan y las indemnizaciones a que tenga derecho.*
- g) Los ingresos que puedan obtenerse por la realización de las actividades y los servicios prestados.”*

Los importes obtenidos y empleados por AIE para cubrir los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos (pero incluidos los servicios sociales,

culturales y educativos), en los ejercicios 2024 y 2023, son los que figuran en el cuadro siguiente (adicionalmente se puede ver en el Cuadro 6 de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondiente a 2024):

<b>RECURSOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) DOTACIONES SOBRE DERECHOS RECAUDADOS</b>	<b>4.475.306</b>	<b>4.565.715</b>
Dotaciones por Comunicación Pública	2.033.471	1.786.097
Dotaciones por Copia Privada	1.723.331	2.318.821
Dotaciones por Puesta a Disposición	690.307	421.529
Dotaciones por RAA	28.197	39.269
<b>B) OTRAS DOTACIONES</b>	<b>1.256.281</b>	<b>961.218</b>
Subvenciones	75.990	64.000
Dotación Prescripción	967.938	742.187
Dotación por Ingresos Financieros	212.353	155.031
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>5.731.587</b>	<b>5.526.934</b>

Las dotaciones realizadas en el ejercicio 2024 corresponden a un 20% de los derechos recaudados y cobrados por Copia Privada y a un 8% del resto de los derechos recaudados y cobrados. El importe de tales Dotaciones no figuran al término del ejercicio en la Cuenta de Resultados de la Entidad, ya que (una vez revisado) se imputan a favor del propio Fondo que figura en el Pasivo de la Entidad. Para más información ver la Nota 17.1. b.1.- FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL.

*B.5. Deducciones aplicadas a los derechos recaudados, desglosadas por categoría de derechos gestionados y por tipo de utilización, así como la finalidad de la deducción, por ejemplo, costes relacionados con la gestión de derechos o con servicios distintos a los de gestión (sociales, culturales o educativos).*

Según se establecen en los Estatutos de AIE en el Título VI, "Reglas de los Sistemas de reparto. Fondo Asistencial y Cultural" (en adelante, **FONACAIE**), en su art. 58.2 se detalla (para más información, visitar [www.aie.es](http://www.aie.es)):

1. *"De los rendimientos económicos brutos recaudados (remuneraciones, compensaciones e indemnizaciones) directamente derivados de los derechos objeto de gestión por la Entidad en cumplimiento de sus fines, se detraerá:*

*a) Los recursos sociales correspondientes al descuento de recaudación, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra a) del número 1 del artículo 52º, y en el número 3 del artículo 54.*

*b) Los recursos sociales correspondientes al descuento de administración, ordinario o extraordinario, provisional o definitivo, previsto en la letra i) del número 1 del artículo 52º, y en el número 3 del artículo 54º.*

*c) Las cantidades asignadas al Fondo Asistencial y Cultural, previstas en las letras a), b) y c) del número 2 del artículo 60º.*

*d) Y la reserva o reservas que, en relación con alguno o varios de los derechos objeto de gestión por la Entidad, tenga establecida la misma para atender eventuales reclamaciones formuladas contra el*

*reparto y/o eventuales solicitudes de reembolso de la compensación por copia privada. El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Permanente, podrá acordar el establecimiento, modificación o suspensión de dicha reserva, que podrá alcanzar:*

- (i) la reserva para reclamaciones, hasta un 5% del importe neto que, una vez efectuadas las deducciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores, hayan de ser objeto de distribución y reparto, salvo autorización expresa de la Asamblea General, de aumentar este porcentaje; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará u reintroducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al periodo de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo que haya establecido el Consejo de Administración;*
- (ii) la reserva para reclamaciones del 10% de las cantidades dispuestas anticipadamente con cargo a las cantidades pendientes de prescripción conforme a lo dispuesto en el artículo 177.7 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual en el número 4 del artículo 59º, el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará e introducirá a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al reparto de las cantidades prescritas contra cuyos importes se dotó esta reserva, una vez producida la prescripción;*
- (iii) y la reserva para atender solicitudes de reembolso, hasta el 30% del importe bruto facturado en concepto de compensación por copia privada; el saldo remanente no aplicado de esta reserva se liberará, y una vez haya sido efectivamente cobrado entrará a ser considerado como recaudación, se le aplicaran las deducciones a que se refieren las letras a), b) y c) anteriores y pasará a reparto entre las actuaciones y fijaciones que correspondan al periodo de devengo contra cuyos derechos se dotó esta reserva, una vez transcurrido el periodo legalmente establecido o, en su defecto, el que haya establecido el Consejo de Administración.*

Las deducciones aplicadas en 2024 (y en 2023) a los derechos recaudados son las que figuran en el apartado B2 y B3 anteriores que volvemos a detallar a continuación:

Incluimos el resumen relativo a los costes de gestión. Este cuadro detalla las cantidades brutas y netas a descontar para cada derecho y por tanto los porcentajes de descuento aplicados sobre la recaudación en cada uno de los derechos:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	6.576.147	1.853.367	5.317.333	10.017.485	3.629.313	8.887.408	7.044.217	542.328	399.053	6.593.394	<b>50.860.045</b>
Recaudación ordinaria + extraordinaria	6.576.147	1.853.367	7.245.360	10.017.485	3.917.445	8.627.139	7.603.530	667.116	399.053	6.593.394	<b>53.500.036</b>
<b>Recaudación Total</b>	6.576.147	1.853.367	7.930.128	13.235.988	3.917.445	8.627.139	7.603.530	667.116	399.053	6.593.394	<b>57.403.306</b>
	<b>12,94 %</b>	<b>3,65 %</b>	<b>15,61 %</b>	<b>26,05 %</b>	<b>7,71 %</b>	<b>16,98 %</b>	<b>14,96 %</b>	<b>1,31 %</b>	<b>0,79 %</b>		<b>100 %</b>
Costes indirectos por derecho	1.012.575	285.376	1.221.057	2.038.038	603.196	1.328.381	1.170.769	102.720	61.445	489.812	8.313.369
Ingresos indirectos por derecho	-391.155	-110.240	-471.691	-787.289	-233.013	-513.150	-452.265	-39.681	-23.736	-190.217	-3.212.439
Costes directos por derecho	152.587	43.004	51.742			63.336	45.967	4.033			360.668
Ingresos directos por derecho	-155.125	-43.719									-198.845
<b>Total descuento neto de administración y recaudación</b>	<b>618.881</b>	<b>174.420</b>	<b>801.108</b>	<b>1.250.749</b>	<b>370.183</b>	<b>878.566</b>	<b>764.471</b>	<b>67.073</b>	<b>37.709</b>	<b>299.594</b>	<b>5.262.754</b>
Costes adicionales Órganos de recaudación			684.767	3.218.503		82.278					3.985.548
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	<b>1.165.162</b>	<b>328.380</b>	<b>1.957.566</b>	<b>5.256.540</b>	<b>603.196</b>	<b>1.473.995</b>	<b>1.216.736</b>	<b>106.753</b>	<b>61.445</b>	<b>489.812</b>	<b>12.659.585</b>

<b>Coste Total Neto por Derecho</b>	<b>618.881</b>	<b>174.420</b>	<b>1.485.875</b>	<b>4.469.252</b>	<b>370.813</b>	<b>960.844</b>	<b>764.471</b>	<b>67.073</b>	<b>37.709</b>	<b>299.594</b>	<b>9.248.302</b>
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------	------------------	----------------	----------------	----------------	---------------	---------------	----------------	------------------

DAR Ordinario	9,41 %	9,41 %	15,07 %	12,49 %	10,20 %	9,89 %	10,85 %	12,37 %	9,45 %	4,54 %	10,35 %
<b>DAR Neto Total</b>	<b>9,41 %</b>	<b>9,41 %</b>	<b>11,06 %</b>	<b>12,49 %</b>	<b>9,45 %</b>	<b>10,18 %</b>	<b>10,05 %</b>	<b>10,05 %</b>	<b>9,45 %</b>	<b>4,54 %</b>	<b>9,84 %</b>
DAR por la Gestión de AIE	9,41 %	9,41 %	10,10 %	9,45 %	9,45 %	10,18 %	10,05 %	10,05 %	9,45 %	4,54 %	9,17 %
DAR por la Gestión de UTE CPF			8,64 %	24,32 %		0,95 %					6,94 %
<b>DAR Bruto Total</b>	<b>9,41 %</b>	<b>9,41 %</b>	<b>18,74 %</b>	<b>33,77 %</b>	<b>9,45 %</b>	<b>11,14 %</b>	<b>10,05 %</b>	<b>10,05 %</b>	<b>9,45 %</b>	<b>4,54 %</b>	<b>16,11 %</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONDO	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONDO			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONDO	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	4.526.272	847.601	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	5.627.176	1.512.091	550.159	5.164.457	<b>43.825.305</b>
Recaudación ordinaria + extraordinaria	9.332.440	2.721.242	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	6.644.749	1.838.629	550.159	5.164.457	<b>51.849.226</b>
<b>Recaudación Total</b>	9.332.440	2.721.242	5.503.670	12.051.118	3.450.812	8.767.195	6.644.749	1.838.629	550.159	5.164.457	<b>56.024.470</b>
	<b>18,35 %</b>	<b>5,35 %</b>	<b>10,82 %</b>	<b>23,69 %</b>	<b>6,78 %</b>	<b>17,24 %</b>	<b>13,06 %</b>	<b>3,62 %</b>	<b>1,08 %</b>		<b>100 %</b>
Costes indirectos por derecho	1.230.690	358.856	725.782	1.589.209	455.066	1.156.150	876.258	242.464	72.551	363.734	7.070.762
Ingresos indirectos por derecho	-456.090	-132.991	-268.972	-588.955	-168.646	-428.465	-324.738	-89.856	-26.887	-134.799	-2.620.399
Costes directos por derecho	89.156	25.997				158.083	33.946	8.706			315.889
Ingresos directos por derecho	-96.868	-28.246									-125.113
<b>Total descuento neto de administración y recaudación</b>	<b>766.890</b>	<b>223.617</b>	<b>456.809</b>	<b>1.000.254</b>	<b>286.420</b>	<b>885.768</b>	<b>585.466</b>	<b>161.314</b>	<b>45.664</b>	<b>228.936</b>	<b>4.641.138</b>
Costes adicionales Órganos de recaudación			530.268	3.120.772		77.427					3.728.467
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	<b>1.319.847</b>	<b>384.854</b>	<b>1.256.049</b>	<b>4.709.981</b>	<b>455.066</b>	<b>1.391.661</b>	<b>910.205</b>	<b>251.170</b>	<b>72.551</b>	<b>363.734</b>	<b>11.115.118</b>

<b>Coste Total Neto por Derecho</b>	<b>766.890</b>	<b>223.617</b>	<b>987.077</b>	<b>4.121.025</b>	<b>286.420</b>	<b>963.196</b>	<b>585.466</b>	<b>161.314</b>	<b>45.664</b>	<b>228.936</b>	<b>8.369.605</b>
-------------------------------------	----------------	----------------	----------------	------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------	----------------	------------------

DAR Ordinario	16,94 %	26,38 %	9,19 %	11,20 %	9,79 %	10,10 %	10,40 %	10,67 %	8,30 %	4,43 %	10,59 %
<b>DAR Neto Total</b>	<b>8,22 %</b>	<b>8,22 %</b>	<b>9,19 %</b>	<b>11,20 %</b>	<b>9,79 %</b>	<b>10,10 %</b>	<b>8,81 %</b>	<b>8,77 %</b>	<b>8,30 %</b>	<b>4,43 %</b>	<b>8,95 %</b>
DAR por la Gestión de AIE	8,22 %	8,22 %	8,30 %	8,30 %	8,30 %	10,10 %	8,81 %	8,77 %	8,30 %	4,43 %	8,28 %
DAR por la Gestión de UTE CPF			9,63 %	25,90 %		0,88 %					6,66 %
<b>DAR Bruto Total</b>	<b>8,22 %</b>	<b>8,22 %</b>	<b>17,93 %</b>	<b>34,20 %</b>	<b>8,30 %</b>	<b>10,99 %</b>	<b>8,81 %</b>	<b>8,77 %</b>	<b>8,30 %</b>	<b>4,43 %</b>	<b>14,94 %</b>

Los detalles de los costes de explotación y costes financieros en relación con servicios distintos de los servicios de gestión de derechos, pero incluidos los servicios sociales, culturales y educativos:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
Costes de Gestión de FONACAIE	203.717	57.414	245.660	410.026	121.355	267.253	235.543	20.666	12.362	<b>1.573.996</b>
Ingresos de Gestión de FONACAIE	-10.730	-3.024	-12.939	-21.596	-6.392	-14.076	-12.406	-1.088	-651	<b>-82.902</b>
<b>Total Coste Neto de Gestión</b> (Cuadro 6 de la Memoria)										<b>1.491.094</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
Costes de Gestión de FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	95.484	242.587	183.859	50.875	15.223	<b>1.407.290</b>
Ingresos de Gestión de FONACAIE	-12.432	-3.625	-7.331	-16.053	-4.597	-11.679	-8.851	-2.449	-733	<b>-67.750</b>
<b>Total Coste Neto de Gestión</b> (Cuadro 6 de la Memoria)										<b>1.339.540</b>

**B.6. Porcentaje que representa el coste de los servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados en relación con los Derechos Recaudados.**

Solo a efectos de presentación adjuntamos estos cuadros de los porcentajes de los costes de servicios de gestión de derechos y otros servicios prestados por la Entidad de gestión a los titulares de derechos en relación con los derechos recaudados requeridos para el ejercicio 2024 y 2023. La forma de distribuir los costes indirectos relacionados a la gestión de derechos así como todos los costes relacionados con otros servicios prestados por la Entidad según categoría de derecho y tipo de utilización ha quedado explicada en el apartado B1 anterior.

Se ha realizado este desglose con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del TRLPI en relación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2024	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	6.576.147	1.853.367	5.317.333	10.017.485	3.629.313	8.887.408	7.044.217	542.328	399.053	6.593.394	<b>50.860.045</b>
Recaudación ordinaria + extraordinaria	6.576.147	1.853.367	7.245.360	10.017.485	3.917.445	8.627.139	7.603.530	667.116	399.053	6.593.394	<b>53.500.036</b>
<b>Recaudación Total</b>	<b>6.576.147</b>	<b>1.853.367</b>	<b>7.930.128</b>	<b>13.235.988</b>	<b>3.917.445</b>	<b>8.627.139</b>	<b>7.603.530</b>	<b>667.116</b>	<b>399.053</b>	<b>6.593.394</b>	<b>57.403.306</b>
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	1.165.162	328.380	1.957.566	5.256.540	603.196	1.473.995	1.216.736	106.753	61.445	489.812	<b>12.659.585</b>
<b>Costes de Gestión de FONACAIE</b>	203.717	57.414	245.660	410.026	121.355	267.253	235.543	20.666	12.362		<b>1.573.996</b>
<b>Total Costes de Gestión AIE y FONACAIE</b>	<b>1.368.879</b>	<b>385.739</b>	<b>2.203.227</b>	<b>5.666.567</b>	<b>724.551</b>	<b>1.741.247</b>	<b>1.452.279</b>	<b>127.419</b>	<b>73.807</b>	<b>489.812</b>	<b>14.233.581</b>
<b>% del Coste Bruto Total Vs La Recaudación</b>	<b>20,82 %</b>	<b>20,82 %</b>	<b>27,78 %</b>	<b>42,81 %</b>	<b>18,50 %</b>	<b>20,18 %</b>	<b>19,10 %</b>	<b>19,10 %</b>	<b>18,50 %</b>	<b>7,43 %</b>	<b>24,80 %</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUN. PUBLICA FONOS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	RAA	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital						
Recaudación ordinaria	4.526.272	847.601	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	5.627.176	1.512.091	550.159	5.164.457	<b>43.825.305</b>
Recaudación ordinaria + extraordinaria	9.332.440	2.721.242	4.973.402	8.930.346	2.926.607	8.767.195	6.644.749	1.838.629	550.159	5.164.457	<b>51.849.226</b>
<b>Recaudación Total</b>	<b>9.332.440</b>	<b>2.721.242</b>	<b>5.503.670</b>	<b>12.051.118</b>	<b>3.450.812</b>	<b>8.767.195</b>	<b>6.644.749</b>	<b>1.838.629</b>	<b>550.159</b>	<b>5.164.457</b>	<b>56.024.470</b>
<b>Coste Total de Gestión AIE</b>	1.319.847	384.854	1.256.049	4.709.981	455.066	1.391.661	910.205	251.170	72.551	363.734	<b>11.115.118</b>
<b>Costes de Gestión de FONACAIE</b>	258.227	75.296	152.286	333.453	95.484	242.587	183.859	50.875	15.223		<b>1.407.290</b>
<b>Total Costes de Gestión AIE y FONACAIE</b>	<b>1.578.074</b>	<b>460.150</b>	<b>1.408.335</b>	<b>5.043.433</b>	<b>550.550</b>	<b>1.634.248</b>	<b>1.094.064</b>	<b>302.045</b>	<b>87.773</b>	<b>363.734</b>	<b>12.522.407</b>
<b>% del Coste Bruto Total Vs La Recaudación</b>	<b>16,91%</b>	<b>16,91%</b>	<b>25,59%</b>	<b>41,85%</b>	<b>15,95%</b>	<b>18,64%</b>	<b>16,47%</b>	<b>16,43%</b>	<b>15,95%</b>	<b>7,04%</b>	<b>22,35%</b>

Es importante dejar de manifiesto que estos porcentajes arriba indicados no tienen valor alguno como indicador del descuento aplicado por la Entidad en el reparto de derechos a sus socios, habida cuenta que **lo que el anterior cuadro representa es tan sólo un ejercicio teórico.**

Los ingresos de la cuenta de resultados de AIE se destinan exclusivamente a rebajar el coste de gestión aplicado a los derechos que la Entidad reparte a sus socios (este procedimiento es el que justifica que el resultado de la Entidad siempre sea cero). Eso implica que el porcentaje de descuento a calcular netea los costes de gestión empleados por la entidad con los ingresos obtenidos por la misma ya que es de esta manera como la Entidad da uso a los mismos. Adicionalmente la distribución de programas y costes de FONACAIE según categoría de derecho y tipo de utilización se realiza meramente a efectos de presentación de estos cuadros. Interesa dejar constancia, tal y como se ha reflejado a lo largo de este capítulo, que los gastos de FONACAIE no se plasman en la Cuenta de Resultados al término del ejercicio, ya que (tras la oportuna revisión) se trasladan al propio Fondo (minorándolo) que figura en el Pasivo de la Entidad. Ver Nota **17.1. b.1.- FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL** de la Memoria de las Cuentas Anuales.

**C) DERECHOS REPARTIDOS**

*C.1. Importe total atribuido a los titulares de derechos, desglosado por categorías de derechos gestionados y por tipo de utilización.*

El importe atribuido en los repartos de derechos a los titulares durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

		2024	2023
<b>GGAA</b>	<b>DERECHO</b>	<b>Repartido Titulares de Derecho</b>	
	C.PUBLICA	7.486.009	7.118.631
	COPIA PRIVADA	1.454.746	1.666.364
	PUESTA A DISPOSICION	1.403.508	820.659
	FH	1.084.812	655.619
	<b>Total</b>	<b>11.429.075</b>	<b>10.261.274</b>
<b>FONOGRAMA</b>	C.PUBLICA	18.834.167	17.010.742
	COPIA PRIVADA	5.728.193	7.179.053
	PUESTA A DISPOSICION	6.064.151	3.567.528
	REMUNERACION ANUAL	0	241.633
	FH	2.232.699	1.184.609
	<b>Total</b>	<b>32.859.211</b>	<b>29.183.565</b>
<b>TOTALES</b>	C.PUBLICA	26.320.176	24.129.373
	COPIA PRIVADA	7.182.940	8.845.417
	PUESTA A DISPOSICION	7.467.658	4.388.188
	REMUNERACION ANUAL	0	241.633
	FH	3.317.512	1.840.228
	<b>Total</b>	<b>44.288.286</b>	<b>39.444.839</b>

C.2. *Importe total pagado a los titulares de derechos, desglosado por categorías de derechos gestionados y por tipo de utilización*

El importe pagado en los repartos de derechos a los titulares durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

		2024	2023
<b>GGAA</b>	<b>DERECHO</b>	<b>Retirado Titulares de Derecho</b>	
	C.PUBLICA	4.872.397	5.040.203
	COPIA PRIVADA	790.841	935.516
	PUESTA A DISPOSICION	643.352	636.922
	FH	962.851	572.396
	<b>Total</b>	<b>7.269.442</b>	<b>7.185.037</b>
<b>FONOGRAMA</b>	C.PUBLICA	15.700.270	15.035.747
	COPIA PRIVADA	4.974.515	5.340.156
	PUESTA A DISPOSICION	4.062.022	2.848.113
	REMUNERACION ANUAL	0	529.962
	FH	1.767.112	959.161
	<b>Total</b>	<b>26.503.919</b>	<b>24.713.139</b>
<b>TOTALES</b>	C.PUBLICA	20.572.667	20.075.950
	COPIA PRIVADA	5.765.357	6.275.672
	PUESTA A DISPOSICION	4.705.374	3.485.035
	REMUNERACION ANUAL	0	529.962
	FH	2.729.963	1.531.557
	<b>Total</b>	<b>33.773.361</b>	<b>31.898.177</b>

C.3. *Frecuencia de los pagos*

AIE aprueba a finales de cada año un calendario de repartos y pagos para el ejercicio siguiente, que figura en su página web (<https://www.aie.es/socios/ventajas-de-ser-socio/>) y que establece las fechas de reparto y los derechos que van a ser pagados durante el periodo. El calendario correspondiente a los años 2024 y 2023 han sido:

PERIODO	REPARTO	FECHA
Marzo	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Internacional Nuevos socios	21/03/2024
Junio	Comunicación Pública de Fonogramas Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Reparto Complementario Nuevos socios	30/05/2024
Septiembre	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Internacional Nuevos Socios	26/09/2024
Diciembre	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales Reparto Complementario Remuneración Anual Adicional Fichero Histórico de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales Publicidad Internacional Nuevos socios	28/11/2024

PERIODO	REPARTO	FECHA
Marzo	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Internacional Nuevos socios	30/03/2023
Junio	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales Puesta a Disposición de Fonogramas Internacional Reparto Complementario Nuevos socios	08/06/2023
Septiembre	Comunicación Pública de Fonogramas Copia Privada de Fonogramas Puesta a Disposición de Grabaciones Audiovisuales Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales	28/09/2023
Diciembre	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales Reparto Complementario Remuneración Anual Adicional Fichero Histórico de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales Publicidad Internacional Nuevos socios	30/11/2023

Es facultad de la Comisión Permanente modificar puntualmente las fechas y/o los derechos correspondientes a un determinado reparto

*C.4. Importe total recaudado y aun no atribuidos a los titulares de derecho.*

El importe de los derechos recaudados que a fin de 2024 y de 2023, luego del correspondiente proceso de reparto, constan pendientes de atribución a sus titulares durante los procesos de reparto, es el que figura en los cuadros que aparecen a continuación. La atribución a sus titulares no es posible realizarla porque: bien los titulares son socios de AIE, pero no han declarado su repertorio; o bien los titulares aún no son miembros de AIE por su propia voluntad, y por tanto, no es posible declarar su repertorio; o bien porque tampoco son miembros de ninguna entidad de otro país con la que AIE tiene acuerdo de reciprocidad. AIE tiene en la actualidad convenio de reciprocidad con todos los países del mundo donde existen entidades de gestión homologables de artistas (ver cuadro ANEXO III de las Cuentas Anuales). Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron los importes:

Ejercicio	2024			2023		
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición
2024	1.832.741	401.275	957.257			
2023	1.154.049	449.100	533.751	2.358.863	1.160.986	705.303
2022	1.997.921	663.527	334.728	2.368.902	1.412.474	334.728
2021	634.851	216.578	201.260	1.348.952	1.221.240	209.312
2020	1.158.241	563.847	69.650	1.441.067	1.257.731	140.165
2019	753.099	617.572	69.630	753.099	617.572	69.630
2018	1.368.445	67.120	116.601	874.577	67.120	51.955
2017				493.878		64.646
<b>TOTAL</b>	<b>8.899.357</b>	<b>2.979.019</b>	<b>2.282.877</b>	<b>9.639.338</b>	<b>5.737.122</b>	<b>1.575.740</b>

*C.5. Importe total atribuido, pero no pagado a los titulares de derechos por motivos ajenos a la entidad.*

Es el importe correspondiente a los derechos recaudados y que a finales del ejercicio 2024 y 2023, luego del correspondiente proceso de reparto han sido identificados los titulares y comenzado el proceso de pago, pero por razones ajenas a la entidad aún no se ha materializado el mismo. Se detalla en los siguientes cuadros por categoría de derechos, indicando el ejercicio en que se recaudaron dichos importes.

Ejercicio	2024			2023		
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición
2024	5.344.092	1.928.436	1.886.075			
2023	3.748.834	2.291.553	1.073.455	3.300.278	1.873.987	995.466
2022	2.759.657	952.816	832.969	2.573.075	411.130	839.491
2021	1.997.659	1.128.252	752.012	1.338.222	299.114	918.832
2020	1.021.151	607.605	176.343	1.718.903	466.565	209.726
2019	1.025.209	174.370	143.513	1.025.209	174.370	143.513
2018	723.650	49.988	13.760	1.300.576	49.988	99.650
2017				772.287	28.322	66.722
Anteriores	4.583.884	351.914	23.444	5.605.422	1.291.436	130.792
<b>TOTAL</b>	<b>21.204.136</b>	<b>7.484.934</b>	<b>4.901.571</b>	<b>17.633.972</b>	<b>4.594.912</b>	<b>3.404.191</b>

C.6. *Cumplimiento de los plazos de reparto o motivos del retraso.*

Durante el ejercicio 2024 AIE ha procedido al reparto y pago de los derechos gestionados por ella, cumpliendo los plazos establecidos de manera periódica, con diligencia y exactitud, lo antes posible y en un plazo máximo de nueve meses desde el 1 de enero del año siguiente al de su recaudación

Para más información, ver artículo 177.1 de [TRLPI](#).

C.7. *Importe total que no puede ser objeto de reparto.*

C.7.1 El importe de los derechos recaudados y que a 31 de diciembre de 2024 no pueden ser objeto de reparto (por corresponder a cantidades dotadas para reservas o provisiones, o respecto de las que aún no se ha determinado de forma definitiva que correspondan a los titulares cuyos derechos son gestionados por AIE), o se corresponden con ejecuciones provisionales que pudiera ser necesario devolver si así lo estimase finalmente el juzgado), asciende a los importes detallados en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2024	2023
Ejecuciones provisionales		781.409
Reserva Copia Privada	4.911.894	4.199.633
Provisión AERC	4.025.711	3.997.139
Reserva para reclamaciones	553.551	326.556
<b>TOTAL</b>	<b>9.491.156</b>	<b>9.304.737</b>

## D) RECAUDACION Y REPARTO CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

### D.1. Importes percibidos por AIE de otras Entidades de Gestión (EEGG).

Estos importes son los derechos de propiedad intelectual recibidos por AIE en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados con las EEGG del resto de países.

AIE tiene suscritos a 31 de diciembre de 2024; 111 acuerdos de Reciprocidad, con 82 Entidades de Gestión Extranjeras, establecidas en 59 países. A 31 de diciembre de 2023; AIE tenía 103 acuerdos de Reciprocidad, con 80 Entidades de Gestión Extranjeras, establecidas en 58 países.

El listado de acuerdos de reciprocidad a dicha fecha es el que figura como Anexo III de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2024.

El siguiente cuadro muestra las cantidades brutas recaudadas por AIE en 2024 y 2023 procedentes de otros países, antes de considerar las retenciones de impuestos aplicadas en origen, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE, y que serán destinadas tanto a reparto directamente entre los titulares de derechos (véase apartado D.3) como a ser entregadas a las sociedades extranjeras de gestión que tienen firmado con AIE un contrato de representación internacional (véase apartado D.4):

### EJERCICIO 2024:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
ABRAMUS	BRASIL	188.455	0	188.455
ACTRA	CANADÁ	70.678	0	70.678
ADAMI	FRANCIA	114.847	32.793	147.641
AGATA	LITUANIA	7.586	6.446	14.031
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	92.634	0	92.634
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	64.519	208.338	272.857
ARIES	EL SALVADOR	-666	0	-666
AVINPRO	VENEZUELA	4.993	0	4.993
CPRA-GEYDANKIO	JAPÓN	26.744	20	26.765
EJI	HUNGRÍA	32.234	27.611	59.845
ERATO	GRECIA	5.825	235	6.060
FKMP	KOREA	13.662	0	13.662
GDA	PORTUGAL	71.401	71.839	143.240
GRAMEXDK	DINAMARCA	34.862	0	34.862
GRAMEXFINL	FINLANDIA	23.641	987	24.628
GRAMO	NORUEGA	29.985	0	29.985
GVL	ALEMANIA	846.137	272.637	1.118.774
HUZIP	CROACIA	11.868	0	11.868
INTERGRAM	REP. CHECA	16.836	0	16.836
ISAMRA	INDIA	430	0	430
LAIPA	LETONIA	6.284	2.539	8.824
LSG	AUSTRIA	68.952	4.740	73.692
MUSICARTES	GUATEMALA	271.695	0	271.695
NORMA	HOLANDA	0	35.197	35.197
NORWACO	NORUEGA	0	1.553	1.553
PANAIE	PANAMÁ	88.788	0	88.788
PI	SERBIA	18.559	0	18.559

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
PLAYRIGHT	BELGICA	124.488	19.910	144.398
PPL	R.UNIDO	240.969	0	240.969
RAAP	IRLANDA	14.573	0	14.573
SAMI	SUECIA	54.598	10	54.608
SAMPRA	SUDÁFRICA	26.738	0	26.738
SARIME	ECUADOR	28.262	0	28.262
SCI	CHILE	208.316	0	208.316
SDADV	ANDORRA	7.128	0	7.128
SENA	HOLANDA	271.013	0	271.013
SFH	ISLANDIA	541	0	541
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	1.049	419	1.469
SONIEM	PERÚ	428.479	0	428.479
SOUNDEXCHANGE	EEUU	712.170	0	712.170
SPEDIDAM	FRANCIA	1.026.040	317.897	1.343.936
STOART	POLONIA	75.055	1.309	76.364
SWISSPERFORMs	SUIZA	78.883	34.508	113.391
The Fund	USA	145.158	0	145.158
ZAVOD	ESLOVENIA	214	-214	0
<b>Total General</b>		<b>5.554.620</b>	<b>1.038.774</b>	<b>6.593.394</b>

**EJERCICIO 2023:**

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
AADI	ARGENTINA	27.512	0	27.512
ABRAMUS	BRASIL	197.296	0	197.296
ACINPRO	COLOMBIA	175.818	0	175.818
ACTRA	CANADÁ	96.058	0	96.058
ADAMI	FRANCIA	177.405	89.431	266.835
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	53.564	138.648	192.213
APOLLON	GRECIA	1.490	0	1.490
ARIES	EL SALVADOR	14.613	0	14.613
AVINPRO	VENEZUELA	1.933	0	1.933
Cpra-GEYDANKIO	JAPÓN	29.125	24	29.149
CREDIDAM	RUMANIA	54.863	3.295	58.158
EEL	ESTONIA	1.760	0	1.760
EJE	MÉXICO	7.621	0	7.621
EJI	HUNGRÍA	26.674	22.614	49.288
FKMP	KOREA	12.972	0	12.972
GCA	GEORGIA	4.722	0	4.722
GDA	PORTUGAL	33.442	28.962	62.405
GRAMEXDK	DINAMARCA	40.065	37	40.102
GRAMEXFINL	FINLANDIA	23.101	1.270	24.370
GRAMO	NORUEGA	25.346	0	25.346
GVL	ALEMANIA	80.780	27.014	107.794
HUZIP	CROACIA	12.404	0	12.404
IT'S RIGHT	ITALIA	174.809	257.691	432.500
LAIPA	LETONIA	2.133	0	2.133
LSG	AUSTRIA	48.918	2.918	51.836
NORMA	HOLANDA	0	13.589	13.589
NORWACO	NORUEGA	0	4.947	4.947

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
PANAIE	PANAMÁ	78.416	0	78.416
PI	SERBIA	14.685	0	14.685
PLAYRIGHT	BELGICA	120.587	19.124	139.712
PPL	R.UNIDO	160.641	0	160.641
PROPHON	BULGARIA	71.524	0	71.524
RAAP	IRLANDA	7.116	0	7.116
SAMI	SUECIA	76.235	641	76.876
SAMPRA	SUDÁFRICA	23.450	0	23.450
SARIME	ECUADOR	29.740	0	29.740
SCI	CHILE	192.943	0	192.943
SDADV	ANDORRA	9.720	0	9.720
SENA	HOLANDA	228.907	0	228.907
SFH	ISLANDIA	1.049	0	1.049
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	-228	228	0
SODAIE	REP.DOMINICANA	5.000	0	5.000
SONIEM	PERÚ	347.981	0	347.981
SOUNDEXCHANGE	EEUU	657.445	0	657.445
SPEDIDAM	FRANCIA	454.130	243.994	698.124
STOART	POLONIA	146.555	0	146.555
SUDEI	URUGUAY	1.660	0	1.660
SWISSPERFORMs	SUIZA	159.715	34.659	194.374
The Fund	USA	125.337	0	125.337
ZAVOD	ESLOVENIA	37.775	564	38.339
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4.274.808</b>	<b>889.649</b>	<b>5.164.457</b>

## D.2. Importes pagados por AIE a otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra los importes por derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2024 y 2023, respectivamente, a entidades de gestión extranjeras en virtud de los acuerdos de reciprocidad firmados, tanto bilaterales como unilaterales:

### EJERCICIO 2024:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
ABRAMUS	BRASIL	4.125	0	0	4.125
ACINPRO	COLOMBIA	15.660	3.618	6.055	25.333
ACTRA	CANADA	102.025	0	34.268	136.293
ADAMI	FRANCIA	91.779	21.932	14.166	127.877
AGATA	LITUANIA	1.032	294	0	1.326
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	414	151	103	668
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	708	282	134	1.124
APOLLON	GRECIA	738	0	0	738
ARTISTI	CANADA	6.516	0	0	6.516
AVINPRO	VENEZUELA	10.119	9.814	10.717	30.651
CPRA	JAPON	16.373	6.523	0	22.896
CREDIDAM	RUMANIA	3.050	2.739	0	5.788

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
EEL	ESTONIA	506	147	0	652
EJE	MEXICO	46.747	0	0	46.747
EJI	HUNGRIA	842	266	0	1.108
ERATO	GRECIA	1.896	418	0	2.314
FKMP	COREA DEL SUR	34.453	0	0	34.453
GDA	PORTUGAL	6.545	2.957	1.795	11.297
GRAMEXDK	DINAMARCA	19.123	3.457	0	22.580
GRAMEXFI	FINLANDIA	8.563	1.612	0	10.175
GRAMO	NORUEGA	7.652	0	0	7.652
GVL	ALEMANIA	235.928	74.434	59.538	369.899
HUZIP	CROACIA	497	0	0	497
INTERGRAM	REP.CHECA	2.956	1.495	1.814	6.266
IPF	ESLOVENIA	271	218	0	488
LAIPA	LETONIA	84	0	0	84
LSG	AUSTRIA	10.627	2.661	0	13.288
MROC	CANADA	29.726	0	3.185	32.911
MUSICARTES	GUATEMALA	230	230	0	461
NUOVOIMAIE	ITALIA	49.821	13.738	12.115	75.674
PANAIE	PANAMA	23.974	0	4.046	28.020
PI	SERBIA	609	124	0	733
PLAYRIGHT	BELGICA	18.526	5.923	4.912	29.361
PPL	REINO UNIDO	2.616.573	638.480	725.981	3.981.033
RAAP	IRLANDA	43.668	11.464	10.963	66.094
SAMI	SUECIA	131.622	31.282	34.722	197.627
SAMPRA	SUDAFRICA	1.011	0	0	1.011
SARIME	ECUADOR	602	306	259	1.167
SCI	CHILE	12.173	3.401	0	15.574
SENA	PAISES BAJOS	110.508	28.585	28.743	167.837
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	101	181	0	282
SOCINPRO	BRASIL	695	0	0	695
SODAIIE	REPUBLICA DOMINICANA	38.787	0	0	38.787
SONIEM	PERU	6.608	1.116	1.068	8.792
SOUNDEXCHANGE	EEUU	785.225	0	326.932	1.112.157
SPEDIDAM	FRANCIA	74.280	21.686	13.970	109.936
STOART	POLONIA	9.469	443	410	10.322
SUDEI	URUGUAY	1.105	516	0	1.620
SWISSPERFORM	SUIZA	13.454	2.510	0	15.964
THE FUND	EEUU	1.892.612	200.519	480.655	2.573.787
UBC	BRASIL	2.034	0	0	2.034
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6.492.639</b>	<b>1.093.522</b>	<b>1.776.552</b>	<b>9.362.713</b>

## EJERCICIO 2023:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	PUESTA A DISPOSICIÓN	TOTAL
AADI	ARGENTINA	36.200	0	0	36.200
ABRAMUS	BRASIL	3.021	0	0	3.021
ACINPRO	COLOMBIA	13.797	5.592	69.408	88.796
ACTRA	CANADA	66.189	0	23.546	89.734
ADAMI	FRANCIA	96.384	21.188	33.788	151.360
AGATA	LITUANIA	521	112	0	632
AIE COSTA RICA	COSTA RICA	1.093	1.079	567	2.739
AIE PARAGUAY	PARAGUAY	1.167	351	151	1.670
APOLLON	GRECIA	431	0	0	431
ARTISTI	CANADA	5.116	0	0	5.116
AVINPRO	VENEZUELA	23.125	0	0	23.125
CPRA	JAPON	16.335	4.704	0	21.039
CREDIDAM	RUMANIA	2.751	485	0	3.236
EEL	ESTONIA	278	68	0	346
EJE	MEXICO	57.855	0	0	57.855
ERATO	GRECIA	19.302	1.707	0	21.009
FKMP	COREA DEL SUR	39.925	0	0	39.925
GDA	PORTUGAL	3.280	1.770	726	5.776
GRAMEXDK	DINAMARCA	14.506	3.779	0	18.285
GRAMEXFI	FINLANDIA	3.768	1.220	0	4.987
GRAMO	NORUEGA	5.853	0	0	5.853
GVL	ALEMANIA	110.899	41.160	22.457	174.516
HUZIP	CROACIA	339	0	0	339
INTERGRAM	REP.CHECA	4.782	1.014	511	6.306
ITSRIGHT	ITALIA	0	0	0	0
LSG	AUSTRIA	1.506	1.726	0	3.232
MROC	CANADA	11.627	0	6.817	18.444
MUSICARTES	GUATEMALA	741	202	230	1.173
NUOVOIMAIE	ITALIA	35.847	13.741	11.551	61.140
PANAIE	PANAMA	49.083	1.412	12.711	63.205
PI	SERBIA	209	84	0	293
PLAYRIGHT	BELGICA	14.277	4.518	3.098	21.893
PPL	REINO UNIDO	2.191.622	731.061	797.359	3.720.042
RAAP	IRLANDA	42.088	22.306	8.411	72.805
SAMI	SUECIA	101.275	34.723	28.582	164.580
SARIME	ECUADOR	576	269	821	1.665
SCI	CHILE	14.098	5.428	0	19.526
SENA	PAISES BAJOS	113.601	34.932	21.214	169.746
SLOVGRAM	ESLOVAQUIA	8	56	0	64
SOCINPRO	BRASIL	10.131	0	0	10.131
SONIEM	PERU	5.213	936	978	7.127
SOUNDEXCHANGE	EEUU	721.979	0	229.071	951.050
SPEDIDAM	FRANCIA	72.310	16.493	7.931	96.734
STOART	POLONIA	812	431	138	1.381
SUDEI	URUGUAY	1.389	528	0	1.917
THE FUND	EEUU	2.180.025	259.847	514.836	2.954.708
UBC	BRASIL	6.687	0	0	6.687
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6.102.017</b>	<b>1.212.920</b>	<b>1.794.902</b>	<b>9.109.839</b>

### D.3. Importes repartidos por AIE en 2024 directamente a titulares de derechos y procedentes de otras Entidades de Gestión.

El siguiente cuadro muestra las cantidades repartidas por AIE en 2024 y 2023 respectivamente, procedentes de otros países, fruto de los acuerdos de Reciprocidad firmados por AIE:

**EJERCICIO 2024:**

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
AADI	Argentina	79.222	0	79.222
ABRAMUS	Brasil	147.070	0	147.070
ACINPRO	Colombia	163.843	0	163.843
ACTRA	Canadá	64.018	0	64.018
ADAMI	Francia	96.225	27.680	123.905
AGATA	Lituania	6.311	5.297	11.608
AIE-COSTARICA	Costa Rica	5	0	5
AIE-PARAGUAY	Paraguay	68.990	199.746	268.736
ANDI	Mexico	14	0	14
APOLLON	Grecia	1.323	0	1.323
ARIES	El Salvador	7	0	7
CPRA	Japon	27.363	15	27.378
CREDIDAM	Rumania	41.090	6.233	47.323
EJE	México	7.108	0	7.108
EJI	Hungría	36.707	26.733	63.440
FKMP	Korea	11.233	0	11.233
GCA	Georgia	37	0	37
GDA	Portugal	79.145	74.855	154.000
GRAMEXDK	Dinamarca	28.348	42	28.390
GRAMEXFI	Finlandia	19.150	833	19.983
GRAMO	Noruega	27.567	0	27.567
GVL	Alemania	317.294	101.213	418.507
HUZIP	Croacia	9.773	0	9.773
INTERGRAM	Checoslovaquia	247	0	247
IPF	Eslovenia	33.261	216	33.477
ISRA	India	310	0	310
ITSRIGHT	Italia	139.115	167.739	306.854
LAIPA	Letonia	6.965	2.448	9.413
LSG	Austria	37.009	2.021	39.030
MUSICARTES	Guatemala	137.042	0	137.042
NORMA	Holanda	0	23.914	23.914
NORWACO	Noruega	0	1.223	1.223
PANAIE	Panamá	33.815	0	33.815
PI	Serbia	11.698	0	11.698
PLAYRIGHT	Belgica	94.812	12.776	107.588
PPL	R.Unido	207.073	0	207.073
PROPHON	Bulgaria	63.658	0	63.658
RAAP	Irlanda	6.600	0	6.600
SAMI	Suecia	64.572	509	65.081
SAMPRA	Sudáfrica	18.091	0	18.091
SARIME	Ecuador	18.636	0	18.636
SCI	Chile	93.558	0	93.558
SDADV	Andorra	4.949	0	4.949
SENA	Holanda	253.781	0	253.781
SFH	Islandia	223	0	223
SODAIE	Rep.Dominicana	4.650	0	4.650
SONIEM	Perú	464.402	0	464.402
SOUNDEXCHANGE	USA	501.977	0	501.977
SPEDIDAM	Francia	315.859	107.806	423.665
STOART	Polonia	102.256	1.145	103.401
SUDEI	Uruguay	16	0	16
SWISSPERFORM	Suiza	82.946	31.144	114.090
THE FUND	USA	72.704	0	72.704
<b>Total general</b>		<b>4.002.068</b>	<b>793.588</b>	<b>4.795.656</b>

## EJERCICIO 2023:

SOCIEDAD	PAÍS	COMUNICACIÓN PÚBLICA	COPIA PRIVADA	TOTAL
ABRAMUS	Brasil	164.164	0	164.164
ACTRA	Canadá	66.678	0	66.678
ADAMI	Francia	156.469	80.712	237.181
AGATA	Lituania	18.968	7.046	26.014
AIE-COSTARICA	Cosra Rica	43	0	43
AIE-PARAGUAY	Paraguay	31.453	46.752	78.205
ARIES	El Salvador	9.921	0	9.921
CPRA	Japon	36.696	28	36.724
CREDIDAM	Rumania	11.651	2.790	14.441
EEL	Estonia	1.556	0	1.556
EJE	México	11.794	0	11.794
EJI	Hungría	21.253	9.560	30.813
FKMP	Korea	11.146	0	11.146
GCA	Georgia	3.625	0	3.625
GDA	Portugal	29.752	27.938	57.690
GRAMEXDK	Dinamarca	31.023	6	31.029
GRAMEXFI	Finlandia	29.275	1.244	30.519
GRAMO	Noruega	23.982	0	23.982
GVL	Alemania	720.890	132.992	853.882
HUZIP	Croacia	8.982	0	8.982
ITSRIGHT	Italia	546.418	243.140	789.558
LAIPA	Letonia	1	0	1
LSG	Austria	0	20	20
MUSICARTES	Guatemala	15.004	0	15.004
NORMA	Holanda	0	30.911	30.911
NORWACO	Noruega	0	4.796	4.796
PANAIE	Panamá	67.766	0	67.766
PI	Serbia	9.744	0	9.744
PLAYRIGHT	Belgica	70.996	26.592	97.588
PPL	R.Unido	114.278	0	114.278
PROPHON	Bulgaria	5.351	0	5.351
RAAP	Irlanda	11.333	0	11.333
SAMI	Suecia	56.549	110	56.659
SAMPRA	Sudáfrica	2.658	0	2.658
SARIME	Ecuador	28.776	0	28.776
SAWP	Polonia	0	2	2
SCI	Chile	143.227	0	143.227
SDADV	Andorra	7.946	0	7.946
SENA	Holanda	163.641	16	163.657
SFH	Islandia	777	0	777
SLOVGRAM	Eslovaquia	614	216	830
SONIEM	Perú	113.673	0	113.673
SOUNDEXCHANGE	USA	483.205	0	483.205
SPEDIDAM	Francia	700.312	407.712	1.108.024
STOART	Polonia	66.015	1.138	67.153
SUDEI	Uruguay	804	0	804
SWISSPERFORM	Suiza	105.917	21.721	127.638
THE FUND	USA	83.668	0	83.668
VOIS	Rusia	1	0	1
ZAVOD IPF	Eslovenia	9.173	595	9.768
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4.197.168</b>	<b>1.046.037</b>	<b>5.243.205</b>

#### D.4. Descuentos de gestión y otras deducciones de los derechos de propiedad intelectual pagados por AIE en 2024 a otras Entidades de Gestión.

A los derechos recaudados en España por la Entidad se les aplican los mismos descuentos de gestión (DAR) y por servicios sociales, culturales y educativos (dotaciones al FONACAE) cuando se realiza el

reparto a las EEGG Extranjeras que, para el reparto nacional, tal y como se explica en el apartado B) anterior (“COSTES Y PORCENTAJES DE GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS”).

No obstante, lo anterior, y en circunstancias especiales, AIE puede aplicar otros descuentos adicionales, siempre y cuando hubiera quedado regulado por los contratos de reciprocidad firmados entre esas Entidades de Gestión y AIE.

Tales descuentos serían:

- **Descuento por reciprocidad.** Supone un descuento adicional para la sociedad que recibe el pago y un ingreso para AIE. Se produce en contratos unilaterales (en los que AIE paga a la otra entidad, pero no recibe pago a su vez y se debe a los costes incurridos por AIE para procesar estos pagos debido a la falta de información de la otra entidad de gestión).
- **Descuento por representación internacional.** En ocasiones, sociedades extranjeras de gestión firman con AIE un contrato de representación internacional por el que AIE recibe un mandato de gestión que les posibilita el cobro de derechos procedentes de una sociedad tercera sin tener que firmar un contrato de reciprocidad con ésta, gracias al reconocimiento que AIE tiene en mercados exteriores (fundamentalmente iberoamericanos).

El detalle de todos los descuentos de reciprocidad y representación internacional aplicados a otras EE. GG., desglosados por cada uno de los derechos recaudados por AIE y por entidad de gestión extranjera que tiene encomendada a AIE su representación internacional, es el que figura en los siguientes cuadros en relación al ejercicio 2024 y 2023:

ENTIDADES	2024			TOTAL
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	
ACINPR	4.889	2.184	11.392	18.465
ACTRA	2.689		2.570	5.259
ADAMI			709	709
AIE CR	41		50	92
AIE PY	25	9	10	44
AVINPR	1.169		804	1.973
CPRA	389		0	389
EJE	2.093		0	2.093
GDA			135	135
GVL			4.465	4.465
INTERG			174	174
MROC	575		239	814
MUSICA	1		20	20
NIMAIE			909	909
PANAIE	706		303	1.009
PLAYRI			368	368
PPL	19.276	47.886	54.449	121.611
RAAP	260	860	822	1.942
SAMI	57		2.604	2.661
SARIME	10		19	29
SE			2.156	2.156
SODAIE	1.567			1.567
SONIEM	197	23	80	300
SPEDID			1.048	1.048
STOART			41	41
SUDEI	79			79
SX			24.520	24.520
THEFUN	79.094		36.049	115.143
<b>TOTAL</b>	<b>113.117</b>	<b>50.962</b>	<b>143.936</b>	<b>308.015</b>

ENTIDADES	2023			
	Comunicación Pública	Copia Privada	Puesta a Disposición	TOTAL
ACTRA	2.116	0	1.766	3.882
ADAMI	4.063	0	2.534	6.597
AIE-COSTA RICA	29	0	0	29
AIE-PARAGUAY	30	10	11	51
AVINPRO	1.232	0	0	1.232
CPRA, GEIDANKYO	511	0	0	511
EJE	1.924	0	0	1.924
GDA	0	0	54	54
GVL	0	0	1.684	1.684
ITSRIGHT SRL	106	0	0	106
MROC	509	0	511	1.020
NUOVOIMAIE	0	0	1.932	1.932
PANAIE	684	71	953	1.707
PLAYRIGHT	0	0	-374	-374
PPL	16.634	54.830	59.802	131.266
RAAP	148	1.673	631	2.452
SAMI	108	0	2.144	2.252
SARIME	38	2	62	102
SENA	0	0	1.591	1.591
SODAIE	895	0	0	896
SONIEM	185	18	73	277
SOUNDEXCHANGE	0	0	17.180	17.180
SPEDIDAM	7.460	403	1.100	8.963
STOART	0	0	25	25
SUDEI	6	0	0	6
THE FUND	101.012	0	49.326	150.338
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>137.691</b>	<b>57.005</b>	<b>141.005</b>	<b>335.702</b>

*D.5. Descuento de gestión y otras deducciones de los ingresos pagados por otras entidades de gestión, desglosados por categoría de derechos y por entidad.*

Desde el ejercicio 2019, los importes recaudados por AIE de otras entidades de gestión internacionales, están sujetos a una deducción por el Descuento de Recaudación Internacional del 5% sobre las cantidades netas de impuestos en origen.

Los detalles por entidad y tipo de derecho son:

DESCUENTO POR RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2024					
ENTIDAD	CPF	CPGGAA	CPRA	CPRV	TOTAL
ABRAMUS	7.789	692	0	0	8.480
ACINPRO	8.791	0	0	0	8.791
ACTRA	3.534	0	0	0	3.534
ADAMI	5.441	0	1.542	0	6.983
AGATA	341	0	290	0	631
AIE COSTA RICA	4.169	0	0	0	4.169
AIE PARAGUAY	2.419	0	7.813	0	10.232
ARIES	-27	0	0	0	-27
AVINPRO	250	0	0	0	250
CPRA	1.337	0	1	0	1.338
CREDIDAM	-397	0	340	57	0
EJI	1.610	1	1.379	1	2.992
ERATO	274	0	11	0	285
FKMP	615	0	0	0	615
GDA	3.392	0	3.412	0	6.804
GRAMEXDK	1.743	0	0	0	1.743
GRAMEXFINL	1.157	0	49	0	1.205

GRAMO	1.499	0	0	0	1.499
GVL	35.621	0	11.046	0	46.667
HUZIP	504	0	0	0	504
INTERGRAM	801	0	0	0	801
ISAMRA	17	0	0	0	17
IT'S RIGHT	-9.016	0	9.016	0	0
LAIPA	314	0	127	0	441
LSG	2.764	0	190	0	2.954
MUSICARTES	13.165	0	0	0	13.165
NORMA	0	0	1.755	5	1.760
NORWACO	0	0	78	0	78
P.I	799	0	0	0	799
PANAIE	3.884	0	0	0	3.884
PLAYRIGHT	5.742	0	918	0	6.660
PPL	11.522	0	0	0	11.522
RAAP	729	0	0	0	729
SAMI	2.730	0	0	0	2.730
SAMPRA	1.337	0	0	0	1.337
SARIME	1.413	0	0	0	1.413
SCI	8.247	0	0	0	8.247
SDAVD	339	0	0	0	339
SENA	13.551	0	0	0	13.551
SFH	27	0	0	0	27
SLOVGRAM	52	0	21	0	73
SONIEM	14.997	0	0	0	14.997
SOUNDEXCHANGE	29.177	0	0	0	29.177
SPEDIDAM	48.993	0	11.283	3.896	64.173
STOART	3.002	0	65	0	3.068
SWISSPERFORM	3.833	112	1.725	0	5.670
THE FUND	5.384	0	0	0	5.384
ZAVOD	-86	0	-12	0	-97
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>243.780</b>	<b>805</b>	<b>51.050</b>	<b>3.959</b>	<b>299.594</b>

**DESCUENTO POR RECAUDACIÓN INTERNACIONAL 2023**

ENTIDAD	CPF	CPGGAA	CPRA	CPRV	TOTAL
AADI	1.376	0	0	0	1.376
ABRAMUS	8.223	655	0	0	8.878
ACINPRO	8.791	0	0	0	8.791
ACTRA	4.803	0	0	0	4.803
ADAMI	8.458	0	4.264	0	12.722
AIE PARAGUAY	2.009	0	5.199	0	7.208
APOLLON	74	0	0	0	74
ARIES	585	0	0	0	585
AVINPRO	88	0	0	0	88
CPRA	1.456	0	1	0	1.457
CREDIDAM	2.569	0	0	0	2.569
EEL	88	0	0	0	88
EJE	381	0	0	0	381
EJI	1.341	0	1.137	0	2.478
FKMP	584	0	0	0	584
GCA	193	0	0	0	193
GDA	1.589	0	1.376	0	2.964
GRAMEXDK	2.003	0	2	0	2.005
GRAMEXFINL	1.136	0	62	0	1.198

GRAMO	1.267	0	0	0	1.267
GVL	968	0	1.137	0	2.105
HUZIP	527	0	0	0	527
IT'S RIGHT	20.625	0	0	0	20.625
LAIPA	107	0	0	0	107
LSG	1.962	0	117	0	2.079
NORMA	0	0	679	0	679
NORWACO	0	0	247	0	247
PANAIE	3.431	0	0	0	3.431
PI	633	0	0	0	633
PLAYRIGHT	5.575	0	885	0	6.460
PPL	7.880	0	0	0	7.880
PROPHON	3.576	0	0	0	3.576
RAAP	356	0	0	0	356
SAMI	3.812	0	32	0	3.844
SAMPRA	1.173	0	0	0	1.173
SARIME	1.002	0	0	0	1.002
SCI	7.358	0	0	0	7.358
SDADV	462	0	0	0	462
SENA	11.445	0	0	0	11.445
SFH	52	0	0	0	52
SODAIÉ	250	0	0	0	250
SONIEM	12.178	0	0	0	12.178
SOUNDEXCHANGE	27.132	0	0	0	27.132
SPEDIDAM	21.685	0	8.341	3.310	33.335
STOART	5.862	0	0	0	5.862
SUDEI	83	0	0	0	83
SWISSPERFORM	7.986	0	1.733	0	9.719
THE FUND	4.682	0	0	0	4.682
ZAVOD	1.915	0	29	0	1.944
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>199.729</b>	<b>656</b>	<b>25.242</b>	<b>3.310</b>	<b>228.936</b>

## Tabla de Entidades de Gestion Internacionales

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PAÍS
ABRAMUS	Associação Brasileira de Música e Artes	Brasil
ACINPRO	Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos	Colombia
ACTRA	Alliance of Canadian Cinema, Television and Radio Artists	Canadá
ADAMI	Société pour l'Administration des droits des artistes et musiciens interprètes	Francia
AGATA	Lithuanian Neighbouring Rights Association	Lituania
AIE COSTA RICA	Asociación de Intérpretes y Ejecutantes Musicales de Costa Rica	Costa Rica
AIE PARAGUAY	Entidad Paraguaya de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes	Paraguay
ARIES	Artistas, Intérpretes o Ejecutantes de El Salvador Entidad de Gestión Colectiva	El Salvador
AVINPRO	Asociación Venezolana de Intérpretes y Productores de Fonogramas	Venezuela
CPRA	Center for Performers' Rights Administration	Japón
CREDIDAM	Asociația Centrul Român pentru Administrarea Drepturilor Artiștilor Interpreți	Rumanía
EJI	Előadóművészi Jogvédő Iroda	Hungría
ERATO	Ελληνική Εταιρεία Δικαιωμάτων Απόδοσης Τέχνης και Οπτικοακουστικών Έργων	Grecia
FKMP	Federation of Korean Music Performers	Korea
GDA	Gestão dos Direitos dos Artistas	Portugal

GRAMEXDK	Gramex Danmark	Dinamarca
GRAMEXFINL	Gramex RY	Finlandia
GRAMO	Musikernes, artistenes og plateselskaperes vederlagbyra	Noruega
GVL	Gesellschaft zur Verwertung von Leistungsschutzrechten mbH	Alemania
HUZIP	Hrvatska Udruga Za Zastitu Izvodackih Prava	Croacia
INTERGRAM	Nezávislá společnost výkonných umělců a výrobců zvukových a zvukověobrazových záznamů, z.s	Rep. Checa
ISAMRA	Indian Singers' and Musicians' Rights Association	India
IT'S RIGHT	ITS RIGHT S.R.L	Italia
LAIPA	Latvijas Izpildītāju un Producentu Apvienība	Letonia
LSG	LSG - Wahrnehmung Von Leistungsschutzrechten GMBH Interpretenverrechnung	Austria
MUSICARTES	Sociedad de Artistas de la Música y Obras Audiovisuales de Guatemala	Guatemala
NORMA	Naburige Rechtenorganisatie voor Musici en Acteurs	Holanda
NORWACO	Norwegian Audio Visual Rights Organization	Noruega
P.I	Organizacija Za Kolektivno Ostvarivanje Prava Interpretatora	Serbia
PANAIE	Asociación Panameña de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes	Panamá
PLAYRIGHT	PlayRight S.C.R.L.	Bélgica
PPL	Phonographic Performance Limited	R. Unido
RAAP	Recording Artists and Actors Performers Limited	Irlanda
SAMI	Svenska Artisters och Musikers Intresseorganisation	Suecia
SAMPRA	South African Music Performance Rights Association	Sudáfrica
SARIME	Sociedad de Artistas Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador	Ecuador
SCI	Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales	Chile
SDAVD	Societat De Gestió Col·lectiva de Drets D' Autor I Drets Veins del Principat D'Andorra	Andorra
SENA	Stichting ter exploitatie van naburige rechten	Holanda
SFH	Samband flytjenda og hljómplötuframleiðenda	Islandia
SLOVGRAM	Nezávislá spoločnosť výkonných umelcov a výrobcov zvukových a zvukovo-obrazových záznamov, Bratislava	Eslovaquia
SONIEM	Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música	Perú
SOUNDEXCHANGE	Sound Exchange	EEUU
SPEDIDAM	Société de Perception et de Distribution des Droits des Artistes-Interprètes	Francia
STOART	Związek Artystów Wykonawców	Polonia
SWISSPERFORM	Swiss Perform	Suiza
THE FUND	Intellectual Property Rights Distribution Fund	EEUU
ZAVOD	Zavod za uveljavljanje pravic izvajalcev in proizvajalcev fonogramov Slovenije, k.o.	Eslovenia

La Entidad no lleva un registro detallado que le permita conocer de cada una de las deducciones que las otras entidades internacionales aplican sobre las partidas que recaudan en sus territorios y que luego asignan a nuestros socios. No sólo porque en muchas ocasiones no se ofrece ese dato por las EEGG Extranjeras cuando recaudamos los derechos de nuestros socios, sino también porque eso pertenece a la relación entre el beneficiario final del derecho; el artista, y la Entidad que lo recauda en el territorio donde opera. Para AIE el dato relevante es el importe de Recaudación Internacional que consigue de cada una de las entidades y el detalle por tipo de derecho; todo ello perfectamente desglosado en el epígrafe D1 anterior de este informe de Transparencia.

En el territorio Nacional, podemos informar del coste que supone para AIE la gestión del derecho de Comunicación Pública de Fonograma en su modalidad de Ejecución Pública por parte de SGAE. En el ejercicio 2024 los costes soportados por este concepto han sido de 2.342 miles de euros y en el ejercicio 2023 fueron de 2.427 miles de euros.

## PARTE III

### INFORME ESPECIAL

Utilización de los importes deducidos para los servicios asistenciales en beneficio de los miembros de la entidad, las actividades de formación y promoción de artistas, intérpretes y ejecutantes y el Fomento de la Oferta Digital Legal de las obras y prestaciones protegidas cuyos derechos gestión AIE.

El art. 60 de los vigentes Estatutos de AIE regula la prestación por AIE de servicios y actividades asistenciales, de formación, de promoción y de fomento de la oferta digital legal.

Los recursos obtenidos por la Entidad en 2024 y 2023 para destinar a las Actividades Asistenciales, de Formación y Promoción de Artistas y el Fomento de la Oferta Digital en AIE son:

RECURSOS	2024	2023
<b>A) DOTACIONES SOBRE DERECHOS RECAUDADOS</b>	<b>4.475.306</b>	<b>4.565.715</b>
Dotaciones por Comunicación Pública	2.033.471	1.786.097
Dotaciones por Copia Privada	1.723.331	2.318.821
Dotaciones por Puesta a Disposición	690.307	421.529
Dotaciones por RAA	28.197	39.269
<b>B) OTRAS DOTACIONES</b>	<b>1.256.281</b>	<b>961.218</b>
Subvenciones	75.990	64.000
Dotación Prescripción	967.938	742.187
Dotación por Ingresos Financieros	212.353	155.031
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>5.731.587</b>	<b>5.526.934</b>

Según lo ya expuesto en el apartado B.4.2. de la parte II de este Informe de Transparencia.

Las aplicaciones y los recursos se resumen en este cuadro (Nota 17 de la memoria, cuadro 6):

APLICACIONES	2024	2023	DOTACIONES	2024	2023
Actividades de Formación	325.209	232.944	Dotación comunicación pública	2.033.470	1.786.097
Gastos de Gestión y Administración	1.491.094	1.339.540	Dotación copia privada	1.723.333	2.318.821
Actividades de Promoción	1.384.624	1.371.305	Puesta a disposición	690.307	421.529
Otras Actividades y Eventos	1.210.895	857.926	Remuneración Anual Adicional	28.197	39.269
Actividades Asistenciales	720.046	585.384	Subvenciones externas	75.990	64.000
Otros Eventos	171.935	177.354	Dotaciones prescripción	967.938	742.187
Otros Conceptos	116.900	249.384	Dotación Ingresos financieros	212.353	155.031
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>5.420.703</b>	<b>4.813.836</b>	<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>5.731.587</b>	<b>5.526.934</b>

Con las partidas más importantes aquí detalladas:

	2024	2023
<b>ACTIVIDADES DE FORMACIÓN</b>	<b>325.209</b>	<b>232.944</b>
Becas AIE	239.835	191.881
Lecciones Magistrales	18.000	0
Cursos AIE Socios	33.792	9.763
Organización Becas y Formación	33.582	31.301
<b>ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN</b>	<b>1.384.624</b>	<b>1.371.305</b>
Artistas en Ruta	323.431	306.646
Clásicos en Ruta	99.852	95.703
Artistas en Ruta Latinos	69.050	0
Subvenciones Proyectos Externos	347.470	305.600
Artistas en Ruta Jazz	92.586	91.582
Artistas en Ruta Flamento	99.305	69.150
AIE de Nuevo Concieros	57.503	46.940
Otros Eventos:	152.449	303.785
Nuevos Poryectos		240.861
Instituto Cervantes	80.232	31.044
Sound From Spain	0	31.879
Música en vivo Restauración	7.583	0
Urbanaie	64.634	0
Organización Actividades de Promoción	142.979	151.898
<b>ACTIVIDADES ASISTENCIALES</b>	<b>720.046</b>	<b>585.384</b>
Asistencia en Viaje	62.069	62.195
CH Salud	32.632	0
Ayudas asistenciales	352.160	32.574
PNL/ AMPOS	29.000	17.948
Seguro accidentes	92.505	72.233
Asistencia social	151.680	114.701
<b>OTROS EVENTOS</b>	<b>171.935</b>	<b>177.354</b>
Plan de promoción de los derechos de los Artistas	330.333	156.086
Gastos del auditorio	25.233	22.366
Seminarios de Propiedad Intelectual	64.209	10.971
Apoyo Actividad ADEPI	47.500	47.500
Apoyo Actividad Coartis	52.469	50.582
Apoyo Academia de la musica	70.058	70.329
Apoyo Coalición de creadores	18.321	25.301
Ayudas por Aniversarios de los artistas	58.000	63.500
Ayudas a los artistas por contingencias	44.140	38.268
Promoción de derechos del audiovisual en premios Forqué	25.000	25.000
Promoción de derechos del audiovisual en premios Platino	50.000	50.000
Promoción internacional de derechos con Spanish Wave	0	20.000
Apoyo a la campaña Ponle Freno	0	11.400
Estudio CIMEC de la situación soliolaboral de los musicos	0	36.650
Concierto a favor de las Orquestas del ambito nacional y por la salud de los músicos con AMPOS	0	47.242
Dia del músico	5.220	17.420
Apoyo a las acciones para la mejora del Estatuto del Artista	0	20.000
Consultoría para la promoción internacional de la musica española	116.900	249.384
Acciones de publicidad, publicaciones, promoción y eventos	95.318	0
Promocion de derechos en Premios de la Música	100.981	0
Claustro Universitario de las Artes	49.815	
Otras partidas	174.297	145.309
<b>Otras Actividades y Eventos Y Otros conceptos</b>	<b>1.327.795</b>	<b>1.107.310</b>

Información también detallada en la [Nota 17.1.b.1.](#) de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes a 2024 y en los [Cuadros 6 y 6 Bis](#) adjuntos a dichas Cuentas.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2024 asciende a 10.636 miles de euros (10.325 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

En cuanto a las partidas aplicadas a servicios sociales, culturales y educativos, la asignación de los costes de gestión y administración así como de los ingresos se consideran indirectos y se han repartido según categoría de derecho y tipo de utilización de forma proporcional a la recaudación total de los derechos recaudados en territorio nacional tal y como ha quedado explicado en el apartado B1 anterior de este documento.

Se ha realizado este reparto de costes de FONACAIE por categoría de derecho y tipo de utilización con el único objetivo de cumplir con este epígrafe detallado en el Anexo del TRLPI en relación con el informe de Transparencia, sin que tenga otros efectos económicos, habida cuenta que se considera un mero ejercicio teórico.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAFAS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
COSTES DE GESTION DE FONACAIE	203.717	57.414	245.660	410.026	121.355	267.253	235.543	20.666	12.362	1.573.996
INGRESOS DE GESTION DE FONACAIE	-10.730	-3.024	-12.939	-21.596	-6.392	-14.076	-12.406	-1.088	-651	-82.902
										1.491.094

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2023	COPIA PRIVADA FONOS	COPIA PRIVADA VIDEO	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAFAS			COMUN. PUBLICA VIDEO	PTA A DISP. FONOS	PTA A DISP. VIDEO	REC. INTERNAC.	TOTAL
			Radio-difusión	Ejec. Pública	Digital					
COSTES DE GESTION DE FONACAIE	258.227	75.296	152.286	333.453	95.484	242.587	183.859	50.875	15.223	1.407.290
INGRESOS DE GESTION DE FONACAIE	-12.432	-3.625	-7.331	-16.053	-4.597	-11.679	-8.851	-2.449	-733	-67.750
										1.339.540

Información ya expuesta en el apartado B.3. anterior de la parte II de este Informe de Transparencia.

## A) ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y ASISTENCIAL

### SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES AIE

Con el objetivo de ofrecer a los socios unos servicios asistenciales que se ajusten a las necesidades y condiciones del colectivo de una forma equitativa, los socios de AIE hasta 85 años cuentan con una Póliza de Seguro de Accidentes, contratada por AIE con la compañía Zurich, con coberturas por fallecimiento e invalidez permanente. La cobertura por gastos de sepelio es especialmente valorada por nuestros socios ya que ofrece a la familia un apoyo económico para hacer frente a estos gastos en caso de no disponer de su propia póliza de decesos. A continuación, incluimos un cuadro con las coberturas de la póliza de seguro contratadas con Zurich:

COBERTURAS	MENORES DE 14 AÑOS	DE 14 A 70 AÑOS	DE 71 A 85 AÑOS	HASTA 58 AÑOS
<b>2024</b>	<b>ZURICH</b>			
FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE	3.000 €	5.000 €	5.000 €	
INVALIDEZ	3.000 €	Hasta 5.000 €		
ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA	600 €			
FALLECIMIENTO POR INFARTO DE MIOCARDIO		Hasta 5.000 €		2.500 € según condiciones previstas en la póliza
GASTOS DE SEPELIO (fallecimiento por muerte natural cuando no dispongan de su propio seguro de decesos).		Hasta 3.000 €	Hasta 3.000 €	

### SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE AIE

El Seguro de Asistencia en Viaje AIE es una prestación destinada a los socios menores de 85 años, contratada con la compañía MAPFRE ofrece una asistencia 24/7 a nivel mundial para viajes de duración inferior a 90 días. Resulta especialmente valorada por los socios ya que ofrece una serie de coberturas ante imprevistos que puedan surgir durante sus viajes (asistencia médica en el extranjero, pérdida o robo de equipajes facturados, etc.).

La siniestralidad se mantiene reducida, lo que repercute positivamente en las actividades asistenciales del Fondo Asistencial y Cultural.

Durante el 2024 se ha realizado una revisión de las coberturas de esta póliza para que en años sucesivos atienda también a nuestros socios con domicilio fuera de territorio nacional, se trata de una mejora que se implementará en 2025.

### PLATAFORMA DE SERVICIOS MÉDICOS CH SALUD

Como importante novedad en 2024, AIE ha ampliado la oferta de servicios para el cuidado de la salud ofreciendo a sus socios acceso a la Plataforma de servicios médicos CH SALUD, que permite a los socios de AIE acceder a servicios sanitarios privados en todo el territorio nacional, disfrutando de precios baremados con importantes descuentos. Incluye todas las especialidades médicas, servicios de diagnóstico, odontología, fisioterapia y más sin limitaciones de edad ni periodos de carencia.

## **MULTISEGURO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES ZURICH**

Con el propósito de atender una importante necesidad profesional, AIE pone a disposición un seguro exclusivo para sus socios, que pueden contratar de forma individual en unas condiciones económicas ventajosas, que da cobertura tanto a instrumentos musicales como a equipos de sonido y electrónicos.

Los instrumentos quedan asegurados durante su estancia y/o transporte en cualquier lugar o situación, dentro del territorio nacional, aunque no intervengan en ensayos, giras o conciertos. Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas pueden hacerse extensivas a otros países a través de la correspondiente sobreprima. Los objetos asegurados podrán ser transportados por cualquiera de los siguientes medios: vehículos a motor, ferrocarril, avión y buque. Este seguro puede cubrir el instrumento musical de forma individual, o bien incluido en orquestas y bandas.

Mediante esta modalidad de cobertura, los socios de AIE tienen garantizados los riesgos de pérdida o daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa. En caso de siniestro, se valorarán según el valor de nuevo en el mercado en el momento anterior al siniestro, teniendo en cuenta el uso, grado de utilización y estado de conservación que de ellos se ha hecho.

## **SEGURO DE INSTRUMENTOS AIE CLAVE DE SOL**

Desde 2018 los socios de AIE se pueden beneficiar de un seguro para contratarlo en condiciones muy ventajosas: Clave de Sol, un Seguro de Instrumentos Musicales que ofrece Mercaseguros.com. Se trata del único seguro de instrumentos musicales en España que asegura a valor concertado (el valor del instrumento lo fija el Socio que lo contrata) sin depreciaciones por antigüedad o franquicias, que cubre el hurto y que te compensa en caso de pérdida de valor del instrumento después de un siniestro. Un seguro a todo riesgo que, además, permite incluir en la misma póliza todos los instrumentos y los complementos como: boquillas, fundas, etc.

Gracias a la negociación de AIE con Mercaseguros.com, nuestros socios, además de las ventajas que ofrece este seguro, pueden contar con ampliaciones de cobertura y otras ventajas.

## **SEGUROS MÉDICOS**

Los socios de AIE, con la colaboración de AON, tienen a su disposición de forma gratuita un servicio especializado en pólizas médicas que ofrece a todos nuestros socios, asesoramiento para la contratación de diversos seguros médicos. Desde este servicio, se facilita información personalizada sobre las mejores ofertas disponibles, coberturas y condiciones de contratación de importantes compañías como ADESLAS.

## **PLATAFORMA DE DESCUENTOS EN SERVICIOS MÉDICOS ABANZIS**

Desde 2012, AIE ofrece un interesante y variado catálogo de descuentos en servicios médicos gracias al acuerdo suscrito con la plataforma ABANZIS. Los socios de AIE y sus familiares cuentan con su propia área de ventajas desde la que acceder a numerosas ofertas en tratamientos de cirugía ocular, odontología, medicina estética entre otros que se van actualizando trimestralmente y que están disponibles en diferentes puntos del territorio nacional, de modo que todos nuestros socios puedan beneficiarse de ellos independientemente de la región en la que residan.

## **OTRAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA PROFESIONALES DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL**

Como novedad, desde 2023 hemos ampliado la oferta de pólizas de contratación individual para responder a necesidades propias de la actividad profesional de nuestro colectivo, incorporamos otras pólizas como el Seguro para locales de ensayo, Seguro de vida y Seguro de baja médica para autónomos y por cuenta ajena, con condiciones especiales para nuestros socios.

## **ACUERDO AIE - CENTRO AUDITIVO MÁS AUDIO:**

Los riesgos auditivos asociados a la actividad musical son una de las grandes preocupaciones de nuestros socios. Gracias al acuerdo de colaboración firmado con AIE, el Centro Auditivo Más Audio pone a disposición de todos los socios el nuevo Servicio Sanitario para la adquisición de audífonos específicos para músicos en condiciones ventajosas. En 2024 ha continuado la colaboración poniendo a disposición de nuestros socios nuevas ofertas que facilitan su acceso a la compra de audífonos específicos para músicos.

## **AYUDA AIE ASISTENCIALES Y POR CONTINGENCIA**

AIE dedica una importante cantidad de fondos a las denominadas Ayuda AIE Asistenciales y por Contingencia, destinadas a la atención de los socios que atraviesan situaciones delicadas de precariedad y necesidad económica y asistencial. En 2024 los recursos dentro del presupuesto destinados por AIE a este servicio han sido de 396.300,00€ (352.160,00 € por ayudas asistenciales y 44.140,00 € por ayudas por contingencia), que fueron distribuidos en 173 Ayuda AIE Asistenciales y 13 por Contingencia.

## **SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL:**

El servicio de Información, orientación y asesoramiento ofrece atención social integral a nuestros socios. Está atendido por un equipo de trabajadoras sociales que acompaña a los socios ante situaciones de dificultad social, facilitando la derivación a recursos externos y la realización de otras gestiones que complementen el apoyo prestado por las ayudas asistenciales de AIE.

AIE, a través de su equipo asistencial, garantiza la atención individualizada por parte de nuestras trabajadoras sociales a los socios de AIE, independientemente de su domicilio de residencia. Esto permite realizar un diagnóstico social de las peticiones recibidas para así poder redirigirlas hacia el recurso más adecuado bien sea propio de AIE o bien perteneciente a la red de Servicios Sociales públicos o del tercer sector.

## **BUZÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL**

Desde 2014, los socios de AIE disponen de un "buzón de orientación social" ubicado en la oficina virtual, desde el que se brinda un servicio de asesoramiento técnico sobre recursos sociales propios y externos a AIE, que atiende de forma personalizada cada situación, analizando los recursos disponibles, garantizando en todo momento la privacidad de sus circunstancias.

## **GUÍA AIE DE RECURSOS SOCIALES**

Nuestro equipo de trabajadoras sociales redacta y actualiza esta guía de forma minuciosa. En esta guía se ofrecen numerosas informaciones de interés, como un diccionario de recursos sociales, enlaces a páginas web de entidades dedicadas a la acción social, teléfonos de información en materia de servicios sociales, o la legislación de interés para el ámbito social. La información que se facilita en esta guía es orientativa y debe

ser verificada y contrastada de forma independiente con el organismo o entidad correspondiente de quien dependa el recurso de interés. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

## **SERVICIOS DE ORIENTACIÓN SOBRE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES**

Desde AIE se mantiene un gran compromiso por atender las necesidades de nuestros socios de mayor edad.

AIE ofrece a sus socios a través de ESSIP un servicio gratuito de Información, Orientación y Asesoramiento sobre recursos asistenciales para personas mayores, atendido por Trabajadores Sociales y autorizado por la Consejería de Servicios Sociales. Este servicio cuenta con la Certificación de Calidad ISO 9001 y más de 15 años de reconocido trabajo.

## **CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE**

Conscientes de que la oferta de servicios para la atención a personas mayores ha ido evolucionando y diversificándose, desde 2015, y con la intención de reforzar nuestro compromiso con los socios de mayor edad, hemos puesto a disposición de nuestros socios el nuevo CATÁLOGO DE RECURSOS GERONTOLÓGICOS AIE, en el que se ofrece información práctica sobre el funcionamiento y tramitación de recursos y servicios gerontológicos. Este catálogo, incluye un directorio con las principales empresas del sector y enlaces web de interés para mayores y sus familias. Se puede acceder a esta información en la página web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

## **GUÍAIE DE PENSIONES**

Con el compromiso de mejorar nuestros servicios y siempre atentos a responder a las necesidades de los músicos, desde 2019 contamos con un servicio destinado a ayudar a nuestros socios a obtener información sobre las distintas pensiones a las que pueden optar: la GUÍAIE DE PENSIONES.

Esta guía forma parte de las herramientas de información elaboradas por nuestro equipo de trabajadoras sociales, que desde AIE proporcionamos a los socios que atraviesan situaciones de necesidad, ya que aparte de las ayudas económicas que les podemos facilitar desde aquí, también resulta de gran utilidad darles a conocer la existencia y la forma de acceso a servicios de la Administración que les puedan resultar de interés.

En esta guía podemos encontrar información orientativa de los distintos tipos de pensiones y prestaciones y los requisitos para solicitarlas, así como un listado de direcciones y enlaces de interés.

## **SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL**

AIE ofrece a sus socios Asesoramiento y Orientación Laboral: apoyamos a nuestros socios en la búsqueda de alternativas o mejora laboral, explorando su situación y diseñando de forma conjunta un plan de acciones (revisión de currículum, insertar currículum en portales de empleo, información sobre cursos de formación, etc.). El servicio es atendido por una de nuestras trabajadoras sociales de forma tanto presencial como online, atendiendo a las preferencias y necesidades de cada socio.

Este servicio de orientación se complementa con nuestra newsletter AIE ORIENTA, que se edita mensualmente y contiene información actualizada sobre convocatorias de prestaciones y/o ayudas, cursos formativos y ofertas de empleo. Los socios que lo deseen se pueden suscribir de forma gratuita.

## GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL

La situación laboral de los músicos siempre está expuesta a gran temporalidad e inestabilidad. Por ello, desde 2013 está a disposición de los socios de AIE, a través de nuestra página web, la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL AIE, con información de utilidad para la búsqueda de empleo.

Como parte de las acciones de apoyo a los socios en situaciones de mayor dificultad, y dado que el desempleo de larga duración, junto con las de precariedad laboral son cada vez más frecuentes y preocupantes, se ha considerado prioritario ofrecer respuestas a las necesidades específicas del colectivo a través de la GUÍA DE ORIENTACIÓN LABORAL.

Con esta guía, se pretenden sintetizar aspectos teóricos y prácticos entendiendo que la orientación laboral es un proceso dinámico que puede ser de utilidad en los diferentes momentos de la vida del músico, desde su formación inicial, su inclusión laboral y, así como en procesos de reciclaje y formación continua, o incluso en acceso a prestaciones. Por este motivo se presentan diferentes secciones de contenidos que pueden resultar de interés para el colectivo de artistas hacia los que dirige sus acciones AIE, asumiendo como un importante reto apoyar y promover la inserción laboral. La guía está a disposición de los socios en formato PDF a través de la web de AIE ([www.aie.es](http://www.aie.es)).

## OTRAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL

Durante 2024 hemos colaborado con asociaciones cuyas actividades están enfocadas en la mejora de las condiciones sociales de los músicos en distintas comunidades, tales como Autores de Música Asociados (AMA), Asociación de Músicos Profesionales de España (AMPE), Asociación de Músicos Profesionales de Orquestas Sinfónicas (AMPOS), Asociación de Mujeres de la Industria de la Música (MIM), Associació Catalana de Compositors, Associació de Músics de Jazz i Música Moderna de Catalunya (AMJM), Associació de Músics de Tarragona, Asociación de Músicos Profesionales de Galicia (Músicos Ao Vivo), Unión Fonográfica Independiente (UFI), Asociación de Profesionales de la Música de Canarias, Asociación Catalana de Intérpretes de Música Clásica (ACIMC), Unión de Músicos Profesionales (UMP), Federación Internacional de Músicos (FIM), Asociación de Pioneros Madrileños del Pop (APM), Asociación de Compositores de Música para Audiovisual (MUSIMAGEN), Asociación Estatal de Salas de Música (ACCES), Asociación de Músicos del País Vasco (MUSIKAR), Profesionales de la Música de las Islas Canarias (PROMUSIC), Associació de Músics de Tarragona (AMT), Associació de Salas de Concertos de Catalunya (ASACC) y Associació Professional de Representants Promotors i Mánagers de Catalunya (ARC).

AIE también colabora con entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades musicales de carácter solidario como la Asociación Plataforma REDOMI con el proyecto "Da la nota", Fundación Vozes, la Asociación SuresTEA y la Fundación Gil Gayarre, con talleres de musicoterapia, Ayuda en Acción, con el proyecto Coro escolar, Músicos por la salud, con la colaboración y difusión de varios proyectos, así como con Musicavanza.

En 2024 hemos ampliado nuestras alianzas colaborando con interesantes proyectos como el de la Fundación JIMB que utiliza la musicoterapia en la recuperación del DCA o la Fundación SIFU que desarrolla una potente iniciativa para visibilizar el trabajo de artistas con discapacidad, brindando un importante programa de becas y realizando galas artísticas en las que pueden mostrar todo su potencial, por mencionar algunos ejemplos.

## APOYO A LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DESTINADO A MEJORAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS MÚSICOS

Uno de los aspectos profesionales de los músicos que más preocupan a la Sociedad de Artistas AIE es la carencia de previsión social que, de manera endémica sufre este colectivo. Hasta el momento, dicha carencia ha sido paliada por ellos mismos de forma individual, de modo muy gravoso y con un altísimo riesgo carencial para su vida post - laboral. Por este motivo, AIE sigue colaborando con asociaciones profesionales y cooperativas en la puesta en marcha el ESTATUTO DEL ARTISTA, así como en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales.

### B) ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES

#### B.1) FORMACIÓN

##### B.1.1. BECAS AIE

AIE tiene establecido entre sus actividades, el apoyo a sistemas de enseñanza musical alternativa a la oficial, que ya cuenta con el apoyo institucional del Estado. Dentro de su programa de Fondo Asistencial y Cultural, convocó las BECAS AIE para el curso 2024/2025, en sus distintas modalidades:

**117 BecasAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales**, según la siguiente distribución:

- **24 BecasAIE** con una dotación de hasta **1.000€** destinadas a las cuatro escuelas relacionadas a continuación:
  - **Música Creativa**, Madrid 6 BecasAIE
  - **Taller de Musics**, Barcelona 6 BecasAIE
  - **Aula de Música Moderna i Jazz Fundació Conservatori del Liceu de Barcelona**. Dos de estas becas serán **Becas Ricard Roda** 4 BecasAIE
  - **Escuela Fundación Cistina Heere de Arte Flamenco**. Estas 4 becas podrán agruparse en 2 becas de 2.999 € cada una. 4 BecasAIE
  - **Escuela de Música Joaquín Turina**, Sevilla 2 BecasAIE
  - **Escuela Popular de Música y Danza**, Madrid 2 BecasAIE
  
- **44 BecasAIE** con una dotación de hasta **1.000€** destinadas a las nueve escuelas de la **REEM** distribuidas según el listado:
  - **Conservatorio Mayeuseris**, Vigo 6 BecasAIE
  - **Escuela de Música Piccolo y Saxo**, Logroño 6 BecasAIE
  - **Escuela de Música y Baile Presto Veivace de A Coruña** 6 BecasAIE
  - **Estudio Escola de Música, Santiago de Compostela** 6 BecasAIE
  - **Academia de Música Contemporánea**, Madrid 5 BecasAIE
  - **Escuela de Nuevas Músicas**, Madrid 5 BecasAIE
  - **Taller de Músicos**, Madrid 5 BecasAIE
  - **Jam Session Escuela de Música Barcelona** 2 BecasAIE
  - **Escuela de Música Martín Códax**, Toledo 2 BecasAIE

Gracias a estos acuerdos, todas estas escuelas colaboran en la dotación de estas 68 BECASAIE, con una aportación en torno al 40 % del importe total de cada beca. En el caso de que la dotación total de la beca no cubra del importe completo de la matrícula, el/la becado/a deberá hacerse cargo de la diferencia. Más información sobre las condiciones específicas de cada Escuela en sus páginas web.

- **44 BecasAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales** destinadas a centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.
- **5 BecasAIE de Formación o Ampliación de Estudios Musicales destinadas a Socios de AIE mayores de 35 años** para estudiar en centros de enseñanza musical no oficial, tanto en España como en el extranjero de libre elección.

**30 BecasAIE de Alta Especialización**, según la siguiente distribución:

- **6 BECASAIE de 6.000 €** para el Berklee College of Music (Boston, EEUU).
- **5 BECASAIE de 6.000 €** para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- **4 BECASAIE de 6.000 €** para la Escuela Superior de Música Reina Sofía, Madrid.
- **1 BECAAIE de 6.000 €** para el Conservatori del Liceu, Barcelona, destinada a Estudios de Grado Superior Reglado.
- **1 BECAAIE de 6.000 €** para el Taller de Músics, Barcelona, destinada a Estudios Superiores Reglados.
- **1 BECAAIE de 6.000 €** para la Escuela Superior de Música de Alto Rendimiento (ESMAR) L'Elia (Valencia)
- **1 BECAAIE de 6.000 €** para la Escuela Superior de Música Creativa, Madrid destinada a Estudios Superiores de Música.
- **1 BECAAIE de 6.000€** para el Centro Superior KATARINA GURSKA, Máster en Dirección Sinfónica, Instrumental y Vocal.
- **2 BECASAIE de 3.000 €** cada una para la Jam Session Escuela de Música, Barcelona, destinada a Estudios Superiores de Música Rock.
- **2 BECASAIE de 3.000 €** cada una para Musikene, San Sebastián, destinadas a Estudios Superiores de Música en las especialidades de Interpretación Clásico y Jazz.
- **3 BECASAIE de 2.000 €** cada una para la Escuela Superior de Música de Catalunya (ESMUC) destinada a estudiantes del Máster de Estudios Avanzados de Interpretación.
- **2 BECASAIE de hasta 5.000 €** cada una para Master AIE en gestión de grupos musicales (orquestas, bandas, coros, grupos, etc.)

- **1 BECAAIE** de Jazz Tete Montoliu de **3.000 €**, para centros de enseñanza musical no oficial tanto en España como en el extranjero.
- **3 BECASAIE** para el Liverpool Institute for Performing Arts - LIPA de Liverpool (Reino Unido), con una dotación de **1.000 €**. Estas becas están destinadas a estudiantes de Estudios Superiores, que ya hayan superado las pruebas oficiales de ingreso de este centro con arreglo al calendario del mismo. Para más información: [www.lipa.ac.uk](http://www.lipa.ac.uk)

**6 BecasAIE de 300 € destinadas a los Cursos Internacionales Manuel de Falla**, organizados por el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, para alumnos activos:

- Curso. Aspectos analíticos, creativos e interpretativos del repertorio musical conservado en España e Hispanoamérica entre los siglos XVI y XVIII.
- Curso. Poéticas de la creación actual: viajes por los territorios del pensamiento y la interdisciplinariedad.
- Academia Barroca del Festival de Granada.
- Clases magistrales de piano.

Las Becas AIE están destinadas a estudiantes o profesionales de la música y son para estudios en centros no oficiales tanto en España como en el extranjero.

La difusión de la convocatoria se realizó en centros de enseñanza musical no oficiales en España, y en periódicos y revistas especializadas de cobertura nacional de la convocatoria. A la convocatoria acudieron más de 510 solicitudes.

El estudio y la selección de las solicitudes corresponden a AIE, que nombró a tal efecto un tribunal constituido por tres profesionales de la música o de la enseñanza musical, de reconocido prestigio.

Este programa ha sido aprobado por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2024, al ser una actividad incluida en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2024.

**Total, número de Becas otorgadas por AIE desde el inicio del programa según la categoría:**

BECAS AIE	TOTAL 1990/2024	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
FORMACION Y AMPLIACIÓN	3.781	117	107	105	105	105	105	105	105	119	119	114	90	90	115	115	115	115	115
ALTA ESPECIALIZACIÓN	616	30	30	27	27	27	25	22	22	21	19	19	18	18	18	18	18	18	18
FILAIE	46	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MANUEL DE FALLA	177	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	9	9	9	9	9	9
GUIARRA MR / JOSÉ RAM.	10	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1
V. D. SCHOOL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
JORCAM	36	0	0	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0	10	10	10			
DIR. ORQ	5	0	1	1	1	1	1												
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>4.673</b>	<b>153</b>	<b>144</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>139</b>	<b>140</b>	<b>140</b>	<b>135</b>	<b>148</b>	<b>146</b>	<b>141</b>	<b>116</b>	<b>129</b>	<b>155</b>	<b>155</b>	<b>145</b>	<b>146</b>	<b>145</b>

BECAS AIE	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990
FORMACION Y AMPLIACIÓN	115	115	115	115	115	115	115	115	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ALTA ESPECIALIZACIÓN	18	17	15	15	15	15	15	15	15	11	10	10	10	10	10	10	10
FILAIE	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2							
MANUEL DE FALLA	9	9	9	9	5	5	5										
GUIARRA MR / JOSÉ RAM.	1	1	1														
V. D. SCHOOL	0	0	1														
JORCAM																	
DIR. ORQ																	
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>145</b>	<b>144</b>	<b>143</b>	<b>141</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>137</b>	<b>132</b>	<b>117</b>	<b>113</b>	<b>110</b>						

### B.1.2. CURSOS AIE PARA SOCIOS

Los Cursos AIE para socios realizados en formato híbrido (presencial y online, retransmitidos por streaming) en 2024 han sido:

#### 1. La Seguridad Social del Artista y la Fiscalidad Internacional.

Sesión 1 “La Seguridad Social del Artista”: La aplicación de la normativa española de Seguridad Social constituye uno de los principales aspectos colaterales al ejercicio de una actividad artística. Se trata de una cuestión compleja, pero que los artistas deben conocer para garantizarse una adecuada protección social y la futura generación de prestaciones. El curso fue especialmente dirigido a aquellos artistas que realizan su actividad artística principalmente en España. Fue impartido por los especialistas Javier Andrade y Carlos Pastor.

Sesión 2 “Fiscalidad internacional de los derechos de propiedad intelectual gestionados por AIE”: La aplicación de la normativa tributaria constituye uno de los principales aspectos colaterales al ejercicio de una actividad artística. Se trata de una cuestión muy compleja, particularmente cuando entran en juego aspectos de fiscalidad internacional derivados de una carrera artística que tiene repercusión —y consiguientemente genera derechos— fuera de España. Los artistas deben conocerla para garantizarse el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma correcta y, a la vez, lo más eficiente posible.

El curso fue especialmente dirigido a aquellos artistas que realizan una actividad artística con elevada repercusión internacional. Esta sesión fue impartida por los especialistas Javier Andrade, Carlos Pastor y Elena Barroso.

## **2. Fundamentos esenciales de AIE**

Este curso exploró los mecanismos internos y áreas clave de AIE, para ofrecer a los socios una visión sobre su funcionamiento que les permita entender y aprovechar al máximo los beneficios, servicios y actividades que se le ofrecen. Se abordaron aspectos clave como la afiliación, declaración de repertorio, recaudación, identificación, reparto, reciprocidad, promoción, formación o ayudas. El curso fue impartido por miembros del equipo procedentes de diferentes áreas clave de AIE: Fernando Prados, jefe del Área de Socios; Olga Madera, jefa de Reparto; Pedro Gómez, director de Desarrollo de Negocio; y Carlos Pastor, director del Fondo Asistencial y Cultural de AIE.

## **3. Ventajas de hacerse Socio de AIE**

Este webinar para artistas analizó la gestión colectiva de derechos y su ecosistema, así como los múltiples apoyos que brinda AIE a sus socios y socias. Para ello, contamos con la intervención de dos profesionales del equipo AIE, Tatiana Romero y Noelia Salas, quienes ofrecieron una visión integral del funcionamiento de la entidad y las ventajas de estar afiliado a la misma. El curso está disponible de manera gratuita y abierta en YouTube.

## **4. Posicionamiento en redes sociales para artistas**

El objetivo de esta formación fue ayudar a los artistas a reconocer la importancia y el potencial de las redes sociales para impulsar sus carreras musicales y artísticas. A lo largo del curso, se ofrecerá una visión integral sobre cómo crear y optimizar perfiles, comprender y segmentar la audiencia, y generar contenido atractivo mediante el uso de algoritmos y estrategias de posicionamiento. Los ponentes fueron Javier Martín, consultor y formador en marketing digital y transformación empresarial, y Rubén Martín, con más de 30 años de experiencia en la industria musical, quien ha desempeñado roles como jefe de producto de artista, road manager y especialista en marketing digital.

## **5. El aprendizaje musical desde el colectivo. Dinámicas de colaboración.**

Curso teórico y práctico centrado en la enseñanza musical colectiva como espacio de aprendizaje inclusivo y desarrollo personal donde se estudiaron dinámicas y herramientas útiles para las clases colectivas de música dejando atrás la competitividad a favor de la colaboración. La comunidad, además de salvavidas, se presenta como un espacio fantástico para potenciar al individuo y conectarlo con oportunidades de crecimiento, y para ello el docente tiene que conocer todo lo que despierta, cuáles son sus desafíos, qué herramientas pueden potenciar un espacio de cuida-

dos y además generar un marco de aprendizaje motivador y artísticamente transformador para quien participa en él. Fue impartido por Marga Gutiérrez y Alex Tatnell ambos de la Asociación Plataforma REDOMI.

**6. Desafíos y crecimiento del artista. Una perspectiva psicológica.**

Este CURSOAIE invitó a los artistas a reflexionar sobre los desafíos intrínsecos de su profesión, como la incertidumbre, la exposición pública y la autocrítica, conectándolos con el desarrollo de herramientas de autoconocimiento y crecimiento. Exploramos cómo ciertas dificultades emocionales y psicológicas pueden impactar tanto en el bienestar como en los procesos creativos, con el objetivo de fortalecer la identidad artística, cultivar la resiliencia y fomentar la sostenibilidad en la carrera profesional. A través de dinámicas interactivas, los participantes identificaron sus valores fundamentales, descubriendo formas de gestionar tanto los éxitos como los fracasos, y diseñando estrategias para mantenerse motivados y enfocados en su evolución artística. La ponente fue Rosana Corbacho, psicóloga clínica y humanista especializada en industria musical.

**B.1.3. LECCIONES MAGISTRALES**

Las Lecciones Magistrales AIE de la Escuela Superior de Música Reina Sofía comenzaron en 1996. Es un Programa, realizado en colaboración con la Fundación Isaac Albéniz, de impartición de clases magistrales de alto perfeccionamiento dentro del campo de la música clásica, en el que participan grandes artistas de carácter internacional que comparten sus enseñanzas y experiencias con estudiantes y profesionales.

A lo largo de su historia se ha contado con la participación de figuras como: Renata Scotto, Josep Colom, Lorin Maazel, Yehudi Menuhin, entre otros.

LECCIONES MAGISTRALES 2024	IMPARTIDO POR
NICOLAS PASQUET	ORQUESTA SINFONICA FREIXENET
ERIC REED	TROMPA
ULF WALLIN	VIOLÍN
DUNCAN MCTIER	CONTRABAJO
JOEL QUARRINGTON	CONTRABAJO
GIOVANNI GUZZO	CAMERATA VIESGO DE LA ESMRS
MATTHEW MCDONALD	CONTRABAJO
GÉRARD CAUSSÉ	VIOLA Dietmut Poppen
IMRE ROHMANN	M. CAMARA PIANO
GREGOR SIGL (violín)	M.CÁMARA CUERDAS
RAMÓN ORTEGA	OBOE
MARK DAVID	TROMPETA
JOHANNES KALITZKE	SINFONIETTA(en colaboración con Fundación BBVA)
ELDAR NEBOLSIN	PIANO
SOL GABETTA	VIOLONCHELO
PATRICIA KOPATCHINSKAJA	VIOLÍN
JOHANNES MARIA STAUD	COMPOSICIÓN
PAVEL VERNIKOV	VIOLÍN
CHIARA TONELLI	FLAUTA
PABLO GONZÁLEZ	ORQUESTA SINFONICA FREIXENET

## B.2) PROMOCIÓN

A lo largo de 2024, los circuitos de música en directo AIEnRUTa han continuado con la labor de promoción y difusión de artistas emergentes y consolidados a lo largo de todo el territorio nacional. Estos programas ofrecen a los músicos la oportunidad de presentar su trabajo en un entorno profesional, favoreciendo el acceso a nuevas audiencias y fomentando la diversidad musical.

AIE ha impulsado 402 conciertos en 2024 en colaboración con salas de música en vivo, festivales y eventos culturales, logrando una notable participación de artistas de distintos géneros. La programación ha incluido diversos estilos y géneros, desde pop y rock, pasando por el folk, el jazz, el flamenco y la electrónica hasta la música clásica, reflejando así la riqueza y variedad de la escena musical actual y facilitando la movilidad de los artistas dentro y fuera de su Comunidad de origen. Este esfuerzo ha permitido que 100 artistas hayan tenido la oportunidad de actuar en más de 100 localidades, contribuyendo al desarrollo de una red sólida de apoyo al tejido de salas y a la música en directo.

Además, AIE ha mantenido la colaboración con diversas organizaciones, con la finalidad de ofrecer otros espacios y escenarios a los participantes de los diferentes ciclos de música en directo que impulsa.

### RADIO 3

AIE mantiene su colaboración año tras año con Radio 3. Por un lado, con la celebración conjunta del **Día del músico**, que este año se realizó en el marco de la feria profesional Monkey Week, en una jornada de tarde que contó con las actuaciones de Anna Colom, Julia Colom, Camellos, EZEZEZ, Espineli y Kora. Y, por otro, participando con cuatro grupos en la celebración de La Radio Encendida, que en su edición de 2024 fueron Viva Belgrado, Grande Amore, María de la Flor y Jordana B.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

AIE volvió a colaborar con los **Premios Rock Villa de Madrid**, en su 44ª edición, con el Premio AIE al Mejor Intérprete, que en 2024 recayó en El Niño Lord.Cah, dándole la oportunidad de formar parte del 1er ciclo de AIEnruta Artistas 2025.

Un año más, AIE mantuvo el **convenio con 21 Distritos**, proyecto cultural multidisciplinar que se desarrolla en los centros culturales de Madrid, participando con los conciertos de Magali Datzira y María de la Flor (AIEnRUTA-Artistas).

Además, se **amplió la programación de las “Saetas de la Semana Santa de Madrid”**, que contó con la participación de Rafa del Calli, Lucía Beltrán, El Perrete y Pura Navarro, del ciclo AIEnRUTa-Flamencos

Se inició la **colaboración con Mercados de Madrid** con una primera acción de Urbanaie en el Mercado de Chamberí, espacio que contó con la actuación de la artista urbana L’Beel.

### COMUNIDAD DE MADRID

AIE participó por segundo año consecutivo en la celebración de **Hispanidad 2024**, evento de referencia para conmemorar la riqueza cultural hispana y que tuvo a México como país invitado, con la celebración de tres conciertos a cargo de los siguientes artistas latinos: Fabiola Roudha (Guatemala), Analu Dada (El Salvador) y Awatiñas (Bolivia).

## INVERFEST

Convertido en referente de los festivales de invierno, en su 11ª edición AIE colaboró con los conciertos de Rosin de Palo, Morreo, Biznaga y Vera Fauna (AIEnRUTa-Artistas).

## HORECA ENTERTAINMENT

AIE estuvo presente en la feria sectorial **HIP**, participó en los **Premios CUBI** con la actuación de Arcángel, celebró dos conciertos de AIEnRUTa-Flamencos en el restaurante Tatel (Lucía Beltrán) y el Corral de la Morería (Rafa del Calli), en colaboración también con Veranos de la Villa; además de sumarse un año más a la celebración del **Día de la Hostelería**, con la actuación de Earnest Band.

Con el objeto de mejorar las condiciones de los artistas participantes en los ciclos AIEnRUTa, AIE ha mantenido en la edición de 2024 la prestación de un seguro de viaje, Segurviaje Temporal, contratado con la aseguradora MAPFRE, mediante el cual los artistas que participan en los conciertos se benefician de unas coberturas para los desplazamientos realizados con motivo de los conciertos programados, en las mismas condiciones que el Seguro de Asistencia en Viaje para los socios de AIE.

### B.2.1. AIEnRUTa-ARTISTAS

AIEnRUTa-Artistas, el más longevo de los ciclos de música en directo de AIE, lleva desde 1995 apoyando a los artistas y grupos de diversos estilos (Jazz, Folk, Nuevas Músicas, Musica de Raíz, Pop, Rock, Canción de Autor) a difundir sus propuestas, promoviendo el intercambio cultural entre comunidades y consolidando un circuito estable en invierno de salas de pequeño y mediano aforo.

La importancia de este programa está basada en su apoyo a la difusión de la cultura de cada Comunidad Autónoma en otras comunidades españolas, produciéndose un intercambio enriquecedor. Asimismo, al tener como objetivo dar voz tanto a los nuevos valores artísticos (jóvenes y emergentes), como a artistas reconocidos de gran calidad musical, facilitándoles un marco de expresión, AIEnRUTa-Artistas colabora al desarrollo laboral y la dinamización del sector musical, beneficiando directamente a artistas y creadores, público en general, y empresarios, representados en las salas que participan con su iniciativa privada en el programa. Los beneficiarios potenciales de esta actividad no son sólo los artistas participantes, sino las salas incluidas en el programa, el personal técnico involucrado en las actividades de música en directo, y, por supuesto, el público que asiste a los conciertos programados.

Desde 1995, AIEnRUTa-Artistas ha impulsado 5.470 conciertos en 554 salas de 142 ciudades, con 1.092 artistas y grupos de distintas procedencias y estilos.

AIEnRUTa-Artistas ha contado desde sus comienzos con el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, al que se unieron más adelante la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco/ Instituto Etxepare y la Comunidad de Madrid. Este apoyo institucional demuestra el interés y consolidación de esta iniciativa como herramienta para la difusión e intercambio cultural entre las distintas comunidades autónomas.

Además, AIEnRUTa-Artistas cuenta también con el apoyo de medios de comunicación como Radio 3 de RNE, el canal de televisión Sol Música y las publicaciones Mondo Sonoro, Efe Eme, Escena-

rios, Ruta 66, Zona de Obras, Mariscal Rock, Muzikalia, LH Magazin, Jenesaispop (JNSP) y algunos medios locales en la cobertura de los conciertos como BIFM, Alma Botxera, o Enderrock, lo que ha contribuido a aumentar su difusión y alcance.

La selección de los participantes del ciclo AIEnRUTa-Artistas se realiza con arreglo a una división de los estilos musicales, agrupando a los artistas en las modalidades de pop y rock, flamenco, canción de autor, fusión, folk, jazz, músicas de raíz y nuevas músicas, lo que permite programar en concordancia con los estilos que habitualmente ofrecen las salas que colaboran con AIEnRUTa-Artistas.

La selección de los participantes, grupos y solistas de distintas zonas geográficas y estilos musicales, corre a cargo de un comité de expertos formado por periodistas musicales de reconocido prestigio procedentes de toda España, representantes de las asociaciones de salas de conciertos y de las entidades colaboradoras del circuito.

Los artistas interesados en participar en la selección deben realizar su inscripción online en la web de AIE y, en caso de no disponer de edición digital, deben enviar a las sedes de AIE su obra en formato físico: CD, EP, o LP. El plazo permanece abierto todo el año.

<b>AIEnRUTA ARTISTAS</b>	<b>2024</b>
<b>CONCIERTOS</b>	<b>214</b>
<b>ARTISTAS</b>	<b>46</b>
<b>CIUDADES</b>	<b>55</b>
<b>SALAS</b>	<b>120</b>

Los artistas participantes en el programa AIEnRUTA 2024 son:

### **AIEnRUTA ARTISTAS 2024 - ARTISTAS SELECCIONADOS**

<b>ADIÓS AMORES</b> , Indie pop, Andalucía	<b>IDOIPE</b> , Electrónica/Folclore, Aragón
<b>AL DUAL</b> , Madrid-rock and roll	<b>J MARTINA</b> , Euskadi- electrónica/Urbano
<b>ALBERTO &amp; GARCÍA</b> , Rock / latino / cumbia, Asturias	<b>JORDANA B</b> , Power pop - punk, Madrid
<b>ALCALÁ NORTE</b> , Madrid- Postpunk	<b>JÚLIA COLOM</b> , Baleares- Folk contemporáneo
<b>ALDAKAN</b> , Euskadi- M ´Afrolatina	<b>KARMENTO</b> , Castilla-La Mancha- Folclore españ
<b>AMORANTE</b> , Música popular, Euskadi	<b>KETEKALLES</b> , Cataluña-Mestizaje
<b>ANNA COLOM</b> , Cataluña- Flamenco	<b>LA TRINIDAD</b> , Andalucía-Pop, Pop-rock, punk
<b>ANTÍA MUIÑO</b> , Galicia, folk fusion	<b>LEVITANTS</b> , Castilla y León-Rock alternativo

<b>ARTISTAS DEL GREMIO, Aragón-Brass BANDASTURIAS</b>	<b>MAGALÍ DATZIRA, Jazz / Funk / Pop, Cataluña</b>
<b>BIZNAGA, MADRID, Rock</b>	<b>MAREN, Euskadi, pop</b>
<b>CAPSULA, Rock/ Euskadi</b>	<b>MARÍA DE LA FLOR, Folclore contemporáneo, Madrid</b>
<b>CAMELLOS, Punk rock, Madrid</b>	<b>MERINA GRIS, Pop Violento / Electrónica, Euskadi</b>
<b>COSMIC WACHO, Andalucía-Cumbia</b>	<b>MORREO, Pop, Madrid</b>
<b>CRUDO PIMENTO, A la vanguardia por la retaguardia, Murcia</b>	<b>NUEVE DESCONOCIDOS, Valencia-Techno-gótico</b>
<b>DEPEDRO, Madrid, Fronteriza</b>	<b>OFIUCA NUNCA, Andalucía-electrónica</b>
<b>EARNEST BAND, Madrid, Versiones 70'80'90'</b>	<b>RIDERS OF THE CANYON, Folk rock, Cataluña</b>
<b>EZEZEZ, Euskadi-Post Punk</b>	<b>ROSIN DE PALO, Experimental, Aragón</b>
<b>FANEKA, Cataluña-Folk progressive/ rock grunge</b>	<b>SANDRÉ, Punk rock, Cataluña</b>
<b>FILLAS DE CASSANDRA, Neotradicional / Pop / Electrónico, Galicia</b>	<b>SANTERO Y LOS MUCHACHOS, Rock reposado, Valencia</b>
<b>GILIPOJAZZ, punk jazz, Madrid</b>	<b>SARA ZAMORA, Jazz-soul vocal, Madrid</b>
<b>GRANDE AMORE, Rock electrónico-industrial, Galicia</b>	<b>SOCUNBOHEMIO, Cataluña- Indie Pop</b>
<b>Hafa Afrosweet, Madrid-reggae, afrobeat, soul funky</b>	<b>VERA FAUNA, Rock Andalucía</b>
<b>HOFE X 4:40, Urbano, Navarra</b>	<b>VIVA BELGRADO, Post-rock/Alt-Rock, Andalucía</b>

La evolución de AIEnRUTA ARTISTAS desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA ARTISTAS	TOTAL 1995/2024	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
<b>CONCIERTOS</b>	<b>5.470</b>	214	198	200	108	104	196	186	195	208	207	198	187	268	301	310
<b>ARTISTAS</b>		46	45	44	26	21	47	30	33	36	39	37	35	49	41	53
<b>CIUDADES</b>		55	52	59	35	33	55	43	29	41	41	63	43	51	50	54
<b>SALAS</b>		120	102	90	72	57	106	77	57	75	75	89	90	158	85	82

AIEnRUTA ARTISTAS	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996/95
CONCIERTOS	275	206	214	213	200	202	200	166	186	117	121	140	100	50
ARTISTAS	52	44	40	40	34	34	38	35	39	32	31	49	26	16
CIUDADES	54	48	40	37	44	39	34	29	27	21	25	21	16	16
SALAS	82	72	68	68	68	44	49	41	39	30	30	30	30	33

## B.2.2. AIE nRUTA- CLÁSICOS

AIE ha continuado desarrollando el proyecto AIE nRUTA-Clásicos, puesto en marcha en 2002, cuya finalidad principal es la creación de un circuito de conciertos de música clásica con la colaboración de diversas entidades destinado a jóvenes intérpretes.

Sus objetivos principales son impulsar un circuito de conciertos de música clásica en distintas ciudades de toda la geografía española, con el fin de que solistas y formaciones de jóvenes músicos de alto nivel tengan la oportunidad de actuar dentro de un programa estable; dar a conocer, proyectar y promocionar la trayectoria profesional y la carrera de jóvenes agrupaciones y solistas, y difundir la música clásica a través de nuevos valores, fomentando la interpretación de los clásicos. Para este cometido, AIE seleccionó, con la colaboración de importantes entidades como Juventudes Musicales y la Escuela Superior de Música Reina Sofía, una serie de artistas de alto nivel en sus distintas especialidades y de diversas procedencias.

Este programa cuenta con el apoyo de la Universidad de Alcalá, la Universidad de Valladolid, la Universidad de León, el Ayuntamiento de Cádiz, El Festival de Música No Claustro, El Festival de Música Antigua y Medieval de Alarcos, el Festival Infantes Música, el Festival Clásico Ribeira Sacra, el Festival Clásicos en el Parque y el ciclo Un camino ben temperado. Estas colaboraciones han dado lugar a una gran diversidad en las ciudades y actuaciones celebradas a lo largo del año.

Los 42 conciertos de AIE nRUTA-Clásicos 2024 han logrado celebrarse en auditorios y salas de concierto de Alarcos, Albacete, Alcalá de Henares, Cádiz, Campo de Criptana, Ciudad Real, León, Lugo, Madrid, Málaga, Mérida, Nigüelas, Oia, Pamplona, Rodalquilar, Sober, Tui, Valladolid, Vélez de Benaudalla y Villanueva de los Infantes. Un enriquecedor intercambio cultural, se suma a la variedad artística proporcionada por la diversidad de instrumentos y programas de este exitoso circuito.

Los conciertos impulsados por AIE desde su inicio han contado con una excelente respuesta del público, que ha llenado los recintos en la mayoría de los recitales pese a las dificultades del último año.

### **AIE nRUTA CLÁSICOS 2024**

---

**DÚO GIMENO SANCHIS** - Soprano y piano

**DÚO AMADEUS** - Violín y piano

**MOSER STRING QUARTET** - Cuarteto de cuerda

**ENTREBESANT** - Ensemble de música medieval y tradicional

**SUSANA GÓMEZ VÁZQUEZ** - Piano

**DIANTO REED QUINTET** - Quinteto de cañas

**CARLA GUILLÉN Y DANIEL VILLARROYA** - Viola y piano

**MARGHERITA BRODSKI Y MARC FERRANDO** - Flauta y piano

---

La evolución de AIE nRUTA Clásicos desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIEnRUTA CLÁSICOS	TOTAL 2002/2024	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
<b>CONCIERTOS</b>	<b>1083</b>	42	40	41	30	41	47	48	58	55	60	55
<b>ARTISTAS</b>		8	10	9	6	9	9	9	10	17	18	18
<b>CIUDADES</b>		20	18	17	13	15	13	16	14	14	14	13
<b>SALAS</b>		20	19	21	12	21	17	19	17	17	17	17

AIEnRUTA CLÁSICOS	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
<b>CONCIERTOS</b>	57	57	62	74	64	58	51	37	31	27	25	23
<b>ARTISTAS</b>	17	16	16	10	8	11	11	10	10	8	9	7
<b>CIUDADES</b>	13	15	18	18	24	17	17	17	13	11	13	12
<b>SALAS</b>	15	16	31	31	27	20	20	20	15	14	16	15

### B.2.3. AIEnRUTa-FLAMENCOS

AIEnRUTa-Flamencos arrancó en 2008 con la finalidad de dar a conocer y promocionar a jóvenes artistas del género flamenco, programando sus actuaciones en espacios singulares.

En 2024 han destacado la ampliación de la programación de las “Saetas de la Semana Santa”, junto con el Ayuntamiento de Madrid; la colaboración con Facyre y Veranos de la Villa de Madrid, además de la programación en nuevos espacios del norte de España como la Universidad de Cantabria (Santander), la Sala Negra (Logroño) y la participación en el ciclo Neguan Flamenco, con actuaciones en Bilbao y Getxo, en colaboración con Fundación SGAE.

Con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad de León, la Universidad de Castilla la Mancha, la Universidad de Cantabria, el Museo Lázaro Galdiano y festivales como el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, Milnoff, Ciutat Flamenca en Barcelona, Música No Clautro en Tui, Infantes Música en Villanueva de los Infantes y Neguan Flamenco en Bilbao, en colaboración con Fundación SGAE, entre otros.

#### AIEnRUTA FLAMENCOS 2024

**ÁLVARO MARTINETE** - Guitarra

**LAURA MARCHAL** - Cante

**LUCÍA BELTRÁN** - Cante

**MANUEL CERPA** - Guitarra

**MARCOS DE SILVIA** - Guitarra

Desde sus inicios se han programado 331 conciertos de 93 artistas en 42 espacios de 20 ciudades y en la edición de 2024, 37 conciertos de 8 artistas en 22 salas de 17 ciudades.

AIEnRUTA FLAMENCOS	TOTAL 2008/ 2024	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
		<b>CONCIERTOS</b>	<b>331</b>	37	27	18	17	6	19	18	20	22	23	19	16	23	25	22
<b>ARTISTAS</b>		8	7	5	8	5	5	4	4	5	5	4	4	7	8	6	6	2
<b>CIUDADES</b>		17	9	9	7	3	4	5	5	5	5	5	5	4	6	6	6	1
<b>SALAS</b>		22	13	10	10	3	5	7	8	9	7	7	5	5	7	7	6	1

#### B.2.4. AIEnRUTA-Jazz

AIEnRUTA-Jazz es un ciclo de conciertos puesto en marcha por AIE en el año 2007 para dar a conocer y promocionar a los artistas de jazz españoles, principalmente en el ámbito de la universidad, difundiendo sus propuestas y ampliando la proyección de la música de jazz mediante su programación en nuevos espacios.

En la edición de 2024 destacan la nueva programación en colaboración con la Universidad de Cantabria en la Escuela de Náutica de Santander y con el Festival Jazzatania (Canfranc).

Con la colaboración de la Universidad de Alcalá de Henares, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Castilla La Mancha, la Universidad de León, la Universidad de Cantabria, el Festival de Jazz de Lugo, Universijazz de Ciudad Real y otros festivales como el Festival de Jazz de Ibiza, Almerijazz, Festival de Jazz de Madrid y Jazzetania de Canfranc, entre otros.

Desde sus inicios se han programado 355 conciertos de 101 artistas en 46 salas de 33 ciudades y en la edición de 2024, 32 conciertos de 6 artistas en 19 salas de 14 ciudades.

#### AIEnRUTA JAZZ 2024

**ÉLIA BASTIDA TRIO** - Violín, contrabajo y guitarra

**LUISMI SEGURADO TRÍO** - Piano, contrabajo y batería

**MARTÍN LEITON QUARTET** - Contrabajo, saxo, piano y batería

**PEPE ZARAGOZA QUINTETO** - Trompeta, saxo alto y flauta, piano, contrabajo y batería

**TANA SANTANA QUINTETP** - Contrabajo, saxo, piano, guitarra y batería

La evolución de AIEnRUTA JAZZ desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades visitadas y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE nRUTA JAZZ	TOTAL 2007/2024	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
CONCIERTOS	355	32	29	27	24	12	20	21	21	27	28	18	17	21	17	12	10	10	9
ARTISTAS		6	6	5	6	5	5	5	5	5	5	4	4	14	6	5	5	5	5
CIUDADES		14	12	11	10	3	7	8	6	7	10	6	6	6	4	3	2	2	2
SALAS		19	13	14	12	3	8	9	6	9	10	7	6	9	5	4	3	3	3

### B.2.5. AIE DENUEVO

AIEDeNUEVO nació hace trece años con el fin de acercar a las salas de conciertos de España la música en directo de los solistas y grupos de los años 60 y 70. Artistas todos ellos con reconocido prestigio y pioneros de la música pop y rock de nuestro país, que, estando todavía en activo y renovados con nuevas formaciones, presentan sus éxitos de siempre, así como sus creaciones de los últimos años.

En 2024 mantenemos la ampliación de la participación en este ciclo a aquellos artistas que hubieran publicado sus trabajos originales hasta 1985, abriendo de este modo la puerta a artistas que empezaron a grabar sus primeros discos en los inicios de la década de los 80. En colaboración con la Asociación Estatal de Salas de Música en Directo (ACCES).

Desde sus inicios se han programado 218 conciertos de 72 artistas en 56 salas de 31 ciudades y en la edición de 2024, 16 conciertos de 4 artistas en 15 salas de 15 ciudades.

#### AIE DE NUEVO 2024

**JAVIER BERGIA** - Música popular

**LOS SALVAJES** - Rock

**LOS SALVAJES** - Rock

**PVP** - Punk rock

AIEDeNUEVO	TOTAL 2011/2024	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
CONCIERTOS	218	16	16	8	15	0	15	15	15	18	18	18	22	22	20
ARTISTAS		4	4	4	5	0	5	5	5	6	6	6	6	8	8
CIUDADES		15	11	6	15	0	12	10	12	12	12	13	12	9	8
SALAS		15	14	8	15	0	13	11	13	16	16	16	17	13	12

## B.2.6. URBANAIE

Urbanaie es un nuevo circuito creado para divulgar el trabajo de los artistas emergentes de música urbana. En 2024 se realizó la primera edición oficial, después de la experiencia inicial de 2023.

Esta edición ha contado con un comité de expertos para la selección de artistas y con la colaboración de nuevos espacios como el Festival February Hip Hop (León), los Mercados Municipales de Madrid o la Universidad de Granada y salas como Cientocero (Valladolid), Roto Club (Valencia) y Velvet (Málaga). Además, se han realizado dos mesas redondas de gran interés para dar a conocer la experiencia de las artistas de este género dentro del sector, en las que participaron Espineli, L´Beel, Mónica Moss, Kristina y Vivi K.

Con la colaboración de la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Granada y La Madraza y el Museo Lázaro Galdiano; salas como Cientocero en Valladolid, Roto Club en Valencia, La Nau en Barcelona y Velvet en Málaga, festivales como el Monkey Week y los Mercados Municipales de Madrid.

Desde sus inicios se han impulsado 42 conciertos de 13 artistas en 15 espacios de 11 ciudades y en la edición de 2024, 21 conciertos de 7 artistas en 10 espacios de 18 ciudades.

### URBANAIE 2024

**ESPINELI** - Post urban

**KORA** - Electrónica, R&B, House

**KRISTINA** - Reggaetón

**L´BEEL** - Raíces árabes mezclado con urbano

**MÓNICA MOSS** - Electro pop y sonidos urbanos

AIEdeNUEVO	TOTAL 2023/2024	2024	2023
<b>CONCIERTOS</b>	<b>42</b>	21	21
<b>ARTISTAS</b>	<b>13</b>	7	6
<b>CIUDADES</b>	<b>11</b>	8	3
<b>SALAS</b>	<b>15</b>	10	5

## B.2.7. AIE – INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MÚSICA

A través del Fondo Asistencial y Cultural, AIE ha estado siempre involucrada en diversas iniciativas enfocadas en la internacionalización de la música española, colaborando con entidades destacadas en este ámbito a nivel global.

En 2024 AIE ha mantenido su colaboración con el Liverpool Institute for Performing Arts (LIPA), el Instituto Cervantes, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la plataforma sectorial Sounds From Spain y la iniciativa privada de Live Nation, The Spanish Wave.

### **LIVERPOOL INSTITUTE FOR PERFORMING ARTS (LIPA): DEPEDRO, ARTISTA 2024**

Gira de conciertos celebrados en el mes de junio en Liverpool (cantina de LIPA), Madrid (Sala Galileo), Sevilla (Sala Malandar), Badajoz (Sala Off Cultura) y Toledo (Sala Círculo de Arte)

CURSOAIE sobre Propiedad Intelectual. Por primera vez, AIE, a través de su director del Fondo Asistencial y Cultural, Carlos Pastor, impartió un CURSOAIE para los estudiantes de la escuela en el Paul McCartney Auditorium, sobre la propiedad intelectual y los derechos que corresponden a los artistas intérpretes o ejecutantes y que AIE gestiona a nivel internacional.

AIE colabora con el Liverpool Institute for Performing Arts (LIPA) desde 1996 a través de su programa de Becas de Estudios Musicales y desde el año 2000, también con AIE nRUTa-Artistas.

El objetivo principal es fomentar la formación profesional en música y promover la difusión del repertorio español, así como la movilidad artística internacional entre músicos españoles y estudiantes del LIPA.

Esta colaboración representa un proyecto único y pionero en el ámbito de las artes escénicas y la formación profesional dentro de la Unión Europea, mediante el que un músico español viaja a Liverpool durante una semana para trabajar en su repertorio con un grupo seleccionado de alumnos de LIPA y realizar una serie de conciertos en Liverpool y en varias ciudades de España.

Entre los artistas participantes en ediciones anteriores se encuentran: María José Hernández, Mercedes Ferrer, Sergio Makaroff, Carmen Paris, Jabier Muguruza, Javier Rubial, Aurora Beltrán, Arturo Soriano, Marc Parrot, Olga Román, Depedro, Coque Malla, Víctor Coyote, Zahara, Julián Maeso, Maika Makovski, Jacobo Serra, Diego García "El Twanguero", Juan Zelada, Soledad Vélez, Luis Albert Segura y Tulsa.

### **INSTITUTO CERVANTES Y AECID**

En 2024 y gracias a los acuerdos de colaboración de AIE con AECID y el Instituto Cervantes, se han apoyado los conciertos de los siguientes artistas fuera de España:

Alberto & García (Andorra), Lady Banana (Marruecos), Camen Xía (República Dominicana), Crudo Pimiento (México), Maruja Limón (Turquía), Fillas de Cassandra (Marruecos), La Sra Tomasa (Turquía), Karmento (Argelia y Túnez) y Faneka (Egipto).

Desde sus inicios se han programado 336 actividades de 194 artistas en 131 espacios de 85 ciudades en 50 países y en la edición de 2024, 28 actividades de 9 artistas en 25 espacios de 19 ciudades de 9 países.

### **SOUNDS FROM SPAIN**

AIE ha apoyado dentro de esta plataforma, que aúna a todo el sector de la industria musical, la presencia de artistas españoles en dos relevantes ferias europeas: MIL (Lisboa) y Reeperbahn (Ham-

burgo, Alemania), en las que Emilia y Pablo, Caamaño y Ameixeiras, Candeleros, Airu, Musgö, Marta Knight, Gilipojazz y Eva Ryjlen presentaron sus trabajos.

Sounds from Spain es la plataforma que apoya la internacionalización de la industria musical española, mediante su participación en ferias, eventos y festivales internacionales de relevancia. Está formada por ICEX España y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) como instituciones públicas, así como por la Sociedad de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (AIE), la Fundación SGAE, la Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE), los Productores de Música de España (PROMUSICAE) y la Unión Fonográfica Independiente (UFI), como entidades privadas.

### THE SPANISH WAVE

AIE ha mantenido en 2024 la colaboración con The Spanish Wave, apoyando la presencia de artistas españoles en algunos de los festivales más importantes a nivel global como Ireland Music Week (Dublín), Iceland Airwaves (Reikjavik), The New Colossus (Nueva York), The Great Escape (Brighton) o Visa for Music (Rabat), entre otros.

The Spanish Wave es una iniciativa enfocada en la internacionalización del talento español, cuyo propósito es impulsar la proyección de artistas y bandas emergentes de España, llevando a cabo show-cases y otras actividades promocionales en importantes ferias, festivales y eventos musicales a nivel mundial, donde se congregan profesionales de la industria nacional e internacional.

Estos programas han sido aprobados por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de enero de 2024, al ser actividades incluidas en el presupuesto anual y en el plan de acción del Fondo Asistencial y Cultural 2024.

Evolución del programa desde su inicio en cuanto al número de conciertos realizados, los artistas involucrados, las ciudades y países visitados y las salas que los han organizado, se refleja en el cuadro siguiente:

AIE / I. CERVANTES / AECID	TOTAL 2009/2024	2023	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
<b>CONCIERTOS</b>	<b>336</b>	37	30	19	12	4	21	24	29	28	30	19	20	17	20	14	12
<b>ARTISTAS</b>		18	17	11	10	4	16	13	16	11	12	10	11	13	17	11	4
<b>CIUDADES</b>		23	15	16	9	4	18	19	25	22	23	15	17	12	10	8	4
<b>SALAS</b>		30	21	17	9	4	18	19	25	22	23	16	17	12	10	8	4
		11	9	9	7	4	14	11	11	9	11	8	11	6	6	5	1

### B.2.8. PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS EXTERNOS

AIE patrocina y apoya diversos festivales, ciclos de conciertos, certámenes destinados a promocionar la actividad musical, así como giras de carácter promocional de artistas españoles en el extranjero, con el fin de apoyarles en la internacionalización búsqueda de nuevos mercados y Ayudas a Aniversarios destinadas a Socios para desarrollar actividades de celebración de Aniversario de sus trayectorias profesionales.

Dichas ayudas han sido aprobadas por la Comisión de Fondo Asistencial y Cultural de AIE en sus reuniones correspondientes a los ejercicios de 2024.

## PARTE IV

---

### INFORME DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE CONTENIDA EN ESTE INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 189.2 TRLPI, los auditores de AIE han realizado un Informe específico de revisión de la información contable contenida en el presente Informe Anual de Transparencia, para verificar que dicha información se corresponde con la contabilidad de AIE.

Se incluye a continuación el Informe de revisión relativo al ejercicio 2024.

## ANEXO I

---

### ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se relaciona el balance, cuenta de resultados, Memoria Económica, Informe de Gestión e Informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la entidad, todos ellos referidos al ejercicio 2024 (la información está disponible en el siguiente link [www.aie.es](http://www.aie.es)).



# ÍNDICE | Cuentas Anuales

---

## Balance de situación

ACTIVO		SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>71.978.773,69</b>	<b>63.732.238,12</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>3.961.774,20</b>	<b>3.438.375,96</b>
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		21.955,05	22.665,58
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		3.749.145,92	3.280.616,52
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		0,25	0,25
8. Otro inmovilizado intangible		190.672,98	135.093,61
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>18.535.835,93</b>	<b>18.557.381,24</b>
1. Terrenos y construcciones		17.779.593,03	17.919.392,21
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		756.242,90	637.989,03
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 8</b>	<b>12.010,12</b>	<b>12.010,12</b>
1. Instrumentos de patrimonio		12.010,12	12.010,12
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>47.126.397,30</b>	<b>39.762.297,80</b>
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		45.680.097,18	38.356.138,73
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.446.299,12	1.406.158,07
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Deudores no corrientes</b>	<b>Nota 10</b>	<b>2.342.756,14</b>	<b>1.962.173,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>66.094.451,53</b>	<b>63.332.948,97</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 12</b>	<b>34.052,02</b>	<b>46.667,97</b>
6. Anticipos a proveedores		34.052,02	46.667,97
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>Nota 10</b>	<b>21.512.793,34</b>	<b>23.860.113,61</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 11</b>	<b>354.544,23</b>	<b>434.292,62</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		231.701,84	130.000,42
4. Personal		4.609,27	4.113,62
5. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		118.233,12	300.178,58
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>32.544.446,18</b>	<b>25.696.162,14</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		45.374,54	28.077,98
3. Valores representativos de deuda		14.391.854,09	10.066.347,83
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		18.107.217,55	15.601.736,33
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>7.710,03</b>	<b>4.197,20</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 13</b>	<b>11.640.905,73</b>	<b>13.291.515,43</b>
1. Tesorería		11.640.905,73	13.291.515,43
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>138.073.225,22</b>	<b>127.065.187,09</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.101.598,92</b>	<b>5.363.442,52</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>Nota 14</b>	<b>947.249,62</b>	<b>947.249,62</b>
<b>I. Dotación Fundacional/Fondo Social</b>		240.404,84	240.404,84
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		<b>706.844,78</b>	<b>706.844,78</b>
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>Nota 14</b>	<b>-623.794,64</b>	<b>-1.507.216,70</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-623.794,64	-1.507.216,70
<b>II. Operaciones de cobertura</b>		0,00	0,00
<b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		0,00	0,00
<b>IV. Diferencia de conversión</b>		0,00	0,00
<b>V. Otros</b>		0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 14</b>	<b>5.778.143,94</b>	<b>5.923.409,60</b>
<b>I. Subvenciones</b>		5.778.143,94	5.923.409,60
<b>II. Donaciones y legados</b>		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>52.163.630,11</b>	<b>45.063.457,60</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 15</b>	<b>11.463.757,52</b>	<b>10.775.825,57</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
4. Otras provisiones		11.463.757,52	10.775.825,57
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 16</b>	<b>40.699.872,59</b>	<b>34.287.632,03</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		40.699.872,59	34.287.632,03
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>79.807.996,19</b>	<b>76.638.286,97</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 15</b>	<b>261.540,54</b>	<b>21.540,54</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>50.006.109,73</b>	<b>48.793.237,53</b>
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	14.175,87
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		50.006.109,73	48.779.061,66
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>375.810,21</b>	<b>490.022,90</b>
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>Nota 18</b>	<b>24.455.730,87</b>	<b>23.869.015,77</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 19</b>	<b>4.690.942,34</b>	<b>3.409.825,28</b>
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.896.268,01	1.896.268,01
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		600.156,01	743.426,51
5. Pasivos por impuesto corriente		390.137,62	34.373,67
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.704.896,79	728.733,63
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>17.862,50</b>	<b>54.644,95</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>138.073.225,22</b>	<b>127.065.187,09</b>

## CUENTA DE RESULTADOS

		SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>Nota 21</b>	<b>9.562.528,00</b>	<b>8.705.304,32</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		5.262.753,53	4.641.138,03
b) Aportaciones de usuarios		3.985.548,34	3.728.467,01
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		308.015,38	335.699,28
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		6.210,75	0,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>Nota 5</b>	<b>256.281,29</b>	<b>274.832,55</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>-4.740.671,66</b>	<b>-4.540.741,17</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>51.073,20</b>	<b>56.175,87</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>Nota 21</b>	<b>-4.823.407,55</b>	<b>-4.086.208,55</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.501.603,64	-2.891.774,84
b) Cargas sociales		-1.321.803,91	-1.194.433,71
c) Provisiones		0,00	0,00
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>Nota 21</b>	<b>-1.779.593,15</b>	<b>-1.638.803,53</b>
a) Servicios exteriores		-1.677.426,11	-1.537.794,85
b) Tributos		-102.167,04	-101.008,68
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5,6</b>	<b>-1.001.605,89</b>	<b>-805.499,89</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio</b>		<b>433.929,37</b>	<b>250.529,35</b>
<b>12. Exceso de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>-43.864,42</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	-43.864,42
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Otros resultados</b>		<b>572.864,55</b>	<b>530.853,08</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>-1.468.601,84</b>	<b>-1.297.422,39</b>
<b>16. Ingresos financieros</b>	<b>Nota 9</b>	<b>1.788.177,62</b>	<b>1.236.528,87</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.788.177,62	1.236.528,87
<b>17. Gastos financieros</b>		<b>-6,96</b>	<b>-4.510,96</b>
b) Por deudas con terceros		-6,96	-4.510,96
<b>18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
<b>19. Diferencias de cambio</b>		<b>-5.262,03</b>	<b>-4.202,61</b>
<b>20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)</b>		<b>1.782.908,63</b>	<b>1.227.815,30</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>314.306,79</b>	<b>-69.607,09</b>
<b>21. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>Nota 20</b>	<b>-314.306,79</b>	<b>69.607,09</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>Nota 9</b>	<b>883.422,06</b>	<b>1.177.962,86</b>
<b>2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Subvenciones recibidas</b>		<b>-252.439,58</b>	<b>-318.279,51</b>
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Diferencias de conversión</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>630.982,48</b>	<b>859.683,35</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Subvenciones recibidas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Diferencias de conversión</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>		<b>630.982,48</b>	<b>859.683,35</b>
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>			
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	<b>Nota 14</b>	<b>107.173,92</b>	<b>183.971,82</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>738.156,40</b>	<b>1.043.655,17</b>

## MEMORIA 2024

---

A. I. E.

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE

# MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

## 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, EGDPI (en adelante AIE, la Entidad o la Sociedad) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1989.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid. Por otro lado, mantiene sedes permanentes en las siguientes localidades: Barcelona, Plaza de Iberia número 4 y Sevilla, calle Blas Infante 10.

La actividad principal de la Entidad, según el artículo 4º de los estatutos, es la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, correspondientes tanto a sus titulares originarios, como a sus titulares derivativos. Estos derechos son los derechos de remuneración, de compensación y exclusivos reconocidos por el ordenamiento jurídico y que sean de gestión colectiva obligatoria, y, además, siempre que la Entidad haya acordado realizar la gestión y el titular de derechos solicite que ésta le realice la gestión, los derechos que no sean de gestión colectiva obligatoria. También son fines de la Entidad la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, la realización de actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y el fomento de la oferta digital legal de las interpretaciones o ejecuciones de artistas intérpretes o ejecutantes cuyos derechos gestiona.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable (recogido en el R.D. 1514/2007) tal y como figura en el apartado 4 de las Normas de Registro y Valoración y subsidiariamente en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (RD 1491/2011). La presente memoria incluye las obligaciones que incorpora el vigente Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (en adelante, TRLPI).

La Entidad no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras Entidades, con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines de lucro, excepto las que se detallan en la nota 8 de la memoria, que en todo caso son Entidades asociadas.

La moneda de presentación y funcional, con la que opera la Entidad, es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de AIE a 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia contable (concretamente se han aplicado y recogido los principios contables y normas de valoración del R.D. 1514/2007 y subsidiariamente en las recogidas en el RD 1491/2011, así como sus modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad) con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios, que fue celebrada el 23 de junio de 2024.

### **2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual, el incremento de costes derivados de la inflación y los posibles efectos de la Guerra en Ucrania y conflictos bélicos, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En aplicación de la normativa contable en vigor, que considera la existencia de un capital circulante negativo al cierre del ejercicio como un factor que pudiera generar dudas sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento, dicha existencia no compromete en absoluto la actividad ordinaria de la Entidad, en tanto que dicho capital circulante negativo tendría su origen en las diferencias entre los periodos medios de cobro y pago, característicos de la propia actividad normal de la Entidad, y en la clasificación de nuestros activos financieros, que aunque estén posicionados a largo plazo, principalmente están clasificados como Activos Financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto, son por tanto mayoritariamente inversiones disponibles para la venta, por lo que no existiría

ningún posible desequilibrio financiero en la Entidad, pudiendo ésta atender puntualmente a todos sus compromisos financieros.

En este sentido, y con el fin de constatar tal extremo, se plasma en el siguiente cuadro donde se demuestra que, a 31/12 el saldo libre para atender a las necesidades de pago a corto (todo el Pasivo Corriente) existe un excedente de 31.967 miles de euros en 2024 (25.051 miles de euros en 2023):

<b>CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
VI. Inversiones financieras a largo plazo - Valores representativos de deuda (Nota 9)	45.680.098	38.356.140
B) ACTIVO CORRIENTE	66.094.452	63.332.949
<b>TOTAL ACTIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>111.774.550</b>	<b>101.689.089</b>
C) PASIVO CORRIENTE	79.807.996	76.638.287
<b>TOTAL PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>79.807.996</b>	<b>76.638.287</b>
<b>DIFERENCIA ACTIVOS - PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>31.966.554</b>	<b>25.050.802</b>

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 4, 5 y 6).
- Provisiones por Litigios. (Nota 15).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros. (Nota 9, 10 y 11).
- Reconocimiento de ingresos. (Nota 4 y 21).
- Reconocimiento del vencimiento de los derechos recaudados. (Nota 16.1).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### 2.3. Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. Para mejorar la comprensión del lector de las Cuentas Anuales, la Entidad ha decidido considerar que los ingresos que obtiene por (i) el Descuento de Administración y Recaudación (DAR), (ii) el Descuento de los Órganos de Recaudación y (iii) los Ingresos por Reciprocidad Internacional, sean considerados como Ingresos de la Actividad Propia.

## **2.4. Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## **2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6. Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio 2024 cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.7. Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.8. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### 3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Resultado de AIE en el ejercicio 2024 es cero.

La Entidad ha optado por acomodar el importe de los Descuentos de Administración y Recaudación (DAR) para que, junto con el resto de ingresos, queden estrictamente compensados la totalidad de los gastos. En definitiva, se establece un DAR que suponga el equilibrio económico en la cuenta de resultados, tal y como se establece en el artículo 55º de los vigentes estatutos sociales.

El resultado del ejercicio 2023 fue igualmente 0.-€

### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### 4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de esta vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la Entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza mediante su amortización, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan

dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. .

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Los conceptos incluidos en este epígrafe del activo del Balance de Situación son los siguientes:

1. Investigación.
2. Aplicaciones Informáticas.
3. Inmovilizado Intangible en curso.
4. Licencias y similares.

El apartado 1 recoge la integración de la inversión efectuada por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación AGEDI-AIE), ver nota 26.1 de la memoria y UTE, AGEDI – AIE (Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores), de la nota 26.3.

Se presentan valoradas a su precio de adquisición, y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

El apartado 2, recoge el coste de las aplicaciones informáticas que utiliza la Entidad para el desarrollo de su actividad. Se presentan valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de éstas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la Entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

El apartado 3 incluye las inversiones de Inmovilizado Intangible en curso.

El detalle de la amortización se realiza en el siguiente cuadro.

<b>BIENES DE INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>	<b>COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN</b>
Investigación	5 Años	20 %
Aplicaciones Informáticas	5 Años	20 %
Inmovilizado intangible en curso		
Licencias y similares	5 Años	20 %

## **4.2. Inmovilizado Material**

El Inmovilizado Material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la

financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

amortización de dicho inmovilizado se efectúa, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien, mediante la aplicación de los porcentajes reflejados en el cuadro:

BIENES DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN
Solar		
Locales	100 Años	1 %
Instalaciones	10 Años	10 %
Mobiliario	10 Años	10 %
Cuadros		
Equipos para procesos de información	4 Años	25 %
Otro Inmovilizado Material	10 Años	10 %

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil se capitalizan.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con indepen-

dencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro que la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia Entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Entidad ha considerado que, dada la escasa relevancia del valor del inmueble destinado al alquiler, no ha procedido a reclasificar como Inversión Inmobiliaria parte del mismo, considerándolo Inmovilizado Material.

Así mismo, la Entidad no posee Bienes de Patrimonio Histórico en balance, manteniendo algunas obras de arte no calificadas como tal, que forman parte del Inmovilizado Material igualmente.

#### 4.3. Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.**
- **Créditos por operaciones comerciales:** clientes y deudores varios;
- **Créditos a terceros:** tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- **Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos:** tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- **Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos:** acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- **Otros activos financieros:** tales como depósitos en Entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- **Otros pasivos financieros:** deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**
- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. .
- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.  
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. .
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la

categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### - **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. .

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### - **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la Entidad que recibe el dividendo.

#### - **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia

del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- 1) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y titulares de derechos.
  - a) Los derechos de crédito procedentes de usuarios, titulares de derechos u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - b) Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - c) Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado. Si existiera deterioro por los saldos derivados de las cantidades a cobrar de los usuarios, la Entidad dota el oportuno deterioro contra las cuentas acreedoras donde se reconoció inicialmente la deuda frente a los socios. Tan sólo se reconocerá como gasto el importe del IVA no recuperable conforme a la legislación vigente (Ver Nota 4.7).
- 2) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por el reparto de los derechos o a la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - a) El reparto de los derechos, las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - b) Si el reparto del derecho o la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 4.6. Ingresos y Gastos.

### - Aspectos comunes.

La Entidad reconoce los ingresos (DAR) por el desarrollo ordinario de su actividad al término del ejercicio, cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes/socios. En ese momento (31 de diciembre), la Entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Entidad, sobre la base del principio de devengo, obtiene sus principales ingresos denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación (DAR). El primero, se corresponde con el ingreso por la gestión y administración de la Entidad para con los titulares de derechos gestionados por la Entidad, en el que se incluyen todas las operaciones (excepto la que se detalla a continuación) necesarias para que dichos titulares puedan recibir los derechos de propiedad intelectual cuya gestión realiza la Entidad. El segundo, es el coste de Recaudar los citados derechos. Ambos ingresos, se calculan para que su importe, junto con el resto de los ingresos, sea equivalente a los gastos en los que se ha incurrido, con el fin de que el resultado final de la Entidad sea cero, tal y como se detalla en la [Nota 3](#).

### - Reconocimiento.

La Entidad reconoce los ingresos derivados de su contrato de gestión (Ingresos por DAR) cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir), que concreta al cierre del ejercicio fundamentalmente (DAR), habida cuenta que es en ese momento cuando conoce el efectivo descuento a realizar para equilibrar los gastos de la Entidad con el Ingreso efectivo para que el resultado sea 0. El resto de los ingresos los reconoce en el momento en que se entienden prestados (Ingresos Servicios Internacional, Ingresos SGGGA, etc...).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras Entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Entidad disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Entidad considera que, para el reconocimiento del DAR, aunque es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación a lo largo del ejercicio, habida cuenta que su finalidad es recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación, en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha, por lo que su DAR lo incluye en la contabilidad al término del ejercicio.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso. Esta circunstancia en la Entidad es muy remota.

### - Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la Entidad transfiere el control de un activo (en el caso que nos ocupa, el servicio prestado) en el caso del DAR al término del ejercicio. El resto de los ingresos que presta, el control se

transfiere a lo largo del tiempo cuando el cliente/socio recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la Entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (Servicios Internacional). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado, como es el caso de los Ingresos por Prescripción Netos.

#### - **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente/socio asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del servicio prestado. Al evaluar este punto, la Entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el servicio prestado.
- b) El cliente/socio ha recibido (aceptado) el servicio prestado a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- c) La Entidad tiene un derecho de cobro por transferir el servicio.

#### - **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.7. Provisiones y contingencias

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La estimación de los cálculos para determinar la provisión se ha efectuado en algunos casos por el importe de la deuda exigida por la administración (Actas) junto con los intereses de demora que se hubieran devengado y en otros casos por el impacto potencial de los perjuicios patrimoniales valorados por expertos de la Entidad.
- Las provisiones dotadas por la falta de recuperabilidad de los créditos ostentados frente a los usuarios de la Entidad, se dotan con cargo a las cuentas acreedoras que nacieron con ocasión del reconocimiento del derecho de crédito. Sólo son consideradas partidas de gasto, aquellos importes asociados al IVA no recuperables según la legislación vigente.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Es el caso de la subvención concedida por los paneles solares instalados en la cubierta del edificio sito en la calle Torrelara (Madrid) por importe de 6.211 euros.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno la Entidad ha decidido continuar dotando un Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55 de los Estatutos en su redacción vigente a 31 de diciembre de 2014, que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos vigentes actualmente, cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, con la particularidad de que la Entidad determinará cuándo aplicar a resultados dichos importes. La sociedad satisface Impuesto sobre Sociedades por tal capítulo al realizar la dotación. Se ha optado por cargar contra estas cuentas los impuestos sobre beneficios asociados a las mismas.
- Adicionalmente, el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2023 consideró adecuado crear un nuevo Fondo, denominado Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo (FEELP), cuyo tratamiento ha sido reconocido contablemente como una subvención. Ver Nota 14.3.

#### 4.9. Negocios conjuntos

- La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto, teniendo siempre en cuenta los saldos recíprocos a la hora de integrar las partidas.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad -aunque no existen, dado que el resultado de las operaciones en ambas Entidades siempre es cero-. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
  - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos Entidades no lucrativas tienen la consideración de Entidades del grupo cuando ambas Entidades coincidan en la mayoría de las personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
  - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las Entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad,

o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### **4.11. Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En el caso que nos ocupa, las existencias tan sólo se refieren a anticipos concedidos a profesionales para las reclamaciones que la Entidad tiene interpuesta frente a terceros, como parte demandante.

#### **4.12. Transacciones en moneda extranjera**

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **4.13. Impuestos sobre beneficios**

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) La sociedad ha optado por imputar la parte del impuesto sobre beneficios relativa al (i) Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo, (ii) al Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo y al (iii) Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE) directamente contra dichas cuentas.
- c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. La Entidad reconoce y diferencia los ajustes positivos y negativos derivados de tales diferencias temporales. Las diferencias temporarias deducibles no se reconocen en la contabilidad, habida cuenta que la Entidad nunca ha reconocido resultados contables positivos, aunque sí los refleja en el Impuesto sobre Sociedades.

- d) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. La Entidad no reconoce en sus cuentas tales activos, aunque sí los refleja en el Impuesto sobre Sociedades.
- e) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- f) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, no se reconocen dado que no se considera probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. En el mismo sentido, el resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, aspecto que no ha sido considerado.
- g) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- h) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a corto o largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

## 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. La Sociedad ha procedido a activar los gastos del personal directamente relacionados con los proyectos que se están llevando a cabo.

En el ejercicio 2022 se llevaron a cabo proyectos muy significativos en este ámbito, que estuvieron relacionados con las Subvenciones obtenidas por la Entidad tal y como se detalla en la [Nota 14.3](#) correspondientes a las ayudas destinadas a la digitalización de empresas, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, más conocidas como Fondos Next Generation EU. Gestionadas en nuestro caso por el Ministerio de Cultura, a través de su Subdirección de Propiedad Intelectual, facilitaron el desarrollo de seis proyectos clave de tecnología en la Entidad, todos ellos agrupados bajo el paraguas del “Proyecto MANA de AIE” (Proyecto de la Nueva Arquitectura tecnológica de AIE), los cuales se pusieron en funcionamiento durante los años 2022 y 2023.

Supusieron la transformación tecnológica de la Entidad, partiendo de un modelo tradicional de tecnología anclado en bases de datos relacionales, aplicaciones cliente-servidor, uso de infraestructura propia (centro de proceso de datos y almacenamiento), hacia un modelo basado en micros servicios, modularidad y “cloud computing”, que aporta beneficios a los procesos de operaciones de AIE, especialmente significativos en el caso del Nuevo Reparto de derechos (proyecto DALEV), la nueva declaración y gestión de repertorio (NOV, Nueva Oficina Virtual) y la Ciberseguridad, entre otros proyectos.

Durante el ejercicio 2024, los grandes proyectos en este ámbito se han orientado a:

- El avance en la **modernización de los procesos de reparto de fonogramas** para adaptarlos a las crecientes necesidades de procesamiento masivo de datos, migrando gradualmente sus diferentes componentes a la infraestructura en la nube, conocida como DALEV.
- **La evolución del entorno de gestión internacional** y su automatización e integración en el entorno VRDB e IPD de SCAPR.
- **La nueva aplicación de declaración y grabación de repertorio**, como uno de los pilares del proyecto de la Nueva Oficina Virtual (NOV) que sustituirá progresivamente a la Oficina Virtual del socio.
- **La implantación del nuevo concepto de puesto de trabajo** facilitando la gestión de los activos digitales (ordenadores y dispositivos portátiles y móviles) para adaptarlos a las nuevas exigencias del trabajador nómada, el uso múltiple de dispositivos y conectividad ubicua y las medidas de seguridad y protección de la información asociadas.

Durante el ejercicio 2024 AIE ha recibido una nueva subvención concedida por el INAEM para llevar a cabo el proyecto GDM de internacionalización de la música por importe de 177 miles de euros. Se trata de un portal de visualización de datos para el apoyo de la internacionalización de la música española

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 y 2023 de las distintas cuentas que componen el epígrafe se recogen en el siguiente **Cuadro nº2:**

INMOVILIZADO INTANGIBLE	APLICACIONES INFORMÁTICAS Y PATENTES		PROYECTOS EN CURSO		INVESTIGACIÓN OCR		TOTALES	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>COSTE</b>								
Saldo Inicial	7.224.282	9.253.171	135.094	28.611	535.999	521.522	<b>7.895.375</b>	<b>9.803.304</b>
Entrada/Salida	1.514.884	1.239.730	55.579	106.483	-14.477	14.477	<b>1.555.987</b>	<b>-1.798.674</b>
Baja Bienes totalmente amortizados		-3.268.618					<b>0</b>	
<b>Saldo Final</b>	<b>8.739.167</b>	<b>7.224.282</b>	<b>190.673</b>	<b>135.094</b>	<b>521.522</b>	<b>535.999</b>	<b>9.451.361</b>	<b>7.895.375</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>								
Saldo Inicial	3.935.477	6.401.659	0	0	521.521	521.521	<b>4.456.999</b>	<b>6.923.180</b>
Dotación del Ejercicio	1.032.588	802.438	0	0	0	0	<b>1.032.588</b>	<b>-2.466.181</b>
Baja Bienes totalmente amortizados		-3.268.618					<b>0</b>	
<b>Saldo Final</b>	<b>4.968.066</b>	<b>3.935.477</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>521.521</b>	<b>521.521</b>	<b>5.489.587</b>	<b>4.456.999</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>3.771.101</b>	<b>3.288.805</b>	<b>190.673</b>	<b>135.094</b>	<b>0</b>	<b>14.477</b>	<b>3.961.774</b>	<b>3.438.376</b>

La Entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible.

Tal y como se detalla en la Nota 14.3 correspondiente a Subvenciones, la Entidad solicitó dos subvenciones al Estado con cargo a los Fondos Europeos (cuyo importe ascienden a 1.440 miles de euros y 606 miles respectivamente), que la Entidad recibió en el ejercicio 2022. En el ejercicio 2024, AIE ha recibido una subvención de 177 miles de euros para el desarrollo del proyecto GDM de Internacionalización de la música concedido por el INAEM.

Con la primera de las subvenciones se financió una parte importante del Proyecto MANÁ detallado en los párrafos anteriores en activos intangibles puestos en uso a lo largo del ejercicio 2022 por importe de 1.803 miles de euros.

Con la segunda de ellas se trabajó en el proyecto de la Nueva Oficina Virtual; con el que, sobre la base de una arquitectura web modular desplegada en la nube, poniéndose en funcionamiento en 2023 las nuevas aplicaciones de declaración y grabación de fonograma, incluyendo la aportación de pruebas en declaración y un potente nuevo buscador sobre repertorio de AIE y perfiles no identificados, para facilitar el proceso al socio y al equipo de Grabación. Y esto sienta la base tecnológica y de proceso sobre la que seguir entregando valor para AIE y sus socios, como la prevención del fraude, la mejora de procesos que modifican repertorio y la integración en tiempo real con VRDB, sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo.

En el ejercicio 2024 se ha desarrollado y puesto en funcionamiento el proyecto GDM para el que se ha obtenido la subvención de 177 miles de euros.

El importe de los bienes totalmente amortizados es el que se detalla a continuación:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Patentes y Marcas	175.180	175.180
Aplicaciones Informáticas	2.503.600	2.239.904
<b>BIENES TOTALES AMORTIZADOS</b>	<b>2.678.780</b>	<b>2.415.084</b>

No existen bienes de este epígrafe afectos a garantía.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen bienes del Inmovilizado Intangible cuya vida útil no se pueda determinar con fiabilidad.

## 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el reflejado en el siguiente **Cuadro nº 3**.

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>Locales</b>		<b>Instalaciones</b>		<b>Mobiliario y enseres</b>		<b>E. Proc. Información</b>		<b>TOTALES</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>COSTE</b>										
Saldo Inicial	21.132.903	21.182.713	1.659.672	1.510.078	506.321	504.665	1.203.881	1.164.839	<b>24.502.776</b>	<b>24.362.296</b>
Entrada/Reclasificación	0	-49.811	44.779	149.594	20.902	1.655	109.770	39.041	<b>175.450</b>	<b>140.480</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>21.132.903</b>	<b>21.132.903</b>	<b>1.704.451</b>	<b>1.659.672</b>	<b>527.222</b>	<b>506.321</b>	<b>1.313.651</b>	<b>1.203.881</b>	<b>24.678.226</b>	<b>24.502.776</b>
<b>PROVISIÓN DOTADA</b>										
Saldo Inicial	959.515	959.515	0	0	0	0	0	0	<b>959.515</b>	<b>959.515</b>
Dotación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>959.515</b>	<b>959.515</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>959.515</b>	<b>959.515</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>										
Saldo Inicial	2.253.995	2.121.687	1.278.310	1.236.824	368.523	362.637	1.085.051	1.028.489	<b>4.985.880</b>	<b>4.749.636</b>
Dotación del Ejercicio/Reclasif.	139.799	132.308	-1.922	41.487	6.129	5.886	52.990	56.562	<b>196.996</b>	<b>236.244</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>2.393.794</b>	<b>2.253.995</b>	<b>1.276.388</b>	<b>1.278.310</b>	<b>374.651</b>	<b>368.523</b>	<b>1.138.041</b>	<b>1.085.051</b>	<b>5.182.875</b>	<b>4.985.880</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>17.779.593</b>	<b>17.919.392</b>	<b>428.062</b>	<b>381.362</b>	<b>152.571</b>	<b>137.798</b>	<b>175.610</b>	<b>118.829</b>	<b>18.535.836</b>	<b>18.557.381</b>

Los principales bienes que posee la Entidad, afectos al uso no generador de flujos de efectivo, son los inmuebles, que se detallan en el siguiente Cuadro:

INMUEBLES	2024				2023			
	BARCELONA	MADRID	SEVILLA	TOTAL	BARCELONA	MADRID	SEVILLA	TOTAL
Vuelo	925.737	9.823.626	835.148	11.584.511	937.393	9.941.966	844.952	11.724.311
Suelo	159.833	6.009.557	985.208	7.154.598	159.833	6.009.557	985.208	7.154.598
Provisión			-959.515	-959.515			-959.515	-959.515
<b>VALOR NETO TOTAL</b>	<b>1.085.570</b>	<b>15.833.183</b>	<b>860.841</b>	<b>17.779.594</b>	<b>1.097.226</b>	<b>15.951.523</b>	<b>870.645</b>	<b>17.919.394</b>

No existen bienes afectos a garantía. No obstante, lo anterior, interesa dejar constancia de los siguientes extremos referentes a una parte del edificio sito en la calle Torrelara 8 (concretamente el Anexo al edificio que da a la calle Torregalindo):

- Desde su compra e inscripción registral a favor de AIE el pasado 15 de febrero de 2005, la Entidad ha ostentado la posesión en concepto de dueña, legítima, pública, pacífica y de buena fe sobre el mismo. La compra, elevada a público e inscrita en el Registro de la Propiedad, se realizó a TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- CRITERIA CAIXA, S.A.U., dice ostentar un título de propiedad sobre la finca en la que se haya la edificación de AIE correspondiente al anexo de la fachada de Torregalindo, y ha iniciado acciones legales de forma fraudulenta y omitiendo la titularidad de AIE, instando el desahucio por precario y ocupación obteniendo una sentencia por rebeldía involuntaria de AIE, que genera una patente indefensión a la Entidad.
- Ante las circunstancias descritas en el párrafo anterior, AIE ha iniciado acciones legales contra CRITERIA CAIXA, S.A.U., con el fin de salvaguardar sus intereses, oponiéndose a los ilegítimos actos de ésta. En concreto, AIE interpuso demanda contra CRITERIA CAIXA la cual se está tramitando como Procedimiento Ordinario 1438/2024 ante el Juzgado de primera instancia 49 de Madrid.
- Los servicios jurídicos de AIE consideran que la situación descrita en este apartado no afecta a los legítimos intereses económicos de la Entidad sobre el inmueble. No obstante lo anterior, la entidad ha optado por mantener una provisión de 40 mil euros en concepto de honorarios profesionales para la defensa de los intereses de AIE.

La Entidad no está obligada a dotar provisiones por desmantelamiento o retiro, ni posee bienes que reviertan en el futuro a terceros, excepto en el caso de su propia disolución.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado material.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Mobiliario	281.565	278.807
Equipos Informáticos	1.079.605	1.030.974
Construcciones	16.709	16.709
Otras Instalaciones	1.121.700	1.085.997
Otras Inmovilizado Material	41.013	39.306
Equipo de Diseño y Contab.	232	232
<b>BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>2.540.824</b>	<b>2.452.024</b>

La Entidad arrienda una parte residual del edificio de Madrid (plazas de garaje), que no ha reclasificado como Inversión Inmobiliaria.

La Entidad no ha adquirido bienes que forman parte del Inmovilizado Material a empresas del grupo, ni se encuentran radicados fuera del territorio nacional.

La Entidad no posee bienes de Patrimonio Histórico.

## **7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

La información de los arrendamientos operativos que realiza la Sociedad es la siguiente:

<b>Ingresos por arrendamientos a terceros</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Hasta un año	11.275	15.918

La sociedad ha arrendado una parte residual del edificio social que posee en Madrid, calle Torrelara 8 (varias plazas de garaje) obteniendo ingresos por el alquiler. Los contratos que realiza son de una duración anual, por lo que los ingresos futuros estimados mínimos son los que aparecen descritos como "Hasta un año".

La Entidad ha decidido, tal y como se detalla en la [Nota 4 y 6](#) de la memoria, no reconocer como Inversión Inmobiliaria tales plazas de garaje al ser un valor poco significativo.

## 8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS

Dentro de la partida de **Empresas del Grupo Multigrupo y Asociadas**, figura la inversión de la sociedad en la asociación Academia de la Música. Durante el ejercicio 2002, AIE, Agedi y SGAE, crearon la Academia de la Música. Dicha entidad (asociada) tiene como principal fin el reconocimiento y potenciación de la labor de los artistas, los creadores y todos los profesionales de la música, dentro del ámbito de los países Iberoamericanos, mediante la difusión de la música y la realización de actividades promocionales y educativas (los Premios de la Música, son concedidos por esta institución). Dicha participación asciende a 6.010,12. €, y se corresponde con el 33,33% de la citada entidad. Dicha participación y aportación se han mantenido invariables desde su constitución.

Desde 2015, la sociedad ha realizado trámites junto con el resto de Entidades de gestión de Propiedad Intelectual españolas para constituir una entidad denominada Ventanilla Única Digital. En el ejercicio 2017, comenzó a funcionar la "Ventanilla única Digital". Las ocho entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte participan en esta asociación (AGEDI, AIE, AISGE, CEDRO, DAMA, EGEDA, SGAE y VEGAP); habiendo aportado cada una de ellas el importe de 1.000 euros en concepto de cuota fundacional incrementando durante el ejercicio 2017 la aportación de cada entidad hasta los 6.000 euros actuales. Inicialmente, el objeto de la Asociación fue la creación, gestión, financiación y mantenimiento de una ventanilla única, accesible a través de internet, y a través de la cual las entidades centralizarán las operaciones de facturación y pago de los importes que los usuarios adeuden a las mismas como resultado de la aplicación de las tarifas generales en materia de compensación equitativa por copia privada. Sin embargo, habida cuenta que dicha ventanilla única no se llegó a poner en funcionamiento efectivo, y que el artículo 25.10 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, obligó a las entidades de gestión a constituir una ventanilla única específica para la gestión de la compensación por copia privada, las entidades de gestión acordaron modificar el objeto social y utilizar a tal efecto esta asociación previamente constituida.

Adicionalmente, AIE participa en otras asociaciones para el apoyo de la música, aunque en ninguna de ellas mantiene el control sino que es un socio más entre otros muchos. Estas serían:

- ADEPI: Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual con una participación del 12,5%.
- AEPO-ARTIS: Asociación Europea de Entidades de gestión para los artistas.
- SCAPR: Asociación Internacional de Entidades de Gestión de los artistas.
- LA COALICION DE CREADORES: Agrupa a las industrias de contenidos y de defensa de la propiedad intelectual del mercado audiovisual, de la música, libro-editorial y de videojuegos.
- Federación de La Música de España

## 9.- INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos de las cuentas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 son los que refleja siguiente **Cuadro nº 4.**

INVERSIONES FINANCIERAS	Fianzas a L/P		Inversiones Financieras a L/P		Inversiones Financieras a C/P		Intereses a C/P		Fianzas a C/P		TOTALES	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<b>COSTE</b>												
Saldo Inicial	1.406.158	1.405.471	38.356.139	37.530.701	25.203.595	13.143.661	474.901	406.358	17.667	16.393	65.458.460	52.502.583
Entrada/Salida	40.141	687	7.323.958	825.438	6.540.691	12.059.934	305.609	68.543	1.985	1.275	14.212.384	12.955.876
<b>Saldo Final</b>	<b>1.446.299</b>	<b>1.406.158</b>	<b>45.680.098</b>	<b>38.356.139</b>	<b>31.744.286</b>	<b>25.203.595</b>	<b>780.509</b>	<b>474.901</b>	<b>19.652</b>	<b>17.667</b>	<b>79.670.843</b>	<b>65.458.460</b>
<b>PROVISIÓN DOTADA</b>												
Saldo Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dotación del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo Final</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>1.446.299</b>	<b>1.406.158</b>	<b>45.680.098</b>	<b>38.356.139</b>	<b>31.744.286</b>	<b>25.203.595</b>	<b>780.509</b>	<b>474.901</b>	<b>19.652</b>	<b>17.667</b>	<b>79.670.843</b>	<b>65.458.460</b>

A continuación, se distinguen las diferentes categorías de instrumentos financieros que recoge la Norma 10 del Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos:

2024			
L/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	10.297.277	1.446.299	11.743.576
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	35.382.822	0	35.382.822
<b>TOTAL</b>	<b>45.680.098</b>	<b>1.446.299</b>	<b>47.126.397</b>

C/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	16.018.352	1.977.815	17.996.167
Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado	780.509		780.509
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	13.767.770	0	13.767.770
<b>TOTAL</b>	<b>30.566.631</b>	<b>1.977.815</b>	<b>32.544.446</b>

## 2023

L/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	10.354.658	1.406.158	11.760.816
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	28.001.482	0	28.001.482
<b>TOTAL</b>	<b>38.356.140</b>	<b>1.406.158</b>	<b>39.762.298</b>

C/P	Clases		
Categorías	Valores representativos de Deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	14.446.347	1.183.467	15.629.814
Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado	474.901		474.901
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	9.591.447	0	9.591.447
<b>TOTAL</b>	<b>24.512.695</b>	<b>1.183.467</b>	<b>25.696.162</b>

### 9.1. Inversiones financieras a largo plazo.

Las **fianzas y depósitos** constituidas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a fianzas abonadas por arrendamientos de locales, a un contrato con radioteléfono taxi y a la suscripción de pólizas de suministro de energía eléctrica junto con las fianzas concedidas por UTE, AGEDI – AIE (Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores) y la fianza descrita en la Nota 15.1.3.

El importe más significativo de este epígrafe son las Inversiones Financieras, cuyas características y condiciones se muestran a continuación.

El desglose de las Inversiones Financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Detalle de las Inversiones Financieras a largo plazo (clasificadas en función del tipo de activo financiero):

#### Detalle a 31 de diciembre de 2024

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2024	Plusvalía/ Minusvalía
CAIXABANK	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/2019	26/12/2027	997.612	951.325	-46.287
CAIXABANK	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/2019	24/11/2026	199.052	194.072	-4.980
CSFB	BONO BRITEL 1,125 120929	24/06/2021	12/06/2029	514.590	461.525	-53.065
CSFB	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000	991.000	-32.000
CSFB	BONO SPGB 1,95% 300426	13/03/2023	30/04/2026	479.432	498.625	19.193
CA INDOSUEZ	BONO BANCO BILBAO VIZCAYA 3,375% 200927	20/12/2023	20/09/2027	1.008.827	1.018.400	9.573

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2024	Plusvalía/ Minusvalía
CA INDOSUEZ	BONO BFC MUTUEL 1,875% 180629	14/12/2021	18/06/2029	536.529	466.700	-69.829
CA INDOSUEZ	BONO BFCMUTUEL 1,875% 041126	02/02/2021	04/11/2026	1.082.260	979.450	-102.810
CA INDOSUEZ	BONO COCA-COLA 1,875 220926	24/01/2023	22/09/2026	482.962	494.900	11.938
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 0,8 010831	14/12/2021	01/05/2031	489.785	426.400	-63.385
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 2,875 030326	24/01/2023	03/03/2026	490.741	500.750	10.009
CA INDOSUEZ	BONO EDF 3,875% 120127 Call	08/01/2024	12/12/2026	510.466	509.375	-1.091
CA INDOSUEZ	BONO INTESA SANPAOLO 4.375% 290827	08/01/2024	29/08/2027	512.894	519.350	6.456
CA INDOSUEZ	BONO NATURGY FINANCE 1,5% 290128 Call	08/01/2024	29/10/2027	470.586	480.850	10.264
CA INDOSUEZ	BONO TELEFONICA EMIS 1,715% Call	08/01/2024	12/01/2028	474.334	486.325	11.991
CA INDOSUEZ	BONO BP CAPITAL MARKETS 2,519% 070428	13/03/2024	07/04/2028	1.460.230	1.485.675	25.445
CA INDOSUEZ	BONO VEOLIA ENVIRON 1,59% 100128 Call	18/04/2024	10/10/2027	471.356	482.975	11.619
CA INDOSUEZ	BONO TOYOTA MOTOR 4,05% 130929	18/04/2024	13/09/2029	517.445	522.475	5.030
CA INDOSUEZ	BONO DAIM TRUCK 3,875% 190629	03/06/2024	19/06/2029	505.146	518.325	13.179
CA INDOSUEZ	BONO VOLKSWAGEN LEASING 0,625% 190729	03/06/2024	19/07/2029	426.571	439.825	13.254
CA INDOSUEZ	BONO BBVA 4,375% 141029	12/09/2024	14/10/2029	534.528	533.200	-1.328
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	502.000	513.890	11.890
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/2016	30/04/2026	312.600	303.102	-9.498
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	01/09/2016	04/04/2026	312.450	308.334	-4.116
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/2017	03/08/2027	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200	308.334	-7.866
BANCA MARCH	BONO INTESA SANPAOLO 1,75% 240729	16/11/2020	04/07/2029	542.340	477.715	-64.625
BANCA MARCH	BONO ASSICURAZIONI GENERALI 4,125% 040526	25/11/2020	04/05/2026	588.000	521.630	-66.370
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	25/11/2020	25/03/2030	503.475	440.781	-62.694
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	26/11/2020	26/11/2026	503.265	484.954	-18.311
BANCA MARCH	BONO BNP PARIBAS 2,875% 011026	08/02/2021	01/10/2026	1.132.100	1.004.818	-127.282
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	14/05/2021	26/11/2026	502.850	484.954	-17.896
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	14/05/2021	17/02/2029	526.000	478.435	-47.565
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	14/05/2021	12/06/2029	519.915	463.220	-56.695
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	14/05/2021	08/07/2030	490.205	444.645	-45.560
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	18/06/2021	26/11/2026	505.150	484.954	-20.196
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	18/06/2021	17/02/2029	531.900	478.435	-53.465
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	18/06/2021	12/06/2029	521.055	463.220	-57.835
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	18/06/2021	08/07/2030	497.666	444.645	-53.021
BANCA MARCH	BONO BAYNGR 0,625 120731	25/10/2021	12/04/2031	483.795	414.773	-69.022
BANCA MARCH	BONO BTPS 0,95 011231	25/10/2021	01/12/2031	500.975	433.927	-67.048
BANCA MARCH	BONO PHILIP MORRIS 0,8 010831	26/10/2021	01/05/2031	486.840	428.066	-58.774
BANCA MARCH	BONO SPGB 1,95% 300426	10/03/2023	30/04/2026	959.670	1.010.339	50.669
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXAB 0,875 281027	20/11/2023	28/10/2027	893.050	945.534	52.484
BANCA MARCH	BONO EDF 3,875% 120127 Call	19/01/2024	12/12/2026	507.785	528.165	20.380
BANCA MARCH	BONO SWEDBANK AB 2,1% 250527	19/01/2024	25/05/2027	478.850	500.271	21.421
BANCA MARCH	BONO NATURGY GASS 1,5% 290128 Call	19/01/2024	29/10/2027	469.165	487.775	18.610
BANCA MARCH	BONO TELEFONICA EMIS 1,715% Call	19/01/2024	12/01/2028	471.815	493.619	21.804

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2024	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	BONO TELEFONICA EMIS 1,715% Call	26/02/2024	12/01/2028	472.007	493.619	21.613
BANCA MARCH	BONO NATURGY GASS 1,5% 290128 Call	29/02/2024	29/10/2027	467.590	487.775	20.185
BANCA MARCH	BONO VEOLIA ENVIRON 1,59% 100128 Call	24/06/2024	10/10/2027	943.783	981.438	37.655
BANCA MARCH	BONO TOYOTA MOTOR 4,05% 130929	24/06/2024	13/09/2029	1.035.611	1.057.045	21.434
BANCA MARCH	BONO PHILIP MORRIS 2,875 030326	18/07/2024	03/03/2026	497.145	512.683	15.538
BANCA MARCH	BONO COCA-COLA 1,875 220926	18/07/2024	22/09/2026	488.634	497.443	8.809
BANCA MARCH	BONO SANTANDER CONSUMER 0,5 141126	24/07/2024	14/11/2026	468.670	479.922	11.252
BANCA MARCH	BONO EDF 4,375% 121029	28/10/2024	12/07/2029	528.700	531.370	2.669
BANCA MARCH	BONO CAIXBANK 3,75% 070929	28/10/2024	07/09/2029	521.840	525.458	3.618
BANCA MARCH	BONO BANK OF AMERICA 4,134% 120628	20/11/2024	12/06/2028	522.175	530.989	8.814
BANCA MARCH	BONO GOLDMAN 1,25% 070229	20/11/2024	11/07/2028	467.187	472.253	5.066
ATL CAPITAL	BONOS BNP PARIBAS 2,25 110127	18/02/2021	11/01/2027	548.600	502.772	-45.828
	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>			<b>36.209.402</b>	<b>35.382.822</b>	<b>-826.580</b>

El importe que figura como minusvalía, se corresponde con la pérdida a origen, y recoge tanto el valor de la plusvalía o minusvalía reconocida contra cuentas de Patrimonio Neto, como el valor de la pérdida o la ganancia imputada.

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2024	Ajuste de valor de origen a la par
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	25/10/2021	15/03/2031	563.419	541.903	-21.516
CA INDOSUEZ	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	02/12/2021	19/11/2029	521.581	513.235	-8.346
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	02/12/2021	15/03/2031	563.533	542.449	-21.084
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	02/12/2021	23/03/2031	523.782	515.909	-7.874
CA INDOSUEZ	BONO CREDIT AGRICOLE 1.5 061031	02/12/2021	06/04/2031	493.974	495.961	1.987
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	14/12/2021	23/03/2031	528.681	519.253	-9.427
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/2020	10/12/2027	512.000	505.025	-6.975
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/2020	16/10/2029	549.500	526.725	-22.775
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/2020	12/06/2030	522.750	513.002	-9.748
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	14/05/2021	10/12/2027	510.760	504.813	-5.947
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	14/05/2021	16/10/2029	529.400	516.721	-12.679
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	14/05/2021	12/06/2030	511.865	507.117	-4.748
BANCA MARCH	BONOS CREDIT SUISSE 1% 240627	18/06/2021	24/06/2026	512.210	503.599	-8.611
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	18/06/2021	10/12/2027	510.735	504.873	-5.862
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	18/06/2021	16/10/2029	540.150	523.097	-17.053
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	14/05/2021	25/03/2030	491.570	495.026	3.456
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	18/06/2021	25/03/2030	496.660	498.008	1.348
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	18/06/2021	12/06/2030	517.019	510.317	-6.702
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	25/10/2021	19/11/2029	524.695	514.949	-9.746
ATL CAPITAL	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	14/12/2021	15/03/2031	567.550	545.293	-22.257
	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A COSTE AMORTIZADO</b>			<b>10.491.834</b>	<b>10.297.276</b>	<b>-194.559</b>

### Detalle a 31 de diciembre de 2023

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Plusvalía/ Minusvalía
CAIXABANK	BONO SENIOR ABERTIS 1,125 260328	26/09/2019	26/12/2027	997.612	922.210	-75.402
CAIXABANK	BONO VODAFONE 0,90 241126	24/05/2019	24/11/2026	199.052	189.651	-9.401
CA INDOSUEZ	BONO BRITEL 1,125 120929	24/06/2021	12/06/2029	514.590	449.250	-65.340
CA INDOSUEZ	BONO ITALIA BUONI POL. 2,05% 010827	21/12/2017	01/08/2027	1.023.000	974.050	-48.950
CA INDOSUEZ	BONO SPGB 1,95% 300426	13/03/2023	30/04/2026	479.432	492.525	13.093
CA INDOSUEZ	BONO BANCO BILBAO VIZCAYA 3,375% 200927	20/12/2023	20/09/2027	1.008.827	1.010.250	1.423
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 26.03.25	24/06/2022	26/03/2025	291.116	292.680	1.564
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 260325	26/09/2022	26/03/2025	481.759	487.800	6.041
CA INDOSUEZ	BONO BFC MUTUEL 1,875% 180629	14/12/2021	18/06/2029	536.529	457.000	-79.529
CA INDOSUEZ	BONO BFCMUTUEL 1,875% 041126	02/02/2021	04/11/2026	1.082.260	958.850	-123.410
CA INDOSUEZ	BONO BUONI POLIENNALI 1,2% 150825	09/05/2022	15/08/2025	492.300	485.900	-6.400
CA INDOSUEZ	BONO COCA-COLA 1,875 220926	24/01/2023	22/09/2026	482.962	486.475	3.513
CA INDOSUEZ	BONO DAIMLER TRUCK INTL 1,25% 06.04.25	24/06/2022	06/04/2025	289.215	291.795	2.580
CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	30/06/2022	27/03/2025	305.773	299.490	-6.283
CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	26/09/2022	27/03/2025	501.732	499.150	-2.582
CA INDOSUEZ	BONO HEINEKEN 2,875 SERIE 7 SENIOR 04.08.25	24/06/2022	04/08/2025	301.515	298.605	-2.910
CA INDOSUEZ	BONO IBESM 0.375 150925	23/11/2022	15/09/2025	472.924	474.250	1.326
CA INDOSUEZ	BONO IBM CORP 0,95 230525	26/09/2022	23/05/2025	477.910	483.925	6.015
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	28/11/2022	30/01/2025	485.238	489.625	4.387
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	26/09/2022	30/01/2025	485.449	489.625	4.176
CA INDOSUEZ	BONO ORANGE 1% EURO MEDIUM 120925	24/06/2022	12/06/2025	286.605	289.380	2.775
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 0,8 010831	14/12/2021	01/05/2031	489.785	409.025	-80.760
CA INDOSUEZ	BONO PHILIP MORRIS 2,875 030326	24/01/2023	03/03/2026	490.741	495.675	4.934
BANCA MARCH	BONO ASSICURAZIONI GENERALI 4,125% 040526	25/11/2020	04/05/2026	588.000	519.018	-68.982
BANCA MARCH	BONO BAYNGR 0,625 120731	25/10/2021	12/04/2031	483.795	397.848	-85.947
BANCA MARCH	BONO BNP PARIBAS 2,875% 011026	08/02/2021	01/10/2026	1.132.100	998.489	-133.611
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	14/05/2021	12/06/2029	519.915	450.945	-68.970
BANCA MARCH	BONO BRITEL 1,125 120929	18/06/2021	12/06/2029	521.055	450.945	-70.110
BANCA MARCH	BONO BTPS 0,95 011231	25/10/2021	01/12/2031	500.975	417.390	-83.585
BANCA MARCH	BONO CELLNEX TELE 030827	03/08/2017	03/08/2027	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	BONO CRITERIA CAIXAB 0,875 281027	20/11/2023	28/10/2027	893.050	915.033	21.983
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 0,875% 170525	11/11/2020	17/02/2025	503.630	486.258	-17.372
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	14/05/2021	17/02/2029	526.000	468.685	-57.315
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 1,5% 170529	18/06/2021	17/02/2029	531.900	468.685	-63.215

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Plusvalía/ Minusvalía
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	14/05/2021	08/07/2030	490.205	429.504	-60.701
BANCA MARCH	BONO HEATHROW 1,125 081030	18/06/2021	08/07/2030	497.666	429.504	-68.162
BANCA MARCH	BONO IBESM 0.375 150925	24/01/2023	15/09/2025	468.735	478.975	10.240
BANCA MARCH	BONO IBESM 0.375 150925	10/05/2022	15/09/2025	485.325	478.975	-6.350
BANCA MARCH	BONO INTESA SANPAOLO 1,75% 240729	16/11/2020	04/07/2029	542.340	460.465	-81.875
BANCA MARCH	BONO MERLIN PROPERTIES 1,75% 260525	02/10/2020	26/02/2025	507.350	491.475	-15.875
BANCA MARCH	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	24/01/2023	30/01/2025	486.825	497.656	10.831
BANCA MARCH	BONO PHILIP MORRIS 0,8 080131	26/10/2021	01/05/2031	486.840	410.691	-76.149
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	15/08/2018	04/04/2026	316.200	305.694	-10.506
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	01/09/2016	04/04/2026	312.450	305.694	-6.756
BANCA MARCH	BONO SANTANDER 3,25 040426	20/04/2016	04/04/2026	502.000	509.490	7.490
BANCA MARCH	BONO SPGB 1,95% 300426	10/03/2023	30/04/2026	959.670	997.482	37.812
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	14/05/2021	26/11/2026	502.850	464.155	-38.695
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	26/11/2020	26/11/2026	503.265	464.155	-39.110
BANCA MARCH	BONO SWEDISH MATCH 0,875% 260227	18/06/2021	26/11/2026	505.150	464.155	-40.995
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	25/11/2020	25/03/2030	503.475	421.464	-82.011
BANCA MARCH	BONO Y OBLIGAC ESTADO 1,95 300426	20/04/2016	30/04/2026	312.600	299.245	-13.355
ATL CAPITAL	BONOS BNP PARIBAS 2,25 110127	18/02/2021	11/01/2027	548.600	497.691	-50.909
ATL CAPITAL	BONOS SENIOR CSFB 3,25 020426	23/09/2020	02/04/2025	325.438	294.501	-30.937
	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>			<b>29.633.730</b>	<b>28.001.451</b>	<b>-1.632.278</b>

El importe que figura como minusvalía, se corresponde con la pérdida a origen, y recoge tanto el valor de la plusvalía o minusvalía reconocida contra cuentas de Patrimonio Neto, como el valor de la pérdida o la ganancia imputada.

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Ajuste de valor de origen a la par
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125% 150631	25/10/2021	15/03/2031	563.419	548.674	-14.745
CA INDOSUEZ	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	02/12/2021	19/11/2029	521.581	515.950	-5.631
CA INDOSUEZ	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	02/12/2021	15/03/2031	563.533	549.308	-14.225
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	02/12/2021	23/03/2031	523.782	518.470	-5.312
CA INDOSUEZ	BONO CREDIT AGRICOLE 1.5 061031	02/12/2021	06/04/2031	493.974	495.315	1.340
CA INDOSUEZ	BONO LA MONDIALE 2,125 230631	14/12/2021	23/03/2031	528.681	522.353	-6.327
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	25/11/2020	10/12/2027	512.000	506.736	-5.264
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	25/11/2020	16/10/2029	549.500	532.315	-17.185
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	25/11/2020	12/06/2030	522.750	515.394	-7.356
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	14/05/2021	10/12/2027	510.760	506.453	-4.307
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	14/05/2021	16/10/2029	529.400	520.218	-9.182
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	14/05/2021	12/06/2030	511.865	508.426	-3.439
BANCA MARCH	BONOS CREDIT SUISSE 1% 240627	18/06/2021	24/06/2026	512.210	506.038	-6.172

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Ajuste de valor de origen a la par
BANCA MARCH	BONO GLENCORE 1,125% 100328	18/06/2021	10/12/2027	510.735	506.534	-4.201
BANCA MARCH	BONO BATSLN 2,25% 160130	18/06/2021	16/10/2029	540.150	527.928	-12.222
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	14/05/2021	25/03/2030	491.570	494.073	2.503
BANCA MARCH	BONO WELLS FARGO 0,625% 250330	18/06/2021	25/03/2030	496.660	497.626	966
BANCA MARCH	BONO SOCIETE GENERALE 1,25% 120630	18/06/2021	12/06/2030	517.019	512.216	-4.803
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1,75 191130	25/10/2021	19/11/2029	524.695	518.016	-6.679
ATL CAPITAL	BONO ALTRIA GROUP 3,125 150631	14/12/2021	15/03/2031	567.550	552.612	-14.938
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A L/P - A COSTE AMORTIZADO</b>				<b>10.491.834</b>	<b>10.354.657</b>	<b>-137.177</b>

## 9.2. Inversiones financieras a corto plazo

El desglose de las Inversiones Financieras a Corto Plazo según su naturaleza se detalla a continuación.

9.2.1 Respecto a los saldos clasificados como Créditos, Derivados y Otros, el importe más significativo se corresponde, tanto en el año 2024 como en el año 2023, con la incorporación de las entidades que como negocios conjuntos (Ver Nota 26 de la memoria) se han incorporado al balance de situación.

9.2.2 Respecto a los valores representativos de deuda, clasificados como tales a 31 de diciembre de 2024 el detalle es:

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2024	Plusvalía/ Minusvalía
CA INDOSUEZ	DEPOSITO EUR 1'000'000 A 3,29% 030225	02/02/2024	03/02/2025	1.000.000	1.000.000	0
CA INDOSUEZ	DEPOSITO IPF CP 1,5MILL EUR 3,43% 140325	12/03/2024	14/03/2025	1.500.000	1.500.000	0
CA INDOSUEZ	DEPOSITO EUR 2'000'000 MSUAL A 3,59% 310325	29/05/2024	31/03/2025	2.031.483	2.031.483	0
BANCA MARCH	DEPÓSITO IPF 6M 3,02% 110425	11/10/2024	11/04/2025	5.000.000	5.000.000	0
CA INDOSUEZ	DEPOSITO IPF CP 2MILL EUR 3,32% 250625	25/06/2024	25/06/2025	2.000.000	2.000.000	0
CA INDOSUEZ	DEPÓSITO IPF 12M 2,63% 160925	15/09/2024	16/09/2025	500.000	500.000	0
SABADELL	DEPÓSITO IPF 12M 2,90% 250925	15/09/2024	25/09/2025	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	DEPÓSITO IPF 1A 1MM 2,24% 231025	23/10/2024	23/10/2025	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	LETRAS TESORO KINGDON OF SPAI 0% 100125	19/01/2024	10/01/2025	968.686	999.469	30.783
BANCA MARCH	LETRAS TESORO KINGDON OF SPAI 0% 070425	24/07/2024	07/04/2025	970.196	987.400	17.204
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A COSTE AMORTIZADO</b>				<b>15.970.365</b>	<b>16.018.352</b>	<b>47.987</b>

<b>Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado</b>					<b>780.509</b>	
BANCA MARCH	PAGARÉ BANCA MARCH 2,40% 160125	27/12/2024	16/01/2025	4.000.000	4.000.000	0
BANCA MARCH	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	24/01/2023	30/01/2025	486.825	507.455	20.630
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	28/11/2022	30/01/2025	485.238	499.400	14.162
CA INDOSUEZ	BONO MORGAN STANLEY 1.75% 300125	26/09/2022	30/01/2025	485.449	499.400	13.951
BANCA MARCH	BONO GENERAL ELECTRIC 0,875% 170525	11/11/2020	17/02/2025	503.630	499.008	-4.622
BANCA MARCH	BONO MERLIN PROPERTIES 1,75% 260525	02/10/2020	26/02/2025	507.350	503.226	-4.124
BANCA MARCH	PAGARÉ BANCA MARCH 3,25% 200325	23/04/2024	20/03/2025	2.000.000	2.000.000	0
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 26.03.25	24/06/2022	26/03/2025	291.116	298.755	7.639
CA INDOSUEZ	BONO BANK OF AMERICA SER802 SENIOR 1,375% 260325	26/09/2022	26/03/2025	481.759	497.925	16.166

CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	30/06/2022	27/03/2025	305.773	300.090	-5.683
CA INDOSUEZ	BONO GOLDMAN 3,375 270325	26/09/2022	27/03/2025	501.732	500.150	-1.582
ATL CAPITAL	BONOS SENIOR CSFB 3,25 020426	23/09/2020	02/04/2025	325.438	297.102	-28.336
CA INDOSUEZ	BONO DAIMLER TRUCK INTL 1,25% 06.04.25	24/06/2022	06/04/2025	289.215	298.530	9.315
CA INDOSUEZ	BONO IBM CORP 0,95 230525	26/09/2022	23/05/2025	477.910	496.275	18.365
CA INDOSUEZ	BONO ORANGE 1% EURO MEDIUM 120925	24/06/2022	12/06/2025	286.605	296.385	9.780
CA INDOSUEZ	BONO HEINEKEN 2,875 SERIE 7 SENIOR 04.08.25	24/06/2022	04/08/2025	301.515	300.255	-1.260
CA INDOSUEZ	BONO BUONI POLIENNALI 1,2% 150825	09/05/2022	15/08/2025	492.300	496.350	4.050
BANCA MARCH	BONO IBESM 0.375 150925	24/01/2023	15/09/2025	468.735	492.670	23.935
BANCA MARCH	BONO IBESM 0.375 150925	10/05/2022	15/09/2025	485.325	492.670	7.345
CA INDOSUEZ	BONO IBESM 0.375 150925	23/11/2022	15/09/2025	472.924	492.125	19.201
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>				<b>13.648.840</b>	<b>13.767.769</b>	<b>118.929</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P</b>				<b>29.619.205,01</b>	<b>30.566.631</b>	

A 31 de diciembre de 2023 el detalle es:

Bancos	Denominación	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2023	Plusvalía/ Minusvalía
CA INDOSUEZ	DEPOSITO SMANAL EUR 4MILL A 3.65% 290224	27/12/2023	29/02/2024	4.000.000	4.000.000	0
BANCA MARCH	DEPOSITO PLZO FIJO IPF 2,7% 210424	21/04/2023	21/04/2024	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	DEPOSITO PLZO FIJO IPF 2% 260424	26/04/2023	26/04/2024	1.000.000	1.000.000	0
CA INDOSUEZ	DEPOSITO EUR 1'000'000 A 3.82% 230924	21/09/2023	23/09/2024	1.000.000	1.000.000	0
BANCA MARCH	DEPOSITO PLZO FIJO IPF 3,40% 191224	19/12/2023	19/12/2024	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	LETRAS TESORO KINGDON OF SPAI 0% 120124	02/02/2023	12/01/2024	2.434.550	2.497.846	63.296
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO KINGDON OF SPAI 041024	17/10/2023	10/04/2024	965.932	975.291	9.359
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO GERMAN TREASURY BILL 0% 170424	17/10/2023	17/04/2024	982.279	989.590	7.310
CA INDOSUEZ	LETRAS TESORO GERMAN TREASURY BILL 0% 190624	19/06/2023	19/06/2024	966.767	983.620	16.853
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A COSTE AMORTIZADO</b>				<b>14.349.528</b>	<b>14.446.347</b>	<b>96.819</b>
<b>Intereses a cobrar no vencidos - Coste amortizado</b>					<b>474.901</b>	
CAIXABANK	BONO STDER CONSUMERC 1,% 270224	27/02/2019	27/02/2024	497.777	501.639	3.862
BANCA MARCH	BONO BBVA 1,125 280224	31/03/2020	28/02/2024	960.028	1.005.032	45.003
BANCA MARCH	BONO RDSALN SHELL 1,125% 070424	24/01/2023	07/04/2024	490.625	500.418	9.793
CAIXABANK	BONO CRITERIA CAIXAB 1,375% 100424	04/04/2019	10/04/2024	99.440	100.257	817
BANCA MARCH	PAGARÉ BANCA MARCH 3,43% 171024	21/11/2023	17/10/2024	2.000.000	2.000.000	0
BANCA MARCH	BONO RCI BANQUE 2% 110724	02/10/2020	11/04/2024	1.022.810	998.259	-24.551
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	13/05/2016	21/05/2024	239.008	205.162	-33.846
BANCA MARCH	BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	20/04/2016	21/05/2024	361.500	307.744	-53.756
BANCA MARCH	BONO AEGON 0,625 210624	15/05/2020	21/06/2024	964.550	987.455	22.905
BANCA MARCH	ESTRUCTURADO NOTE SXSE 260824	24/02/2023	26/08/2024	1.000.000	1.015.800	15.800
BANCA MARCH	BONO GOLDMAN 2.13% 300924	24/01/2023	30/09/2024	492.190	496.220	4.030
BANCA MARCH	BONO VW 1,5 011024	30/03/2020	01/10/2024	970.980	986.799	15.819
BANCA MARCH	BONO DEUTSCHE BANK 1% 191125	25/11/2020	19/11/2024	504.000	486.662	-17.338
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A C/P - A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO</b>				<b>9.602.908</b>	<b>9.591.447</b>	<b>-11.461</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A C/P</b>				<b>23.952.436,41</b>	<b>24.512.695</b>	

### 9.3. Cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones financieras en el ámbito del mercado de valores

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están en bonos, depósitos, letras del tesoro y pagarés.

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 2.33% en 2024 (1,83% en 2023) anual.

La rentabilidad se calcula exclusivamente sobre el total de la cartera de inversiones financieras, excluyendo la liquidez. Para este cálculo, se tienen en cuenta las entradas (compras) y salidas (ventas) así como la diferencia de patrimonio. En cuanto a los productos financieros que componen la cartera financiera, la valoración se hace de la siguiente forma:

1. **Bonos:** se devenga la TIR de compra hasta el vencimiento, sin hacer una valoración a mercado. La TIR de compra tiene en cuenta la diferencia de precio desde el precio de compra hasta la par (precio de vencimiento) así como el devengo de cupón desde el momento de compra hasta vencimiento.
2. **Pagarés:** al ser una operación a descuento, se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal.
3. **Letras del tesoro:** se valora a precio de mercado según fuentes públicas.
4. **IPF:** se devenga el tipo de interés hasta vencimiento donde se paga el nominal más los intereses.

Estas inversiones financieras están siendo asesoradas y gestionadas por una entidad experta independiente de reconocido prestigio y capacitación profesional.

#### **Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

La Entidad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con la Política General de Inversión de los derechos recaudados y de cualquier otro rendimiento derivado de la Inversión de estos, basada en el nuevo Código de Conducta aprobado por la CNMV. Esta política general de inversiones fue aprobada en la asamblea extraordinaria de 3 de Junio de 2019 y está publicada en la página web de la Entidad y es aplicada y supervisada por la Comisión Permanente de AIE.

Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral.

AIE ha venido aplicando los distintos códigos de Conducta aprobados por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estando en vigor actualmente el del 20 de febrero de 2019. La Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

1. Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
2. Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
3. No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

#### 9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- **Riesgo de mercado:** La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.
- **Riesgo de crédito:** La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- **Riesgo de liquidez:** La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.  
La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la [Nota 9.1](#). Adicionalmente, ver Cuadro de la [Nota 2.2](#).
- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:** La Entidad estima que no tiene un riesgo de tipo de interés significativo sobre sus activos financieros.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente artículo 175.6 TRLPI, la Entidad elaborará y presentará a la Asamblea General, para su examen y consideración, un Informe Anual detallado y claro acerca del Grado de Cumplimiento de la Política de Inversión establecida como así lo hizo ya en la Asamblea del 2024 respecto al cumplimiento del ejercicio 2023.

Si en algún momento se hubiese realizado alguna operación que se hubiese separado de las recomendaciones contenidas en la Política de Inversión, el informe de seguimiento del ejercicio detallaría dichas operaciones y explicaría las razones por las que se realizaron.

El Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de la Política de Inversión, una vez aprobado en la Asamblea General será remitido al Ministerio de Educación y Cultura conforme marca el art. 186. h) del TRLPI.

## 10.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

**10.1. A corto plazo** corresponde a facturas pendientes de cobro de usuarios de comunicación pública, copia privada y puesta a disposición. Los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a 21.513 y 23.860 miles de euros respectivamente clasificado según su valoración como activos financieros a coste amortizado.

En dicha cantidad se encuentran las siguientes partidas:

10.1.1. Deudores, cuyo importe asciende a 20.148 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y a 22.586 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

10.1.2. Deudores de dudoso cobro (cantidades a las que se ha aplicado el deterioro por la falta de cobro o las dudas sobre su recuperabilidad), que han sido provisionadas contra derechos recaudados, cuyo saldo bruto (antes de provisión) asciende a 8.895 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y a 11.732 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

El importe más relevante a cierre del ejercicio 2023 se debía a la consignación como cliente de dudoso cobro por 3.380 miles de euros de Telefónica de España, por los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas, procedentes de la integración de la UTE. Esta partida ha sido cobrada durante el ejercicio 2024.

El día 11 de febrero de 2021 fue notificada a AIE la Sentencia de Tribunal Supremo -en adelante, la Sentencia- que estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión. El TS reproduce la Sentencia del TJUE para concluir que “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genera la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

AIE y AGEDI habían demandado a ATRESMEDIA reclamando 17.093.260 € por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2003 y el 31 de diciembre de 2009 por los actos de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales realizados a través de los canales de televisión de ATRESMEDIA.

Como consecuencia de dicha Sentencia, se confirma la sentencia de primera instancia, debiendo instar las entidades un proceso de ejecución para determinar la cuantía de la remuneración, pero que la Entidad considera que sigue siendo la que inicialmente se obtuvo. En el año 2023 existió una vista sobre la ejecución provisional. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Órgano de Gobierno de la Entidad, no puede calcular adecuadamente cuál es el importe de la cuantía de la remuneración que será fijada en ejecución de sentencia, por lo que no ha reconocido cantidad alguna en las presentes Cuentas Anuales.

**10.2. A largo plazo**, se plasman los deudores no corrientes, que se corresponden fundamentalmente con el saldo de los titulares de derechos a quienes, derivado de lo expuesto en la [Nota 15.1.3](#) de la Memoria, se les hubiera podido repartir en exceso, si resultara firme la misma.

## **11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.**

El saldo de la partida deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, cuyo importe asciende a 347.539 euros a 31 de diciembre de 2024 y 434.293 euros en el ejercicio 2023, clasificando según su valoración como activos financieros a coste amortizado (exceptuando los créditos correspondientes a la Administración Pública), recoge los siguientes capítulos.

### **11.1. Deudores Varios**

Las principales partidas que recoge este epígrafe son las siguientes:

11.1.1 Deudores y facturas pendientes del OCR y la UTE. El saldo de dicho crédito asciende a 80 miles de euros a cobrar y 22 miles de euros pendientes de abonar en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente y se detallan en la [nota 26.1](#) de la presente memoria.

11.1.2 Deudores procedentes de COPYESPAÑA, la UTE que se creó entre AGEDI, AIE, CEDRO Y SGAE para la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada. El saldo de dicho crédito asciende a 151 miles de euros en los ejercicios 2024 y 2023 y se detallan en la [nota 26.2](#) de la presente memoria. La Entidad que, tras las reformas legislativas llevadas a cabo a finales de 2011 sobre la remuneración correspondiente a la copia privada, dejó de prestar servicios para sus asociados, está en proceso de liquidación.

## 11.2 Otros Créditos con las Administraciones Públicas

Ver el [Cuadro nº 9 de la Nota 19.2.](#)

## 12.- EXISTENCIAS

En este capítulo, se recogen los anticipos concedidos por la sociedad a Letrados y Profesionales que han solicitado provisión de fondos, así como a proveedores y acreedores de servicios. El importe a cierre del ejercicio 2024 asciende a 34.052 euros, a cierre de 2023 ascendía 46.668 euros.

## 13.- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La Tesorería a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 estaba integrada por las partidas reflejadas en el [Cuadro nº 5](#), clasificando según su valoración como activos financieros a coste amortizado.

TESORERÍA	2024	2023
Caja	14.651	5.681
Caja Moneda Extranjera	39.062	34.548
Bancos	11.567.212	13.246.239
Bancos Moneda Extranjera	19.980	5.047
<b>TOTAL</b>	<b>11.640.905</b>	<b>13.291.515</b>

La moneda extranjera, ha sido valorada por su valor de cotización al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados. Tales cantidades, se corresponden con cuentas abiertas en dólares USA.

## 14.- PATRIMONIO NETO

El Patrimonio Neto de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 asciende a 6.101.599 euros (5.363.443 euros a 31 de diciembre de 2023).

Se adjunta el detalle en el siguiente CUADRO:

MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIOS NETO	Saldo al 31-12-2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.363.443</b>	<b>1.290.712</b>	<b>-552.556</b>	<b>6.101.599</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>947.250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>947.250</b>
<b>I. Dotación Fundacional/Fondo Social</b>	<b>240.405</b>			<b>240.405</b>
1. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido	0			0
<b>II. Reservas</b>	<b>706.845</b>			<b>706.845</b>
1. Estatutarias	0			0
2. Otras reservas	706.845			706.845
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
1. Remanente	0			0
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0			0
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-1.507.217</b>	<b>883.422</b>	<b>0</b>	<b>-623.795</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	-1.507.217	883.422		-623.795
II. Operaciones de cobertura	0			0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0			0
IV. Diferencia de conversión	0			0
V. Otros	0			0
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.923.410</b>	<b>407.290</b>	<b>-552.556</b>	<b>5.778.144</b>
I. Subvenciones	5.923.410	407.290	-552.556	5.778.144
II. Donaciones y legados	0			0

MOVIMIENTOS DEL PATRIMONIOS NETO	Saldo al 31-12-2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.319.787</b>	<b>1.423.259</b>	<b>-379.603</b>	<b>5.363.443</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>947.250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>947.250</b>
<b>I. Dotación Fundacional/Fondo Social</b>	<b>240.405</b>			<b>240.405</b>
1. Dotación Fundacional/Fondo Social	240.405			240.405
2. Dotación Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido	0			0
<b>II. Reservas</b>	<b>706.845</b>			<b>706.845</b>
1. Estatutarias	0			0
2. Otras reservas	706.845			706.845
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
1. Remanente	0			0
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0			0
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>0</b>			<b>0</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-2.685.180</b>	<b>1.177.963</b>	<b>0</b>	<b>-1.507.217</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	-2.685.180	1.177.963		-1.507.217
II. Operaciones de cobertura	0			0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0			0
IV. Diferencia de conversión	0			0
V. Otros	0			0
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>6.057.717</b>	<b>245.296</b>	<b>-379.603</b>	<b>5.923.410</b>
I. Subvenciones	6.057.717	245.296	-379.603	5.923.410
II. Donaciones y legados	0			0

Las partidas que lo componen son las siguientes:

#### 14.1. Fondo Social

Esta partida recoge el patrimonio fundacional de la Entidad establecido en el [artículo 51 de los Estatutos](#).

#### 14.2. Reservas Voluntarias

Esta partida recoge el importe de los beneficios imputados directamente a cuentas de Patrimonio Neto, derivado de ingresos procedentes de ejercicios anteriores.

#### 14.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

##### 14.3.1 Subvenciones oficiales de capital.

Durante el ejercicio 2022, la Entidad recibió dos subvenciones del Estado con cargo a los Fondos Europeos (cuyo importe ascienden a 1.440 miles de euros y 606 miles respectivamente). Tal y como exponemos en la [Nota 5](#), las subvenciones se destinaron a los siguientes proyectos:

1. Proyecto MANÁ detallado en la [Nota 5](#) en activos intangibles puestos en uso a lo largo del ejercicio 2022 por importe de 1.803 miles de euros.
2. Nueva Oficina Virtual, puesto en marcha durante el ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2024 AIE ha recibido otra subvención, en este caso concedida por el Instituto de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), por importe de 177 miles de euros que se ha destinado al proyecto GDM de Internacionalización de la música como se explica en la [Nota 5](#).

La Entidad considera que se han cumplido todos los requisitos exigibles por el Ministerio y el INAEM para ser acreedores de la misma.

que se amortizan los proyectos a las que están destinadas (salvo la relativa a los paneles solares, que la ha considerado subvenciones directas y forman parte en 2024 de los Ingresos propios de la Actividad). En el ejercicio 2024, la cantidad llevada a resultados (o a la cuenta de FONACAIE, según la finalidad) ha sido de 430 miles de euros y en el ejercicio 2023 fueron 318 miles de euros.

##### 14.3.2 Otras cantidades asimiladas a subvenciones.

AIE ha decidido, mediante acuerdo de los Órganos de Gobierno, dotar al Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo el importe de 229.918 euros (Acuerdo ratificado en el Consejo de Administración de 19 de Noviembre de 2024). Durante el ejercicio 2023, la Entidad dotó a dicho Fondo el importe de 245.296 euros. Este Fondo, tal y como se detalla en la Nota 4.8, está previsto en el artículo 55 de los Estatutos en su redacción vigente a 31 de Diciembre de 2014, que continúa siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos vigentes, cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención.

La Entidad tiene la capacidad de decidir, en base al citado artículo 59 de los Estatutos, de qué manera destinará tales cantidades a los fines establecidos para dicho Fondo, con el fin de dotar de estabilidad financiera al DAR, habiéndose hecho uso durante el ejercicio 2024 de una

partida por importe de 87.020 euros con dicho fin, que han quedado registradas en la cuenta de resultados de la Entidad como "Subvención de Capital traspasada al excedente del ejercicio" tal y como autorizan los Estatutos. En el ejercicio 2023 no se hizo uso de cantidad alguna para este fin.

Se ha cargado contra la propia cuenta el efecto de estos importes sobre el Impuesto sobre Beneficios en el momento en el que fue tomado el acuerdo de dotación y la Entidad opuso de forma definitiva la excepción a la prescripción (Ver Nota 4.8.).

Tal y como se detalla en la Nota 4.8, la Entidad creó en el ejercicio 2022 un nuevo Fondo, denominado Fondo Especial de Equilibrio a Largo Plazo (FEELP), que fue dotado con la cantidad de 760.522 euros que, neto de su coste fiscal asciende a 570.391 euros, recibida por AIE en concepto de los intereses moratorios y procesales correspondientes al período de demora de 2015 a 2021 ambos inclusive, percibidos por AIE del Estado y derivados de los procedimientos judiciales de responsabilidad patrimonial seguidos por AIE en reclamación de la remuneración por copia privada de fonogramas y de grabaciones audiovisuales del período de devengo 2015, 2016 y siete primeros meses de 2017. El saldo de dicha cuenta quedará exclusivamente afectado a ser destinado como ingreso en ejercicios siguientes, en los importes y momentos que determine la Comisión Permanente, reduciendo de esa forma el descuento de administración y recaudación (DAR) de ese ejercicio, consiguiendo así nivelar, equilibrar o estabilizar el DAR aplicable.

#### 14.4. Ajustes por cambio de valor.

La Entidad ha reconocido en cuentas de Patrimonio Neto el importe de 623.795 y 1.507.217 de euros negativos en 2024 y 2023 respectivamente, como consecuencia de la valoración de los activos financieros catalogados como Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto.

## 15.- PROVISIONES

El saldo del presente capítulo asciende a 11.725 miles de euros en 2024 y 10.797 miles de euros en 2023

El detalle de las provisiones se ha diferenciado en corto y largo plazo, de conformidad con el siguiente **Cuadro:**

DETALLE DE LA PROVISIONES DE AIE	Nota en la Memoria	2024	2023
Ejecuciones Provisionales	15.1.1.	0	781.409
Reserva de prescripción	15.1.2.	471.196	232.523
Procedimientos jurídicos en curso	15.1.3.	5.550.961	5.053.227
Compensación equitativa de copia privada	15.1.4.	4.911.894	4.199.633
Resto de provisiones		529.708	509.034
<b>TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>		<b>11.463.758</b>	<b>10.775.826</b>
<b>TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>261.541</b>	<b>21.541</b>
<b>TOTAL PROVISIONES AIE</b>		<b>11.725.298</b>	<b>10.797.366</b>

## 15.1. Provisiones para Responsabilidades a largo plazo

Esta cuenta refleja un saldo acreedor de 11.464 miles de euros (10.776 miles de euros en 2023) consecuencia de los siguientes movimientos:

### 15.1.1. EJECUCIONES PROVISIONALES

Respecto a la provisión dotada por las "Ejecuciones Provisionales", es la dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El importe consignado a cierre del ejercicio 2023 se correspondía con cantidades cobradas de otras Entidades de Gestión de derechos de Propiedad Intelectual que pudieran ser susceptibles de ser exigibles por terceros. Dicha provisión ha sido cancelada en 2024 por decisión de los Órganos de Gobierno al no considerarse ya necesario mantenerla en el pasivo.

### 15.1.2. RESERVA DE PRESCRIPCIÓN

Dentro de los acuerdos sobre política de prescripción de derechos adoptados por los Órganos de Gobierno de la Entidad desde marzo de 2006, se acordó crear una reserva para atender las reclamaciones relativas a dichos derechos y ejercicios que equivaldría en el 2024 y en 2023 al 1% del importe total de los derechos prescritos que se destinan a acrecer el reparto.

Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, re- vierten a reparto en el año siguiente. A 31 de diciembre de 2024 el balance refleja como Provisión por responsabilidad de Reclamaciones de Prescripción, un saldo pendiente de reparto de 471 miles de euros (233 miles de euros en 2023).

### 15.1.3. PROVISIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS EN CURSO

La Entidad mantiene abiertas a 31 de diciembre de 2024 las siguientes provisiones derivadas de los siguientes Procedimientos Jurídicos en curso:

- a) Como consecuencia de la (i) Resolución de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual (SPCPI) notificada en octubre de 2018 en el procedimiento de determinación de tarifas 2017/001, así como (ii) los acuerdos adoptados por la SPCPI en noviembre de 2018 en el marco del citado expediente, motivados por la controversia en las tarifas de comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales o reproducción para dicha comunicación pública para emisoras de radio de difusión inalámbrica, aprobadas conjuntamente por AGEDI y AIE y comunicadas al Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) en julio de 2016, se estableció una nueva Tarifa de Uso Efectivo, eliminando las Tarifas de Disponibilidad Promediada y de Uso Puntual, con efectos retroactivos desde el 6 de julio de 2016. Esta supone una reducción estimada en más del 33% respecto a las cantidades que venían pagando las radios comerciales.

A cierre de ejercicio 2024 la Entidad mantiene por este concepto una provisión en balance de 4.026 miles de euros, a cierre de 2023 ascendía a 3.997 . Con fecha 12 de marzo de 2019, la Audiencia Nacional dictó un auto en el que se estima la suspensión de la ejecución provisional instada por la AERC condicionada a la presentación de un aval – que fue depositado en tiempo y forma – conjunto entre AGEDI y AIE por importe de 3.240 miles de euros. Con fecha 29 de enero de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha desestimado el recurso conten-

cioso administrativo contra la Resolución SPCPI de 20 de septiembre de 2018 contra la cual AGEDI y AIE han presentado recurso de casación.

- b) Dentro de las provisiones por procedimientos jurídicos en curso, la sociedad ha incluido una partida como consecuencia de la sentencia del día 11 de febrero de 2021 dictada por el Tribunal Supremo. En ella se estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión, “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genera la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”. En una situación análoga se encuentra la Entidad frente a la sociedad Vodafone, tras la Sentencia de 20 de Febrero de 2025, que traemos a colación como Hecho Posterior de la presente Memoria.
- c) La Entidad mantiene unas provisiones a largo plazo para (i) atender gastos jurídicos por la necesidad de adecuar sus tarifas a los cambios legislativos y garantizar los derechos de sus socios y (ii) por posibles contingencias con instituciones internacionales.

#### 15.1.4. PROVISIONES DERIVADAS DE LA COMPENSACIÓN EQUITATIVA DE COPIA PRIVADA

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 12/2017 de 3 de Julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, la Entidad ha provisionado el 10% de las cantidades facturadas para el ejercicio 2023 y el 10% para el ejercicio 2024 para atender solicitudes de devolución y reembolso derivadas de dicha normativa según acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 15 de diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2023 se revirtieron las cantidades no utilizadas para su fin relativas a la dotación sobre lo facturado hasta 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2024 se han revertido las partidas dotadas en 2023 y no utilizadas para su fin.

Dentro de esta partida se encuentra también la provisión por Copia Privada asociada a la recaudación de la VUD por los importes estimados en relación con las posibles reclamaciones que los usuarios puedan realizar

## 15.2. Provisiones para Responsabilidades a corto plazo

El saldo de dichas provisiones asciende a 262 miles de euros (22 miles de euros en 2023)

## 16.- DEUDAS A LARGO PLAZO

El importe del citado capítulo asciende a 40.700 miles de euros (34.288 miles de euros en el año 2023) y se desglosa en los siguientes apartados:

### 16.1. Derechos recaudados pendientes de pago a largo plazo

Dicha deuda, está compuesta fundamentalmente por los siguientes derechos:

- (i) Derechos recaudados, que, o bien no han sido declarados por los beneficiarios a la Entidad, o bien se encuentran en proceso de identificación.

(ii) Derechos recaudados de artistas de otros países con los que todavía no existe acuerdo de reciprocidad para distribuir los derechos.

(iii) Derechos recaudados que, sobre la base del estudio económico realizado por la Entidad, se considera que no se satisfarán por motivos ajenos a AIE en el plazo de un año. .

El importe de este epígrafe (se considera que se deberá hacer efectivo en un plazo superior al año) asciende a 40.699 miles de euros (34.284 miles de euros en el ejercicio 2023).

## 16.2. Fianzas Recibidas

Es el importe al que asciende diversas fianzas obtenidas por el alquiler de las plazas de garaje sitas en el inmueble de la calle Torrelara. El importe asciende a 1 y 3 miles de euros respectivamente en los años 2024 y 2023.

## 17.- DEUDAS A CORTO PLAZO Y DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

**17.1.** La Entidad tenía al 31 de diciembre de 2024, Deudas a Corto Plazo por importe de 50.006.110 euros (48.793.237 euros a 31 de diciembre de 2023), según el siguiente desglose:

17.1.a. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio 2024 el importe asciende a 0 euros y en 2023 el importe de las deudas con entidades de crédito ascendía a 14 miles euros, importe que se corresponde con un crédito dado por el Plan Avanza.

17.1.b. Otros Pasivos Financieros.

### 17.1. b.1. FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL

Este Fondo se encuentra regulado por el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por el artículo 60 de los Estatutos de la Entidad, en los que se establece que AIE constituirá un fondo para promover actividades o servicios con carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, así como actividades para la promoción de la oferta digital legal.

El Fondo Asistencial y Cultural (FONACAIE) se financia a través de:

- De hasta un 10% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Comunicación Pública, así como Puesta a Disposición.
- De un 20% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Copia Privada.
- De los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos propios del Fondo Asistencial y Cultural.

- De un porcentaje de los rendimientos económicos correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito.
- De subvenciones, donaciones y otras posibles aportaciones de terceros.

El desglose de las dotaciones y aplicaciones de este Fondo efectuadas durante el ejercicio 2024 y 2023 es el reflejado en el **Cuadro nº 6.**

<b>APLICACIONES</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>DOTACIONES</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Actividades de Formación	325.209	232.944	Dotación comunicación pública	2.033.470	1.786.097
Gastos de Gestión y Administración	1.491.094	1.339.540	Dotación copia privada	1.723.333	2.318.821
Actividades de Promoción	1.384.624	1.371.305	Puesta a disposición	690.307	421.529
Otras Actividades y Eventos	1.210.895	857.926	Remuneración Anual Adicional	28.197	39.269
Actividades Asistenciales	720.046	585.384	Subvenciones externas	75.990	64.000
Otros Eventos	171.935	177.354	Dotaciones prescripción	967.938	742.187
Otros Conceptos	116.900	249.384	Dotación Ingresos financieros	212.353	155.031
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>5.420.703</b>	<b>4.813.836</b>	<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>5.731.587</b>	<b>5.526.934</b>

El desglose de los proyectos realizados y los importes destinados a los mismos durante el ejercicio 2024 y 2023 es el reflejado en el **Cuadro nº 6 Bis.**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>APLICACIONES DE FORMACIÓN</b>	<b>325.209</b>	<b>232.944</b>
Becas AIE	239.835	191.881
Lecciones Magistrales	18.000	0
Cursos AIE Socios	33.792	9.763
Organización becas y Formación	33.582	31.301
<b>APLICACIONES DE FORMACIÓN</b>	<b>1.384.624</b>	<b>1.371.305</b>
Artistas en Ruta	323.431	306.646
Clásicos en Ruta	99.852	95.703
Artistas en Ruta Latinos	69.050	0
Subvenciones Proyectos Externos	347.470	305.600
Artistas en Ruta Jazz	92.586	91.582
Artistas en Ruta Flamencos	99.305	69.150
AIE de Nuevo Conciertos	57.503	46.940

Otros Eventos:	152.449	303.785
• Nuevos Proyectos		240.861
• Instituto Cervantes	80.232	31.044
• Sounds From Spain	0	31.879
• Sounds From Spain	7.583	0
• Sounds From Spain	64.634	0
Organización Actividades de Promoción	142.979	151.898
<b>ACTIVIDADES ASISTENCIALES</b>	<b>720.046</b>	<b>585.384</b>
Asistencia en Viaje	62.069	62.195
CH Salud	32.632	0
Ayudas asistenciales	352.160	318.307
PNL/ AMPOS	29.000	17.948
Seguro accidentes	92.505	72.233
Asistencia social	151.680	114.701
<b>OTROS EVENTOS</b>	<b>171.935</b>	<b>177.354</b>
Plan de promoción de los derechos de los Artistas	330.333	156.086
Gastos del auditorio	25.233	22.366
Seminarios de Propiedad Intelectual	64.209	10.971
Apoyo Actividad ADEPI	47.500	47.500
Apoyo Actividad Coartis	52.469	50.582
Apoyo Academia de la musica	70.058	70.329
Apoyo Coalición de creadores	18.321	25.301
Ayudas por Aniversarios de los artistas	58.000	63.500
Ayudas a los artistas por contingencias	44.140	38.268
Promoción de derechos del audiovisual en premios Forqué	25.000	25.000
Promoción de derechos del audiovisual en premios Platino	50.000	50.000
Promoción internacional de derechos con Spanish Wave	0	20.000
Apoyo a la campaña Ponle Freno	0	11.400
Estudio CIMEC de la situación soliolaboral de los musicos	0	36.650
Concierto a favor de las Orquestas del ambito nacional y por la salud de los músicos con AMPOS	0	47.242
Día del músico	5.220	17.420
Apoyo a las acciones para la mejora del Estatuto del Artista	0	20.000
Consultoría para la promoción internacional de la musica española	116.900	249.384
Acciones de publicidad, publicaciones, promoción y eventos	95.318	0
Promocion de derechos en Premios de la Música	100.981	0
Claustro Universitario de las Artes	49.815	
Otras partidas	174.297	145.309
<b>OTRAS ACTIVIDADES Y EVENTOS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>1.327.795</b>	<b>1.107.310</b>

La Entidad considera que, una vez efectuadas las dotaciones legales y estatutarias del Fondo Asistencial y Cultural, las cantidades que figuran en esta partida están comprometidas para su aplicación y gasto, figurando por tanto en el pasivo exigible.

Los gastos/inversiones realizadas con cargo al Fondo inicialmente son cargados contra cuentas del grupo 6 para que posteriormente se den de baja contra el propio Fondo.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2024 asciende a 10.636 miles de euros ( 10.325 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

#### **17.1.b.2. DERECHOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO**

Esta cuenta recoge los derechos facturados por AIE en el ejercicio -cobrados o pendientes de cobro- y que aún no han sido objeto de reparto, al encontrarse en fase de tratamiento la información para proceder a la asignación individual y que tras el estudio mencionado en la Nota 16.1.se espera satisfacer en el plazo de un año. El saldo asciende a 39.238 miles de euros en el ejercicio 2024 (38.343 miles de euros en el ejercicio 2023).

El detalle de la recaudación que la Entidad ha obtenido por cada uno de los diferentes derechos que gestiona, distinguiendo lo recaudado en el territorio nacional del resto de territorios es el que se detalla en el **Cuadro nº 7.**

MERCADO	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2024	Cobrado 2024	Facturado 2023	Cobrado 2023
Recaudación Nacional	<b>TOTAL REC.NACIONAL</b>	<b>48.169.922</b>	<b>47.165.142</b>	<b>42.311.887</b>	<b>36.196.815</b>
	Copia Privada Fonogramas	6.576.147	6.730.745	4.526.273	4.166.741
	Copia Privada Videogramas	1.853.367	1.885.918	847.601	747.560
	<b>Comunicación Pública Fonogramas</b>	<b>22.867.402</b>	<b>19.832.313</b>	<b>20.481.394</b>	<b>16.032.794</b>
	• Radios	2.480.942	2.173.677	2.472.125	2.199.035
	• Televisión	3.521.159	3.776.768	3.031.545	2.634.441
	• Ejecución Pública	13.235.988	9.718.111	12.051.118	8.677.920
	• Digital	3.629.313	4.163.756	2.926.607	2.521.399
	<b>Comunicación Pública Videogramas</b>	<b>8.887.408</b>	<b>8.687.105</b>	<b>8.767.195</b>	<b>8.793.912</b>
	• Televisión	7.130.390	6.772.198	7.035.153	7.317.873
	• Cines	816.306	973.428	857.569	630.687
	• Transporte	46.255	99.398	99.305	92.382
	• Hostelería	835.694	775.288	733.209	718.592
	• Hoteles	57.269	65.298	38.972	32.884
	• Hospitales	1.493	1.493	2.987	1.493
	<b>Puesta a Disposición</b>	<b>7.586.545</b>	<b>9.630.008</b>	<b>7.139.266</b>	<b>5.905.650</b>
	• Fonogramas	7.044.217	8.078.492	5.627.176	4.907.521
• Videogramas	542.328	1.551.516	1.512.091	998.128	
<b>Remuneración Adicional Única</b>	<b>399.053</b>	<b>399.053</b>	<b>550.159</b>	<b>550.159</b>	
Recaudación Interacional	<b>Total Rec. Internacional</b>	<b>6.593.394</b>	<b>6.593.394</b>	<b>5.164.457</b>	<b>4.899.020</b>
	Copia privada	1.228.084	1.228.084	889.649	633.778
	Comunicación Pública	5.365.309	5.365.309	4.274.808	4.265.243
<b>Total Recaudación Facturada y Cobrada</b>		<b>54.763.316</b>	<b>53.758.536</b>	<b>47.476.345</b>	<b>41.095.835</b>
Recaudación Extraordinaria		2.639.990	496.551	8.548.125	6.679.808
<b>Total Recaudacion Facturada y Cobrada (Incluye Extr.)</b>		<b>57.403.306</b>	<b>54.255.087</b>	<b>56.024.470</b>	<b>47.775.643</b>

Los repartos de tales derechos se han realizado en las siguientes fechas:

- a) a) Los repartos por Comunicación Pública de Fonogramas se realizaron en el primer, segundo y tercer trimestre de 2024. Los repartos de Copia Privada de Fonograma se realizan dos veces al año, el primero se realiza en el primer trimestre de 2024 y el segundo reparto se realiza en el tercer trimestre de 2024. El reparto de Puesta a Disposición de Fonogramas, en 2024 se realizó, en el segundo y tercer trimestre de 2024. En 2024 se reparten los derechos devengados en el ejercicio 2023.
- b) El reparto de Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales en 2024 se realizó en el segundo y cuarto trimestre de 2024. La Copia Privada de Grabaciones Audiovisuales se repartió en el cuarto trimestre de 2024 y la Puesta a disposición de Grabaciones Audiovisuales se repartió en el tercer trimestre de 2024. En 2024 se reparten los derechos devengados en el ejercicio 2023.
- c) El reparto por Fichero Histórico de la Comunicación Pública y Copia Privada se realiza en el mes de diciembre de cada año. En el ejercicio 2024 se han realizado los repartos correspondientes al año de derecho 2023.
- d) El reparto complementario por los derechos prescritos: se ha producido en el cuarto trimestre de 2024, correspondientes a derechos devengados y prescritos que no habían sido identificados, conforme al artículo 55 de los Estatutos en su redacción vigente a 31 de Diciembre de 2014 (que continúan siendo de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Octava de los Estatutos de la Entidad vigentes actualmente, para la prescripción de los derechos recaudados antes del 1-1-2015) y en el segundo trimestre de 2024, correspondientes a derechos devengados y prescritos que no habían sido identificados, conforme al artículo 59 de los vigentes Estatutos (de aplicación para la prescripción de los derechos recaudados a partir del 1-1-2015 ).

Ninguna de las cantidades anteriores es considerada como proveedores comerciales.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los importes de los derechos repartidos y retirados a titulares de derechos por cada una de las diferentes modalidades que administra la Entidad es el que se plasma en el **Cuadro nº 8**.

		2024							
		IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
	Derecho	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total
GGAA	C. Pública	2.775.404	675.242	1.421.751	4.872.397	6.750.648	732.711	2.650	7.486.009
	C. Privada	539.589	217.370	33.882	790.841	1.182.717	238.802	33.227	1.454.746
	P. Disposición	166.860	14.132	462.360	643.352	1.389.271	14.237		1.403.508
	FH	405.371	557.481		962.851	483.194	601.618		1.084.812
	<b>Total</b>	<b>3.887.224</b>	<b>1.464.224</b>	<b>1.917.993</b>	<b>7.269.442</b>	<b>9.805.830</b>	<b>1.587.368</b>	<b>35.877</b>	<b>11.429.075</b>
FONOGRAMA	C. Pública	10.423.976	205.490	5.070.804	15.700.270	14.439.575	395.174	3.999.418	18.834.167
	C. Privada	3.342.000	572.824	1.059.691	4.974.515	4.230.007	737.825	760.361	5.728.193
	P. Disposición	2.577.274	170.523	1.314.225	4.062.022	5.797.836	266.315		6.064.151
	Remuneración Anual								
	FH	862.255	904.857		1.767.112	1.175.594	1.057.105		2.232.699
	<b>Total</b>	<b>17.205.504</b>	<b>1.853.695</b>	<b>7.444.720</b>	<b>26.503.919</b>	<b>25.643.012</b>	<b>2.456.420</b>	<b>4.759.779</b>	<b>32.859.211</b>
TOTALES	C. Pública	13.199.380	880.732	6.492.555	20.572.667	21.190.223	1.127.885	4.002.068	26.320.176
	C. Privada	3.881.589	790.194	1.093.574	5.765.357	5.412.724	976.628	793.588	7.182.940
	P. Disposición	2.744.134	184.655	1.776.585	4.705.374	7.187.107	280.551		7.467.658
	Remuneración Anual								
	FH	1.267.625	1.462.338		2.729.963	1.658.788	1.658.724		3.317.512
	<b>Total</b>	<b>21.092.728</b>	<b>3.317.919</b>	<b>9.362.713</b>	<b>33.773.361</b>	<b>35.448.842</b>	<b>4.043.788</b>	<b>4.795.656</b>	<b>44.288.286</b>

		2023							
		IMPORTES RETIRADOS				IMPORTES REPARTIDOS			
	Derecho	Retirado afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total	Repartido afiliados AIE	Reparto complementario	Repartido Reciprocidad	Total
GGAA	C. Pública	2.852.082	474.090	1.714.031	5.040.203	6.530.531	544.715	43.385	7.118.631
	C. Privada	510.445	376.451	48.621	935.516	1.223.031	347.965	95.368	1.666.364
	P. Disposición	81.450	13.847	541.625	636.922	806.568	14.091	0	820.659
	FH	572.396	0	0	572.396	655.619	0	0	655.619
	<b>Total</b>	<b>4.016.374</b>	<b>864.387</b>	<b>2.304.276</b>	<b>7.185.037</b>	<b>9.215.749</b>	<b>906.772</b>	<b>138.753</b>	<b>10.261.274</b>
FONOGRAMA	C. Pública	8.767.936	2.321.958	3.945.854	15.035.747	10.570.047	2.286.912	4.153.783	17.010.742
	C. Privada	3.771.655	404.201	1.164.300	5.340.156	5.736.740	491.644	950.669	7.179.053
	P. Disposición	1.525.833	69.004	1.253.277	2.848.113	3.431.807	135.721	0	3.567.528
	Remuneración Anual	84.644	3.185	442.133	529.962	229.768	11.865	0	241.633
	FH	959.161	0	0	959.161	1.184.609	0	0	1.184.609
	<b>Total</b>	<b>15.109.228</b>	<b>2.798.348</b>	<b>6.805.563</b>	<b>24.713.139</b>	<b>21.152.971</b>	<b>2.926.142</b>	<b>5.104.452</b>	<b>29.183.565</b>
TOTALES	C. Pública	11.620.018	2.796.048	5.659.884	20.075.950	17.100.578	2.831.627	4.197.168	24.129.373
	C. Privada	4.282.100	780.652	1.212.920	6.275.672	6.959.771	839.609	1.046.037	8.845.417
	P. Disposición	1.607.283	82.851	1.794.902	3.485.035	4.238.375	149.813	0	4.388.188
	Remuneración Anual	84.644	3.185	442.133	529.962	229.768	11.865	0	241.633
	FH	1.531.557	0	0	1.531.557	1.840.228	0	0	1.840.228
	<b>Total</b>	<b>19.697.998</b>	<b>3.662.736</b>	<b>9.109.839</b>	<b>31.898.177</b>	<b>30.368.720</b>	<b>3.832.914</b>	<b>5.243.205</b>	<b>39.444.839</b>

## 17.2. Cuenta Corriente con Empresas del Grupo

Es el importe que figura en el pasivo motivado por la integración del OCR y de la UTE (ver [notas 26.1](#) y [26.3](#) de la memoria). El saldo asciende a 376 miles de euros en 2024 ( 490 miles de euros en el año 2023).

## 18.- BENEFICIARIOS, ACREEDORES

El detalle de este epígrafe asciende a 24.456 miles de euros al cierre de 2024 (23.869 miles de euros en el ejercicio 2023), y está compuesto de las siguientes partidas:

- 18.1.** El importe de Acreedores Socios. Dicho importe se corresponde con el dinero recaudado, puesto a reparto y adjudicado a concretos derechohabientes, cuya cuantía ya ha sido fijada, pero que aún no han procedido a su pago. Dicho saldo asciende a 580 miles de euros al cierre de 2024 ( 701 miles de euros en el ejercicio 2023).
- 18.2.** Acreedores Socios en Proceso de Identificación. Dicho importe, se corresponde con los derechos recaudados, a los que ya se ha detraído el Descuento de Administración y Recaudación, que ya se han puesto a reparto, pero que todavía no se han adjudicado al derechohabiente, aunque ya está identificada la actuación fijada. El importe de tales saldos asciende 23.875 miles de euros al cierre de 2024 (23.167 miles de euros en el ejercicio 2023).

## 19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe asciende a 4.690.942 euros al cierre de 2024 ( 3.409.825 euros en el ejercicio 2023), y está compuesta de las siguientes partidas:

### 19.1. Acreedores varios

Acreedores varios que importan un total de 1.989 miles de euros al cierre de 2024 (1.896 miles de euros en el ejercicio 2023)

Respecto a la Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera relacionada con el "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio la Entidad, en todos sus pagos efectuados a proveedores, el periodo máximo de pago no supera los 30 días, salvo que existan disconformidades con la factura

### 19.2. Administraciones Públicas

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los reflejados en el **Cuadro nº 9**.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2024	2023
H.P. Acreedora	-1.593.913	-630.394
Seg. Soc. Acreedora	-112.215	-97.448
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	-390.138	-34.374
H.P. deudora por Retenciones y pagos a cuenta	108.038	30.456
H.P. deudora por Devolución de impuestos	11.426	268.831
<b>TOTAL</b>	<b>-1.976.801</b>	<b>-462.929</b>

### 19.3. Personal

El saldo en el balance por dicho capítulo se corresponde con Remuneraciones Pendientes de Pago, por importe de 600 miles de euros en 2024 ( 743 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

## 20.- SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2020 a 2023.

La conciliación con el resultado contable y la base imponible -resultado económico ajustado- se obtiene de la siguiente forma:

CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE			
2024	Ajuste Positivo	Ajuste Negativo	Total
<b>Resultado Contable</b>			<b>0</b>
<b>Diferencias Temporales</b>	<b>502.270</b>	<b>-254.256</b>	<b>248.015</b>
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	272.352	-167.236	
• Fondo de Pasivo exigible a LP	229.918	-87.020	
<b>Diferencias Permanentes</b>	<b>1.082.491</b>	<b>314.307</b>	<b>1.396.798</b>
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	870.139		
• IS Contabilizado		314.307	
• Intereses de FONACAIE	212.353		
<b>Base Imponible</b>			<b>1.644.813</b>
• Tipo			25 %
<b>Cuota Íntegra</b>			<b>411.203</b>
• Deducciones			-21.000
<b>Cuota Líquida</b>			<b>390.203</b>

<b>CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE</b>			
<b>2023</b>	<b>Ajuste Positivo</b>	<b>Ajuste Negativo</b>	<b>Total</b>
<b>Resultado Contable</b>			<b>0</b>
<b>Diferencias Temporales</b>	<b>518.296</b>	<b>-1.668.717</b>	<b>-1.150.422</b>
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	273.000	-449.582	
• Fondo de Pasivo exigible a LP	245.296		
• Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores		-1.219.136	
<b>Diferencias Permanentes</b>	<b>211.975</b>	<b>-69.607</b>	<b>1.361.504</b>
• Gastos y Provisiones fiscalmente no deducibles	1.276.288		
• IS Contabilizado		-69.607	
• Intereses de FONACAIE	154.823		
<b>Base Imponible</b>			<b>211.082</b>
• Tipo			25 %
<b>Cuota Íntegra</b>			<b>52.771</b>
• Deducciones			-7.388
<b>Cuota Líquida</b>			<b>45.383</b>

El Fondo de Pasivo Exigible a Largo Plazo que aparece en el cuadro anterior como diferencia temporal forma parte del patrimonio neto de la Entidad. El impuesto sobre sociedades asociado a dicho importe ha sido deducido directamente del saldo de dicha cuenta. [Ver Nota 14.3](#)

Los intereses de FONACAIE se corresponden con los ingresos atribuidos por la Entidad a dicho fondo. El impuesto de sociedades asociado a dicho importe ha sido deducido directamente del saldo de dicha cuenta.

Los saldos que la Entidad mantiene con la Administración Pública son los que se detallan en el **Cuadro nº 9** anterior.

## **21.- INGRESOS Y GASTOS**

### **21.1. Ingresos**

Los ingresos habidos en el ejercicio -desglosados de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 52 de los estatutos respecto a los diferentes tipos de recursos económicos previsibles para el funcionamiento de la Asociación- son los que aparecen en el **Cuadro nº 10**.

INGRESOS Y COSTES DE LA ENTIDAD	2024	2023
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de Administración y Recaudación de la Entidad	5.262.754	4.641.138
Ingresos de la actividad propia por Descuentos de los Organos de Recaudación	3.985.548	3.728.467
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA POR DESCUENTOS</b>	<b>9.248.302</b>	<b>8.369.605</b>
Ingresos de la actividad propia por Reciprocidad	308.015	335.699
Ingresos de la actividad propia por Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	6.211	0
Otros ingresos de la actividad	51.073	56.176
Trabajos realizados por la entidad para su activo	256.281	274.833
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio	433.929	250.529
Otros resultados	572.865	530.853
Excedente de las operaciones Financieras	1.782.909	1.227.815
Impuesto sobre beneficios		69.607
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3.411.283</b>	<b>2.745.513</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>
Aprovisionamientos	4.740.672	4.540.741
Gastos de personal	4.823.408	4.086.209
Otros gastos de la actividad	1.779.593	1.638.804
Amortización del inmovilizado	1.001.606	805.500
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	43.864
Impuesto sobre beneficios	314.307	
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>12.659.585</b>	<b>11.115.118</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La anterior tabla se presenta con el ánimo de que los lectores de las Cuentas Anuales puedan comprobar que el importe total de los ingresos de la Entidad coincide con el total de los gastos de la misma, plasmando un resultado igual a cero, en los términos descritos en el apartado 3 de la presente Memoria.

El importe de cada uno de los ingresos es el que se detalla a continuación:

El detalle de los Descuentos de Administración y Recaudación correspondientes a 2024 y 2023, figura en el **Cuadro nº 11** de la Memoria.

DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN	2024		2023	
<b>RECAUDACIÓN</b>				
• Recaudación Nacional	50.809.912		50.860.013	
• Recaudación Internacional	6.593.394		5.164.457	
<b>RecaudaciónTotal</b>	<b>57.403.306</b>		<b>56.024.470</b>	
<b>GASTOS</b>				
• Gastos de Administración	3.406.747	5,93%	3.015.201	5,38%
• Gastos de Recaudación	5.841.555	10,18%	5.354.404	9,56%
<b>TOTAL GASTO DE ADM. Y RECAUDACIÓN</b>	<b>9.248.302</b>	<b>16,11%</b>	<b>8.369.605</b>	<b>14,94%</b>

## 21.2. Gastos de Personal

La plantilla media, incluyendo todos los contratos suscritos en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido de 79,78 y 75,07 trabajadores respectivamente. Al final de los ejercicios la plantilla estaba formada por 81 y 79 trabajadores (2024 y 2023 respectivamente).

La plantilla a 31/12/2024 de personal con una discapacidad igual o superior al 33% es de 5 personas, una menos que en el año 2023), cumpliendo con los requisitos que se exigen en el artículo 5 del R.D. 1451/1983. (igual que en el año 2022), cumpliendo con los requisitos que se exigen en el artículo 5 del R.D. 1451/1983.

El Plan de Igualdad de AIE ha sido aprobado en el ejercicio 2024

Los gastos de personal aparecen relacionados en el **Cuadro nº 12**.

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Sueldos y Salarios</b>	3.501.604	2.891.775
Seguros Sociales	766.425	654.814
Dietas	423.277	424.351
Otros Gastos Sociales	132.102	115.268
<b>TOTALES</b>	<b>4.823.408</b>	<b>4.086.209</b>

<b>DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR CATEGORÍA</b>	<b>Mujeres</b>		<b>Hombres</b>		<b>Total</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Consejeros y Consejeras</b>	9	9	16	16	25	25
Directivos y Directivas	2	3	4	4	6	7
Otro personal	56	52	19	20	75	72
<b>TOTAL EMPLEADOS Y EMPLEADAS</b>	<b>58</b>	<b>55</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>81</b>	<b>79</b>

Las cantidades percibidas por los Administradores en los ejercicios 2024 y 2023, en concepto de remuneraciones y dietas de asistencia ascienden a las siguientes cantidades:

<b>CANTIDADES PERCIBIDAS</b>	<b>ADMINISTRADORES</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Dietas de Asistencia al Consejo de Administración	404.556	372.314
Gastos de viaje del Consejo de Admnsitración	294.556	221.789
Dietas de Asistencia de la Comisión de Control Interno	2.943	2.830
<b>TOTAL</b>	<b>702.055</b>	<b>596.933</b>

Las cantidades percibidas por los Directores en los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a:

CANTIDADES PERCIBIDAS	Directivos	
	2024	2023
Remuneración Percibida	1.168.142	1.008.454

### 21.3. Otros Gastos de Explotación

Los gastos de explotación aparecen detallados en el **Cuadro n°13**.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2024	2023
Arrendamientos	18.611	16.399
Reparaciones y Conservación	29.935	26.514
Servicios Profesionales Independientes	463.471	488.901
Suministros	76.170	89.518
Servicios Bancarios	80.159	54.784
Servicios Externos	916.690	761.308
Publicidad y Gastos de Representación	17.331	24.989
Primas de seguros	21.046	18.869
Locomoción y Transportes	54.013	56.514
Tributos	102.167	101.008
<b>TOTALES</b>	<b>1.779.593</b>	<b>1.638.804</b>

## 22.- OTRA INFORMACIÓN

La Entidad no ha concedido préstamos a los miembros del consejo.

Los miembros del Órgano de Administración de la Entidad o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Entidad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 161 del TRLPI.

La evolución del número de titulares de derechos gestionados por la Entidad por cada una de las categorías previstas por los Estatutos de la Entidad ha sido la que se detalla en el **Cuadro nº 14**.

EJERCICIO	H/M	Titulares Asociados		Titulares Administrados		Total
		Socios	Socios Activos	Titulares Originarios que han limitado el territorios de gestión	Titulares Derivativos "Mortis causa" o Herederos	
2024	Varones	14.590	7.202	6.875	240	28.907
	Mujeres	4.161	1.877	1.378	464	7.880
	<b>TOTAL</b>	<b>18.751</b>	<b>9.079</b>	<b>8.253</b>	<b>704</b>	<b>36.787</b>
Incremento respecto a 2023						<b>2.016</b>
Incremento porcentual respecto a 2023						<b>5,80%</b>

EJERCICIO	H/M	Titulares Asociados		Titulares Administrados		Total
		Socios	Socios Activos	Titulares Originarios que han limitado el territorios de gestión	Titulares Derivativos "Mortis causa" o Herederos	
2023	Varones	13.957	7.041	6.124	221	27.343
	Mujeres	3.890	1.847	1.251	440	7.428
	<b>TOTAL</b>	<b>17.847</b>	<b>8.888</b>	<b>7.375</b>	<b>661</b>	<b>34.771</b>
Incremento respecto a 2022						<b>1.597</b>
Incremento porcentual respecto a 2022						<b>4,81%</b>

La entidad satisface todas sus obligaciones de pago con proveedores dentro del plazo legal establecido.

## 23.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El órgano de administración de la Entidad manifiesta que, en la contabilidad de la misma, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento relativo a información medioambiental previsto en la Orden de Economía de 8 de octubre de 2001.

## 24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre con efectos significativos sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad.

No obstante lo anterior, interesa remarcar la Sentencia de primera instancia y no firme que nos ha sido notificada el pasado 24 de febrero, en la que se estima las pretensiones de Vodafone alegando que habían abonado cantidades indebidas en concepto de derechos de comunicación pública de fonogramas contenidos en grabaciones audiovisuales, que ha dado lugar a la provisión que se recoge en la Nota 15.1.3.b) de esta Memoria. Esta Sentencia se ha recurrido por parte de AGEDI-AIE.

## 25.- HONORARIOS DEL AUDITOR DE CUENTAS

Los Honorarios del Auditor por las Auditorías del año 2024 y 2023, ascienden a 22 miles de euros (I.V.A. y tasas del ICAC no incluidas).

## 26.- NEGOCIOS CONJUNTOS

### 26.1. ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE. (OCR)

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Órgano Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad.

El importe de los saldos totales son los que se detallan a continuación. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la Entidad, en el 49% de participación que posee en la C.B.

Esta Entidad va disminuyendo progresivamente su actividad, en la medida en que está siendo sustituida en sus actividades de recaudación conjunta por la UTE a la que se refiere la [Nota 26.3](#) siguiente.

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>22.830,51</b>	<b>36.759,83</b>
I. Inmovilizado intangible	20.455,60	28.905,84
II. Inmovilizado material	2.374,91	6.183,59
III. Inversiones inmobiliarias	0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a largo plazo	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	1.670,40
VI. Activos por impuesto diferido	0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes	0	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.193.056,04</b>	<b>1.399.512,81</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
II. Existencias	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-59.231,94	-84.066,76
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-103.192,24	-128.027,06
3. Deudores varios	43.960,29	43.960,29
6. Otros créditos con las administraciones Plublicas	0,01	0,01
IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a corto plazo	0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	31.842,78	33.592,78
5. Otros activos financieros	31.842,78	33.592,78
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.220.445,20	1.449.986,79
1. Tesorería	1.220.445,20	1.449.986,79
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.215.886,55</b>	<b>1.436.272,64</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>SALDO AL 31/12/2024</b>	<b>SALDO AL 31/12/2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
I. Capital	0	0
III. Reservas	0	0
VII. Resultado del ejercicio	0	0
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.215.886,55</b>	<b>1.436.272,64</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>43.960,29</b>	<b>43.960,29</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>12.582,18</b>	<b>11.414,84</b>
5. Otros pasivos financieros	12.582,18	11.414,84
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>789.766,58</b>	<b>1.125.011,09</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>369.577,50</b>	<b>255.886,42</b>
3. Acreedores varios	99.687,09	107.894,09
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	57,94	313,51
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	269.832,47	147.678,82
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Deudas con características especiales a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C)</b>	<b>1.215.886,55</b>	<b>1.436.272,64</b>

	SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.510.586,70	1.597.557,87
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
4. Aprovisionamientos	-451,15	-3.250,99
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-451,15	-3.250,99
5. Otros ingresos de explotación	94.781,41	94.054,93
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	94.781,41	94.054,93
6. Gastos de personal	-1.553.427,07	-1.374.114,41
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.189.882,16	-1.061.794,14
b) Cargas sociales	-363.544,91	-312.320,27
7. Otros gastos de explotación	-39.230,96	-293.767,95
a) Servicios exteriores	-37.439,04	-291.976,04
b) Tributos	-1.791,91	-1.791,91
8. Amortización del inmovilizado	-11.968,61	-20.479,45
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0
10. Exceso de provisiones	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-290,32	0
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0	0
13. Otros resultados	0	0
<b>A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
14. Ingresos financieros	0	0
15. Gastos financieros	0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
17. Diferencias de cambio	0	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0	0
<b>A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
20. Impuesto sobre beneficios	0	0
<b>A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	0
<b>A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 26.2. AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponda a los autores, artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del [artículo 25 del TRLPI](#) y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00€ y AIE tiene un 16% de participación.

Los estados financieros de los ejercicios de 2024 y de 2023 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

BALANCE	SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
Fondo Social	-40.000,00	-40.000,00
Proveedores	95,01	95,01
Reparto	-48.466,79	-48.466,79
Anticipos a Cuenta	-43.896,65	-43.896,65
Deudores	952.434,16	950.277,71
Deudores de dudoso cobro	51.729,02	51.729,02
H.P. Deudora por IVA	4.366,20	3.922,28
Deterioro por dudoso cobro	-51.729,02	-51.729,02
Cuentas Corrientes partes Vinculadas	-880.108,40	-880.108,40
Bancos	55.576,47	58.176,84

## 26.3. UTE, AGEDI - AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores

El 21 de diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Órgano conjunto de Recaudación CB al que se refiere la Nota 26.1 anterior) y comienza a facturar a los usuarios en marzo de 2017.

Los estados financieros del ejercicio 2024 y 2023 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

ACTIVO	SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>765.724,23</b>	<b>333.296,34</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>663.610,87</b>	<b>298.574,18</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.482,67	0,00
5. Aplicaciones informáticas	263.762,54	7.726,77
6. Investigación	20.673,41	26.582,41
7. Otro inmovilizado intangible	377.692,25	264.265,00
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>44.033,36</b>	<b>5.793,28</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	40.136,18	5.793,28
3. Inmovilizado en curso y anticipos	3.897,18	0
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>3.897,18</b>	<b>0</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>58.080,00</b>	<b>28.928,88</b>
5. Otros activos financieros	58.080,00	28.928,88
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>34.485.391,07</b>	<b>31.210.378,08</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>22.074.527,02</b>	<b>21.404.701,97</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.851.929,13	20.840.125,22
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	222.597,36	39.878,25
6. Otros créditos con las administraciones Plublicas	0,53	524.698,50
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo asociadas a corto plazo</b>	<b>5.568.700,71</b>	<b>3.866.980,32</b>
5. Otros activos financieros	5.568.700,71	3.866.980,32
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>7.649,99</b>	<b>1.550</b>
5. Otros activos financieros	7.649,99	1.550
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>6.834.513,35</b>	<b>5.937.145,79</b>
1. Tesorería	6.834.513,35	5.937.145,79
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>35.251.115,30</b>	<b>31.543.674,42</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>SALDO AL 31/12/2024</b>	<b>SALDO AL 31/12/2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
I. Fondo Operativo	0	0
VII. Resultado del ejercicio	0	0
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>35.251.115,30</b>	<b>31.543.674,42</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>127.614,29</b>	<b>86.523,78</b>
5. Otros pasivos financieros	127.614,29	86.523,78
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>682.625,28</b>	<b>460.158,44</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>34.440.875,73</b>	<b>30.996.992,20</b>
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	31.820.631,26	29.538.211,74
3. Acreedores varios	1.698.429,79	1.458.433,21
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	921.814,68	347,25
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C)</b>	<b>35.251.115,30</b>	<b>31.543.674,42</b>

	SALDO AL 31/12/2024	SALDO AL 31/12/2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>6.503.029,21</b>	<b>5.873.290,51</b>
b) Prestaciones de servicios	6.503.029,21	5.873.290,51
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-92.383,42</b>	<b>-8.202,87</b>
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-5.918,12	-3.202,87
c) Trabajos realizados por otras empresas	-86.465,30	-5.000
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>26.254,84</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	26.254,84
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-6.361.230,35</b>	<b>-5.884.902,63</b>
a) Servicios exteriores	-6.115.496,88	-5.622.358,45
b) Tributos	-145,33	-269,83
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-245.602,94	-262.274,35
d) Otros gastos de gestión corriente	14,8	0
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-49.415,44</b>	<b>-6.439,85</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>10. Exceso de provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3+20)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## **27.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Se incorpora el Estado de Flujos de Efectivo de la Entidad en el [Anexo I](#) de la presente memoria.

## **28.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS SIGNIFICATIVAS EN LA ENTIDAD**

En los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido ninguna modificación de Estatutos.

## **29.- ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONTRATOS DE RECIPROCIDAD**

Los acuerdos con asociaciones de usuarios alcanzados por la Entidad son los que se detallan en el [Anexo II](#) de la memoria, mientras que los acuerdos de reciprocidad celebrados por la Entidad, y vigentes son los que se detallan en el [Anexo III](#) de la memoria.

**ANEXO I – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>A) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN</b>		
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>509.658,79</b>	<b>-69.607,09</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>-1.068.215,76</b>	<b>-495.299,16</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.001.605,89	805.499,89
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-433.929,37	-250.529,35
g) Ingresos financieros (-)	-1.788.170,66	-1.236.528,87
h) Gastos financieros (+)	0,00	4.510,96
i) Diferencias de cambio (+/-)	5.262,03	4.202,61
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	147.016,35	177.545,60
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>4.269.186,87</b>	<b>-797.579,61</b>
a) Existencias (+/-)	12.615,95	-3.901,63
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	2.434.073,46	-1.545.100,19
c) Otros activos corrientes (+/-)	-3.512,83	-936,08
d) Acredores y otras cuentas para pagar (+/-)	1.510.795,93	538.358,46
e) Otros pasivos corrientes (-/+)	203.217,55	24.092,55
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	111.996,81	189.907,28
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión</b>	<b>1.788.170,66</b>	<b>1.232.017,91</b>
a) Pagos de intereses (-)	0,00	-4.510,96
c) Cobros de intereses (+)	1.788.170,66	1.236.528,87
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>5.498.800,56</b>	<b>-130.467,95</b>
<b>B) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-14.832.420,20</b>	<b>-13.045.902,32</b>
b) Inmovilizado intangible	-1.333.695,65	-1.181.281,09
c) Inmovilizado material	-169.763,17	-86.707,84
f) Otros activos financieros	-13.328.961,48	-11.777.913,39
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-14.832.420,20	-13.045.902,32
<b>C) FLUJOS DEL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>	<b>177.372,00</b>	<b>0,00</b>
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	177.372,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>7.510.900,07</b>	<b>9.811.060,35</b>
a) Emisión	7.639.288,63	9.875.279,92
4. Otras deudas (+)	7.639.288,63	9.875.279,92
b) Devolución y amortización de	-128.388,56	-64.219,57
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-14.175,87	-14.175,87
3. Deudas con empresas de crédito y asociadas (-)	-114.212,69	-50.043,70
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)</b>	<b>7.688.272,07</b>	<b>9.811.060,35</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-5.262,03</b>	<b>-4.202,61</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)</b>	<b>-1.650.609,70</b>	<b>-3.369.512,53</b>
<b>Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio</b>	<b>13.291.515,43</b>	<b>16.661.027,96</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>11.640.905,73</b>	<b>13.291.515,43</b>

**ANEXO II - ACUERDOS CON USUARIOS**

ASOCIACIÓN DE USUARIOS	AMBITO GEOGRÁFICO	DERECHOS
CEHAT Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas
CEFE - HOSTELERÍA DE ESPAÑA Confederación Empresarial de Hostelería de España	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales
ESPAÑA DE NOCHE Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
SPAIN NIGHTLIFE	Nacional	Comunicación Pública de Fonogramas y Vídeos Musicales
FECE Federación Española Salas Exhibición Cinematográfica	Nacional	Comunicación Pública de Grabaciones Audiovisuales

**ANEXO III - ACUERDOS DE RECIPROCIDAD**

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
AADI	ARGENTINA	SI	CP FONO	01/09/2005	01/09/2005
AARC	EEUU	SI	COP PRI	31/01/2013	01/02/2013
ABAIEM	BOLIVIA	SI	CP FONO	13/05/1997	01/01/2000
ABAIEM	BOLIVIA	SI	CP FGGAA, PaD FONO Y GGAA, COP PRI AUDIO y VIDEO	30/09/2024	30/09/2027
ABRAMUS	BRASIL	SI	CP FONO; CP AUDIOV	25/11/2010	01/01/2010
ACINPRO	COLOMBIA	NO	CP AUDIOV, COP PRI	07/05/2015	07/05/2015
ACINPRO	COLOMBIA	SI	CP FONO	07/05/2015	07/05/2015
ACTRA/AFM	CANADÁ	SI	CP FONO, NO RETRANSMISIÓN	24/03/2009	24/03/2009
ACTRA	CANADÁ	NO	PAD FONO Y GGAA	23/11/2021	23/11/2021
ADAMI	FRANCIA	SI	CP FONO, COP PRI	08/11/1995	08/11/1995
ADAMI	FRANCIA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, PUESTA A DISP FONO Y AUDIOV	04/12/2008	01/01/2008
AGATA	LITUANIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	01/01/2003	01/01/2003
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SI	CP FONO Y AUDIOV	15/10/2006	15/10/2006
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	NO	PAD FONO Y GGAA Y COPIA PRIVADA	26/10/2023	26/10/2026
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	SI	CP FONO, COP PRI	16/09/2004	16/09/2004
AMANAT	KAZAKHSTAN	SI	CP FONO	21/09/2021	21/09/2021
AMAR	BRASIL	SI	CP FONO	01/01/1998	01/01/1998
APOLLON-ERATO	GRECIA	SI	CP FONO Y AUDIOV	06/09/2001	01/01/1994
ARIES	EL SALVADOR	SI	CP FONO	01/06/2014	01/01/2014
ARTISTI	CANADÁ	NO	CP FONO	19/05/2010	19/05/2010

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
ASSIM	BRASIL	NO	CP FONOS	01/10/2017	01/10/2017
ASTERAS	CHIPRE	SI	CP FONOS	08/08/2010	01/01/2010
AVINPRO	VENEZUELA	SI	CP FONOS	01/01/2001	01/01/2001
AVINPRO	VENEZUELA	NO	PAD FONOS Y GGAA Y COPIA PRIVADA	26/10/2023	26/10/2026
COSCAP	BARBADOS	SI	CP FONOS	01/01/2011	01/01/2011
CREDIDAM	RUMANÍA	SI	CP FONOS Y AUDIOV; COP PRI	01/01/2003	01/01/2003
CREDIDAM	RUMANÍA	NO	PaD FONOS Y GGAA	11/01/2022	11/01/2022
EEL	ESTONIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	24/04/2006	01/01/2006
EJE	MÉXICO	SI	CP FONOS Y AUDIOV	02/05/2006	01/01/2006
EJI	HUNGRÍA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, ALQUILER Y COP PRI Y PaD FONOS	25/04/1997; 27/04/2021	25/04/1997; 27/04/2021
FKMP	COREA DEL SUR	SI	CP FONOS	15/07/2013	31/07/2013
GCA	GEORGIA	SI	CP FONOS	01/05/2016	01/05/2018
GCA	GEORGIA	SI	CP FONOS; CP AUDIOV Y COP PRI	31/01/1997 y 27/07/2005	01/01/1998
GCA	GEORGIA	NO	PAD FONOS Y GGAA	23/09/2022	31/12/2023
GDA	PORTUGAL	SI	CP FONOS; CP AUDIOV Y COP PRI	31/01/1997 y 27/07/2005	01/01/1997
GEIDANKYO	JAPÓN	SI	CP FONOS; COP PRI	02/07/1998 Y 26/9/2003	01/01/1998
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	25/05/2009	01/01/2009
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	ALQUILER FONOS	26/09/2003	01/04/2003
GNRA	GEORGIA	SI	CP FONOS Y COPIA PRIVADA FONOGRAFAS	21/07/2023	01/09/2024
GRAMEX	DINAMARCA	SI	CP FONOS; COP PRI	28/11/1996 Y 1/1/2005	01/01/1997
GRAMEX	FINLANDIA	SI	CP FONOS; COP PRI	01/01/2003 Y 26/3/2010	01/01/2003
GRAMO	NORUEGA	SI	CP FONOS	31/12/2005	01/01/2005
GVL	ALEMANIA	SI	CP Y COPIA PRIVADA FONOS	04/11/2021	04/11/2021
GVL	ALEMANIA	NO	PaD FONOS	14/09/2021	14/09/2021
HUZIP	CROACIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	08/11/2002	01/01/2002
IMAIE	ITALIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	01/01/1994	01/01/1994
INTERGRAM	REP CHECA	SI	CP FONOS; COP PRI; CP AUDIOV	01/01/1997; 1/1/2004; 29/6/2007	31/12/1999
INTERGRAM	REP CHECA	NO	PAD FONOS	13/12/2022	31/12/2023

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
ISRA	INDIA	SI	CP FONOS	01/10/2020	01/10/2022
ITSRIGHT	ITALIA	SI	CP FONOS; COP PRI FONOS, RAA	19/03/2015. RENOV: 28/12/2022	31/12/2024
JAMMS	JAMAICA	NO	CP FONOS	06/10/2017	06/10/2017
KOUPIS	KAZAKHSTAN	SI	CP FONOS	01/07/2016	01/07/2016
LAIPA	LETONIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	16/12/2011	01/01/2011
LSG	AUSTRIA	SI	CP FONOS, COP PRI Y ALQUILER	01/02/1998	01/01/1997
MROC	CANADÁ	NO	CP FONOS Y GGAA, PaD FONOS Y GGAA	20/02/2014; 21/09/2021	20/02/2014; 21/09/2021
MUSICARTES	GUATEMALA	NO	PAD FONOS Y GGAA, COM PUBLICA GGAA Y COPIA PRIVADA	26/10/2023	26/10/2026
MUSICARTES	GUATEMALA	SI	CP FONOS	06/05/2015	01/01/2019
NORMA	HOLANDA	SI	COP PRI AUDIOV	21/06/2006	01/01/2005
NORWACO	NORUEGA	SI	COP PRI FONOS Y GGAA	05/01/2016	05/01/2016
NUOVO IMAIE	ITALIA	SI	CP FONOS; COP PRI FONOS	21/05/2015	21/05/2015
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	CP FONOS; COP PRI FONOS	21/05/2015	21/05/2015
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	PaD FONOS	08/10/2019	08/10/2019
PANAIE	PANAMÁ	SI	CP FONOS	26/04/2012	01/01/2012
PANAIE	PANAMÁ	NO	PAD FONOS	22/12/2019	22/12/2019
PI	SERBIA	SI	CP FONOS Y COP PRI FONOS Y AUDIO	22/11/2013	01/01/2014
PLAYRIGHT	BÉLGICA	SI	CP FONOS Y COP PRI	04/07/2013	01/01/2006
POSA	SUDÁFRICA	SI	CP FONOS	03/12/2016	03/12/2016
PPL	UK	SI	CP FONOS	24/05/2007	24/05/2007
PPL	UK	NO	CP AUDIOV, COP PRI Y ALQUILER GGAA	28/05/2009	28/05/2009
PPL	UK	NO	PaD FONOS	14/02/2020	01/01/2019
PROPHON	BULGARIA	SI	CP FONOS	23/03/2011	01/01/2011
RAAP	IRLANDA	SI	CP FONOS	19/12/2002	01/01/2002
RAAP	IRLANDA	NO	COP PRI	01/05/2005	01/01/2005
RAAP	IRLANDA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, COP PRI AUDIOV, PUESTA A D	01/06/2010	01/01/2010
RAYS	AZERBAIJAN	SI	CP FONOS	31/03/2024	31/12/2025
ROUPI	RUSIA	SI	CP FONOS	21/01/2004	01/06/2003
RUR	RUSIA	SI	COP PRI DE FONOS Y AUDIOV	31/10/2012	01/01/2012
SAG-AFTRA, AFM, THE FUND	EEUU	SI	COP PRI	15/01/2014	15/01/2014

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
SAI	FRANCIA	NO	RAA	30/08/2023	30/08/2023
SAMI	SUECIA	SI	AIE: CP FONOS; SAMI: CP FONOS Y PUESTA A D; AMBOS C PRI	01/01/1996; COP PRI 03/09/2002	01/01/1996; COP PRI 03/09/2002
SAMI	SUECIA	NO	CP AUDIOV Y PAD FONOS Y AUDIOV	09/02/2017	01/01/2017
SARIME	ECUADOR	NO	PAD FONOS Y CPÚBLICA GGAA	26/10/2023	26/10/2026
SARIME	ECUADOR	SI	CP FONOS Y COP PRI	05/12/2007	01/01/2011
SAWP	POLONIA	NO	COP PRI AUDIOV Y FONOS	11/12/2018; 06/10/2021	11/12/2018; 06/10/2021
SCI	CHILE	SI	CP FONOS	15/06/2001	01/01/2001
SCI	CHILE	NO	COP PRI	10/01/2014	01/01/2014
SCI	CHILE	NO	CP AUDIOV	10/01/2014	01/01/2014
SDADV	ANDORRA	SI	CP FONOS	25/07/2016	25/07/2016
SENA	HOLANDA	SI	CP FONOS; COP PRI	30/09/1996; 1/1/2005	01/01/1997
SENA	HOLANDA	NO	PaD FONOS	03/09/2019	03/09/2019
SFH	ISLANDIA	SI	CP FONOS	11/05/2006	01/01/2006
SLOVGRAM	REPÚBLICA ESLOVACA	SI	CP FONOS; COP PRI	01/01/1997; COP PRI 01/01/2004	01/01/1997
SOCINPRO	BRASIL	NO	CP FONOS	14/04/2011	01/01/2011
SODAIE	REP DOMINICANA	SI	CP FONOS	01/07/2012	01/01/2012
SONIEM	PERÚ	NO	PAD FONOS Y GGAA	26/10/2023	26/10/2023
SONIEM	PERÚ	SI	CP FONOS. ANEXO: CP AUDIOV, COP PRI	28/01/1997; ANEXO 10/5/2010	01/01/1997
SOUNDEXCHANGE, AFTRA, AFM, THE FUND	USA	SI	CP DIGITAL FONOGRAMAS	25/01/2008	25/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	30/04/2008	01/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	04/11/2013	01/01/2000
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	DERECHOS EXCLUSIVOS PARA USOS SECUNDARIOS	04/11/2013	01/01/2002
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	PAD FONOS	28/01/2019	28/01/2019
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	PAD FONOS	28/01/2019	28/01/2019

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
STOART	POLONIA	SI	CP FONOS Y GGAA, ALQUILER, COPIA PRIVADA FONOS Y GGAA	02/10/1997; ANEXO 14/12/2018; 22/09/2021	02/10/1997; ANEXO 14/12/2018; 22/09/2021
STOART	POLONIA	NO	PAD FONOS Y AUDIOV	07/12/2018	07/12/2018
SUDEI	URUGUAY	SI	CP FONOS	2002	2002
SUDEI	URUGUAY	NO	COP PRI FONOS Y GGAA; CP GGAA	17/10/2017	01/01/2017
SWISSPERFORM	SUIZA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER	08/06/2004	01/01/2003
THE FUND/AFM/ AFTRA	USA	NO	CP AUDIOV	03/02/2010	03/02/2010
UBC	BRASIL	NO	CP FONOS	15/03/2006	01/01/2006
ULCRR	UCRANIA	SI	CP FONOS	21/12/2021	21/12/2021
UMA	UCRANIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	15/11/2004	01/01/2004
VOIS	RUSIA	SI	CP FONOS	26/09/2011	01/01/2011
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	18/02/2014	01/01/2014

A. I. E.

ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE  
ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (EGDPI)

## INFORME DE GESTIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### 1º.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

La situación global de la Entidad al término del ejercicio 2024 se mantiene en una evolución muy positiva. Después de los buenos resultados en recaudación obtenidos en los ejercicios pasados, este año hemos logrado un nuevo récord de recaudación (57,4 millones recaudados) lo que representa un incremento de un 2,5% respecto al año anterior (56 millones de recaudación), que ya supuso un hito en la recaudación de la Entidad.

Si distinguimos la recaudación por origen, en la Recaudación Nacional hemos podido, en el año 2024, mantener los 51 millones de recaudación en línea con el ejercicio anterior y en la Recaudación Internacional hemos conseguido un incremento del 28% vs el ejercicio 2023 con 6,6 millones de euros recaudados.

Este es el detalle de la evolución de la Recaudación de la Entidad por derechos:

MERCADO	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2024	Facturado 2023
Recaudación Nacional Ordinaria	<b>TOTAL REC.NACIONAL</b>	<b>48.169.922</b>	<b>42.311.887</b>
	<b>Copia Privada</b>	<b>8.429.514</b>	<b>5.373.874</b>
	Copia Privada Fonogramas	6.576.147	4.526.273
	Copia Privada Videogramas	1.853.367	847.601
	<b>Comunicación Pública Fonogramas</b>	<b>22.867.402</b>	<b>20.481.394</b>
	• Radios	2.480.942	2.472.125
	• Televisión	3.521.159	3.031.545
	• Ejecución Pública	13.235.988	12.051.118
	• Digital	3.629.313	2.926.607
	<b>Comunicación Pública Videogramas</b>	<b>8.887.408</b>	<b>8.767.195</b>
	• Televisión	7.130.390	7.035.153
	• Cines	816.306	857.569
	• Transporte	46.255	99.305
	• Hostelería	835.694	733.209
	• Hoteles	57.269	38.972
	• Hospitales	1.493	2.987
	<b>Puesta a Disposición</b>	<b>7.586.545</b>	<b>7.139.266</b>
	• Fonogramas	7.044.217	5.627.176
• Videogramas	542.328	1.512.091	
<b>Remuneración Adicional Única</b>	<b>399.053</b>	<b>550.159</b>	
Recaudación Interacional Ordinaria	<b>Total Rec. Internacional</b>	<b>6.593.394</b>	<b>5.164.457</b>
	Copia privada	1.228.084	889.649
	Comunicación Pública	5.365.309	4.274.808
<b>Total recaudacion Facturada</b>		<b>54.763.316</b>	<b>47.476.345</b>
Recaudación Extraordinaria		2.639.990	8.548.125
<b>Total Recaudacion Facturada y Cobrada (Incluye extraordinaria)</b>		<b>57.403.306</b>	<b>56.024.470</b>

Sin embargo, las fuertes amenazas derivadas del contexto jurídico y legislativo a las que nos hemos referido en años anteriores, y la inseguridad jurídica en la que seguimos inmersos tras la anulación —en sentencia del 22 de marzo de 2018— por parte del Tribunal Supremo de la Orden Ministerial aprobada en 2015 que regulaba la metodología para determinar las tarifas generales de las entidades de gestión, siguen estando presentes.

Adicionalmente, la sentencia del día 11 de febrero de 2021 dictada por el Tribunal Supremo, en la que se estima el recurso de casación interpuesto por ATRESMEDIA contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en el marco del litigio entre AGEDI-AIE y esta cadena de televisión, abre la puerta para que “la comunicación pública de obras audiovisuales en las que se habían incorporado fonogramas publicados con fines comerciales no genere la obligación de pago de la remuneración equitativa y única a los artistas intérpretes o ejecutantes y a los productores de fonogramas”.

Dicho “caos” jurídico sigue siendo utilizado por algunos de los grandes usuarios de derechos para reducir de manera drástica, o no pagar, la remuneración por el uso del repertorio utilizado en su explotación comercial.

Otros datos económicos clave de la Entidad durante el año 2024 son los siguientes:

- la Entidad ha repartido 44 millones de euros (39 millones de euros en 2023).
- Hemos cerrado el año 2024 con un **Descuento bruto total de Administración y Recaudación** de 16,11% (14,94% en 2023).
- La fortaleza financiera de la Entidad se mantiene para atender a sus compromisos de pago, tal y como se plasma en el siguiente cuadro donde se constata que a 31/12 el saldo libre para atender a las necesidades de pago a corto (todo el Pasivo Corriente) asciende 31,8 millones de euros, siendo esta la evolución de los últimos tres años:

<b>CAPACIDAD DE PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
VI. Inversiones financieras a largo plazo Valores representativos de deuda (Nota 9)	45.680.098	38.356.140	37.530.702
B) ACTIVO CORRIENTE	66.094.452	63.332.949	53.022.772
<b>TOTAL ACTIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>111.774.550</b>	<b>101.689.089</b>	<b>90.553.474</b>
C) PASIVO CORRIENTE	79.807.996	76.638.287	68.895.499
<b>TOTAL PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>79.807.996</b>	<b>76.638.287</b>	<b>68.895.499</b>
<b>DIFERENCIA ACTIVOS - PASIVOS ADSCRIBIBLES AL PAGO A CORTO PLAZO</b>	<b>31.966.554</b>	<b>25.050.802</b>	<b>21.657.975</b>

## 2º.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre con efectos significativos sobre las Cuentas Anuales de la Entidad.

No obstante lo anterior, interesa remarcar la Sentencia de primera instancia y no firme que nos ha sido notificada el pasado 24 de febrero, en la que se estima las pretensiones de Vodafone alegando que habían abonado cantidades indebidas en concepto de derechos de comunicación pública de fonogramas contenidos en grabaciones audiovisuales, que ha dado lugar a la provisión que se recoge en la (Nota 15.1.3.b) de esta Memoria.

### 3º.- PERIODO MEDIO DE PAGO.

Tal y como se expone en la nota 19.1. de la memoria de las Cuentas Anuales de la entidad, el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es de 30 días (tanto en 2024 como en 2023).

### 4º.- ACTIVIDADES EN DESARROLLOS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS.

En el ejercicio 2022 se llevaron a cabo proyectos muy significativos en este ámbito, que estuvieron relacionados con las Subvenciones obtenidas por la Entidad tal y como se detalla en la Nota 14.3 correspondientes a las ayudas destinadas a la digitalización de empresas, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, más conocidas como Fondos Next Generation EU. Gestionadas en nuestro caso por el Ministerio de Cultura, a través de su Subdirección de Propiedad Intelectual, facilitaron el desarrollo de seis proyectos clave de tecnología en la Entidad, todos ellos agrupados bajo el paraguas del "Proyecto MANA de AIE" (Proyecto de la Nueva Arquitectura tecnológica de AIE) los cuales se pusieron en funcionamiento durante los ejercicios 2022 y 2023.

Supusieron la transformación tecnológica de la Entidad, partiendo de un modelo tradicional de tecnología anclado en bases de datos relacionales, aplicaciones cliente-servidor, uso de infraestructura propia (centro de proceso de datos y almacenamiento), hacia un modelo basado en microservicios, modularidad y "cloud computing", que aporta beneficios a los procesos de operaciones de AIE, especialmente significativos en el caso del Nuevo Reparto de derechos (proyecto DALEV), la nueva declaración y gestión de repertorio (NOV, Nueva Oficina Virtual) y la Ciberseguridad, entre otros proyectos.

En el ejercicio 2024 los grandes proyectos en este ámbito se han orientado a:

- El avance en la **modernización de los procesos de reparto de fonogramas** para adaptarlos a las crecientes necesidades de procesado masivo de datos, migrando gradualmente sus diferentes componentes a la infraestructura en la nube, conocida como DALEV.
- **La evolución del entorno de gestión internacional** y su automatización e integración en el entorno VRDB e IPD de SCAPR.
- **La nueva aplicación de declaración y grabación de repertorio**, como uno de los pilares del proyecto de la Nueva Oficina Virtual (NOV) que sustituirá progresivamente a la Oficina Virtual del socio.
- **La implantación del nuevo concepto de puesto de trabajo** facilitando la gestión de los activos digitales (ordenadores y dispositivos portátiles y móviles) para adaptarlos a las nuevas exigencias del trabajador nómada, el uso múltiple de dispositivos y conectividad ubicua y las medidas de seguridad y protección de la información asociadas.
- **Proyecto GDM** para la Internacionalización de la Música Española.

Para acometer estas inversiones, la Entidad ha contado con las subvenciones concedidas por el Estado con cargo a los Fondos Europeos, cuyo importe asciende a 2.046 miles de euros concedidos como subvenciones por parte del Ministerio de Cultura y este año 2024 además ha conseguido 177 miles de euros del INAEM para el proyecto GDM y 6 miles de euros procedentes de los Fondos Europeos destinados a una inversión en Placas Fotovoltaicas para su sede de Torrelara en Madrid.

## 5º.- OBJETIVOS, POLÍTICAS DE GESTIÓN Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se detalla en la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad, la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con los procedimientos internos son asesoradas por una entidad experta independiente y controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se detectara "no conformidad" alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente con seguimiento trimestral. En todo caso, antes de llevar a cabo cualesquiera inversiones en productos financieros, se han tenido en cuenta los siguientes principios rectores:

- 1.- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.
- 2.- Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.
- 3.- No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

Respecto a los riesgos evaluados, es necesario constatar los siguientes extremos:

### 1.- Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

### 2.- Riesgo de tipo de cambio:

La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

### 3.- Riesgo de crédito:

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

## 6º.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD

El Plan de Igualdad de AIE ha sido aprobado en el ejercicio 2024





ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES, EGDPI - AIE